



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



VALÈNCIA
2030+
Estratègia
Urbana



SISTEMA PÚBLICO
VALENCIANO DE
SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA 2024

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA
Sección de Planificación e Innovación
Amadeo de Saboya, 11 46010 Valencia
splanin@valencia.es

Índice

1. Introducción y propósito	5
2. Las personas	9
Plantilla	9
3. Administración y presupuesto	13
3. Administración y presupuesto	14
Introducción	14
Administración	14
Presupuesto	28
4. Valencia y los Centros de Bienestar Social	34
4. Valencia y los centros de bienestar social	35
Introducción	35
Centros municipales de servicios sociales	36
5. Servicios de Atención Primaria Básica	41
Introducción	41
Volumen de atenciones	42
Central de llamadas	44
5.1. Servicios de Primera Acogida	46
Introducción	46
Personas atendidas en Servicios de Primera Acogida	47
SAUS	52
5.2. Promoción de la Autonomía	56
Introducción	56
Personas atendidas en el programa de dependencia	57
Servicios domiciliarios	60
Teleasistencia	63
Servicio de ayuda a domicilio	65
Menjar a domicili	67
5.3. Programas de inclusión social y laboral	69
Introducción	69
RVI - Renta Valenciana de Inclusión	71
PAES - Programa de Atención a la exclusión social	73
Proyecto valencia inserta 2024	76

5.4. Intervención con familia e Infancia.....	79
Introducción	79
5.5. Prestaciones transversales	90
Introducción	90
Programa de atención psicológica.....	90
6. Actuaciones relacionadas con la vivienda.....	95
Actuaciones en asentamientos segregados – 2024	97
7. Personas sin hogar	99
Introducción	99
Actuaciones con personas sin hogar – 2024	101
8. Atención a la diversidad funcional/discapacidad	103
8. Diversidad funcional/discapacidad.....	104
Introducción	104
9. Convocatorias de subvenciones de acción social	125
10. Inmigración, convivencia y cooperación.....	129
Servicio de primera acogida a inmigrantes-SPAI.....	129
Área de información de extranjería	130
Informes de arraigo social	132
Asesoramiento jurídico extranjería	133
11. Actuaciones de la Sección de Planificación e Innovación durante el periodo 2024	140
Índice de Tablas.....	144
Anexos – Evolución de datos 2016-2024	150
Plantilla	150
Presupuesto de la delegación	151
Servicio de ayuda a domicilio	153
Servicio de teleasistencia	155
Prestaciones económicas. Ayudas de emergencia	157
Variación del presupuesto de prestaciones respecto a 2016	159
Renta valenciana de inclusión	160
Programa de atención a la exclusión social PAES	162
Programa de dependencia	164



1.INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO



1. Introducción y propósito

La Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración constituye un documento esencial que presenta los datos relativos a la actividad de los Servicios de Atención Primaria y Atención Especializada de la Delegación de Servicios Sociales Municipales durante el año 2024. Estos datos se encuentran organizados de acuerdo con los diferentes servicios y actividades que el Ayuntamiento ofrece, conforme a la normativa vigente.

Este documento no solo proporciona información valiosa para la inferencia y planificación de políticas públicas en materia de servicios sociales, sino que también ofrece un análisis del contexto social de la ciudad de Valencia. Este análisis aborda los nuevos desafíos que enfrentamos, proporcionando una perspectiva sobre la estructura social, las desigualdades, la pobreza y la exclusión social en nuestro entorno inmediato. A la luz de estos datos, se destaca la necesidad de replantear el futuro de los servicios sociales municipales, donde su papel cohesionador permita abordar las incertidumbres mediante un trabajo coordinado entre la administración, las entidades sociales y la ciudadanía.

La memoria se estructura en tres bloques principales: en primer lugar, se presentan los datos generales de los servicios, incluyendo información sobre la plantilla, administración y presupuesto; en segundo lugar, se detallan los datos de gestión de centros; y, por último, se ofrecen datos relativos a las secciones. Siempre que es posible, la información se complementa con la normativa correspondiente, así como con otros datos o variables que permiten situarla en fenómenos más amplios.

Además, esta memoria se alinea con los objetivos de la Estrategia Urbana 20-30, un documento marco que aborda los problemas de la ciudad mediante un modelo estratégico consensuado, orientado a enfrentar los grandes retos actuales derivados de la emergencia climática y la creciente desigualdad social. Un ejemplo de esta alineación es la incorporación de la perspectiva de género en nuestros servicios, en consonancia con la Estrategia Urbana 20-30, específicamente en su Línea Estratégica "Bienestar, educación y salud en todas las etapas de la vida" y el Objetivo Estratégico 33, que busca reducir las desigualdades de género de manera transversal en la ciudad. Estos objetivos también se han alineado con el Plà de Inclusión y Cohesión Social 21-25 y, por supuesto, con lo establecido en el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2024-2026.

Finalmente, es importante destacar que todos los datos presentados en este documento se recopilan como indicadores de gestión de los distintos servicios, programas o planes. Desde 2001, con la informatización de la recogida de datos, se ha mantenido una base de datos longitudinal que sistemáticamente recoge y compara estos datos, permitiendo revisiones anuales. La comparación de su evolución facilita la evaluación de las actuaciones municipales en política social y orienta la

planificació de futures intervencions. Ademés, se ha elaborado un informe, adjunto a esta memoria, que extrae datos del intervalo temporal 2016-2024 con el objetivo de analizar su evolución.



2. LAS PERSONAS



2. Las personas

Plantilla

La tabla siguiente muestra la dotación de personal de los Servicios de Atención Primaria y Especializada, según categorías, grupo funcional y sexo. Al respecto, lo más destacable es la mayor proporción de mujeres en todas las categorías.

En 2024 la plantilla consta de 590 profesionales entre ambos Servicios (Primaria y Especializada). Respecto al año anterior, supone un aumento en el número de personal, debido tanto a la reestructuración funcional de Servicios Sociales como a la contratación de personal.

En la Tabla 1 se muestra la proporción de cada grupo profesional en el conjunto de la plantilla del Servicio de Atención Primaria, en el que destaca el grupo de profesionales técnicas y técnicos medios de Trabajo Social de grupo A2 que representa casi el 35 % del total de la plantilla. Le siguen en número las/los auxiliares administrativos del grupo C2, con un 22%, y las/os técnicas/os medios en Servicios Sociales del grupo A2, con un 7,39 %. En cuanto al género, se destaca la gran presencia de mujeres en esta plantilla, que llegan a ser el 88% del total del personal.

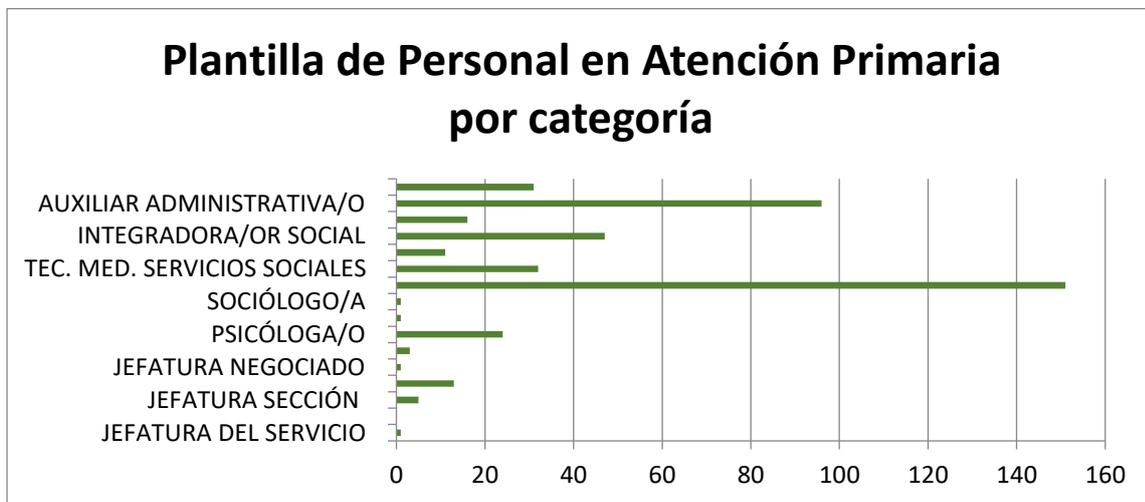
Tabla 1: Plantilla del personal del Servicio de Atención Primaria por categoría, grupo y género

CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
JEFATURA DEL SERVICIO	A1	1	100,00%	0	0,00%	1	0,23%
COORDINADOR SERV. SOCIALES	A2	0	0,00%	1	0,00%	0	0,00%
JEFATURA SECCIÓN	A1	4	80,00%	1	20,00%	5	1,15%
DIRECCIÓN CENTRO	A1	12	92,31%	1	7,69%	13	3,00%
JEFATURA NEGOCIADO	A2	1	100,00%	0	0,00%	1	0,23%
TEC. ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1	33,33%	2	66,67%	3	0,69%
PSICÓLOGA/O	A1	23	95,83%	1	4,17%	24	5,54%
AGENTE DESARROLLO LOCAL	A1	0	0,00%	1	100,00%	1	0,23%
SOCIÓLOGO/A	A1	0	0,00%	1	100,00%	1	0,23%

TEC. MED. TRABAJO SOCIAL.	A2	140	92,72%	11	7,28%	151	34,87%
TEC. MED. SERVICIOS SOCIALES	A2	30	93,75%	2	6,25%	32	7,39%
EDUCADORA/OR SOCIAL	A2	10	90,91%	1	9,09%	11	2,54%
INTEGRADORA/OR SOCIAL	B	42	89,36%	5	10,64%	47	10,85%
TEC. AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	C1	13	81,25%	3	18,75%	16	3,70%
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C2	80	83,33%	16	16,67%	96	22,17%
SUBALTERNA/O	AP	25	80,65%	6	19,35%	31	7,16%
TOTALES		382	88,22%	52	12,01%	433	100,00%

Fuente: Intranet de Servicios Sociales

Gráfico 1: Plantilla de personal en Atención Primaria por categoría



Fuente: Elaboración propia a partir de Intranet de Servicios Sociales

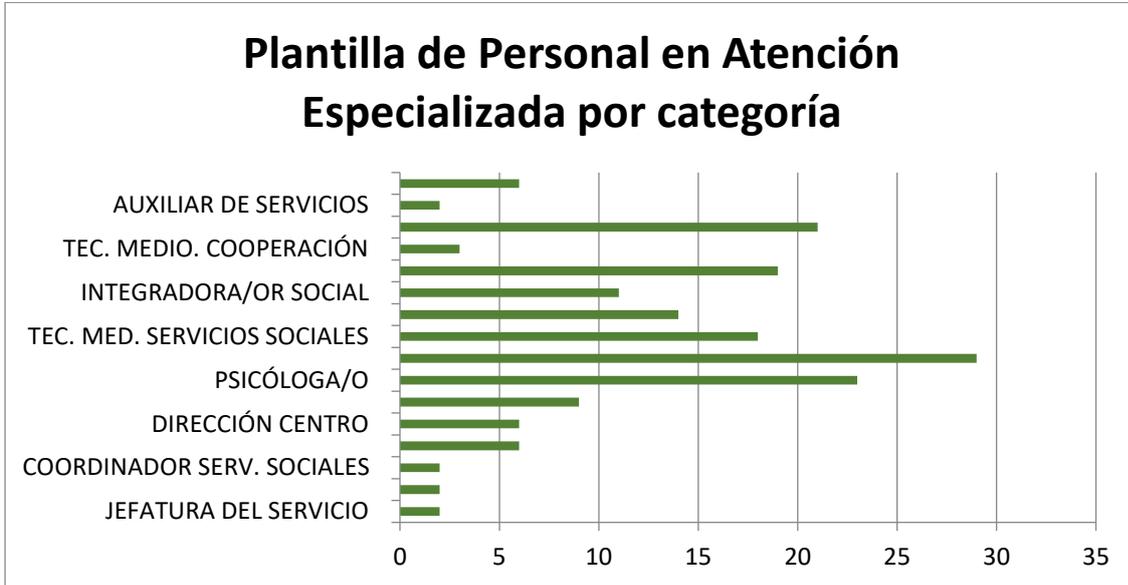
En la siguiente tabla, se muestran los mismos datos pero del Servicio de Atención Especializada. Al igual que en Atención Primaria, el grupo más numeroso es el de técnicas y técnicos medios de Trabajo Social de grupo A2; aunque en menor proporción que en el otro Servicio ya que representan solo el 18,5% de la plantilla. Le siguen los/las psicólogos/as A1, con un 14,6%, y los/las auxiliares administrativos C2, con un 13,4%. Este Servicio no se encuentra tan feminizado como el anterior, aunque la proporción de mujeres sigue siendo muy superior, ya que el 80,9% son mujeres.

Tabla 2: Plantilla del personal del Servicio de Atención Especializada por categoría, grupo y género

CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
JEFATURA DEL SERVICIO	A1	1	100,0%	0	0,0%	2	1,3%
JEFATURA ADJUNTA DE SERVICIO	A1	1	100,0%	0	0,0%	2	1,3%
COORDINADOR SERV. SOCIALES	A2	0	0,0%	1	100,0%	2	1,3%
JEFATURA SECCIÓN	A1	4	80,0%	1	20,0%	6	3,8%
DIRECCIÓN CENTRO	A1	4	80,0%	1	20,0%	6	3,8%
TEC. ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	7	87,5%	1	12,5%	9	5,7%
PSICÓLOGA/O	A1	18	81,8%	4	18,2%	23	14,6%
TEC. MED. TRABAJO SOCIAL.	A2	24	85,7%	4	14,3%	29	18,5%
TEC. MED. SERVICIOS SOCIALES	A2	14	82,4%	3	17,6%	18	11,5%
EDUCADORA/OR SOCIAL	A2	10	76,9%	3	23,1%	14	8,9%
INTEGRADORA/OR SOCIAL	B	8	80,0%	2	20,0%	11	7,0%
TEC. AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	C1	16	88,9%	2	11,1%	19	12,1%
TEC. MEDIO. COOPERACIÓN	A2	0	0,0%	2	100,0%	3	1,9%
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C2	17	85,0%	3	15,0%	21	13,4%
AUXILIAR DE SERVICIOS	AP	0	0,0%	1	100,0%	2	1,3%
SUBALTERNA/O	AP	3	60,0%	2	40,0%	6	3,8%
TOTALES		127	80,9%	30	19,1%	157	100,0%

Fuente: Intranet de Servicios Sociales

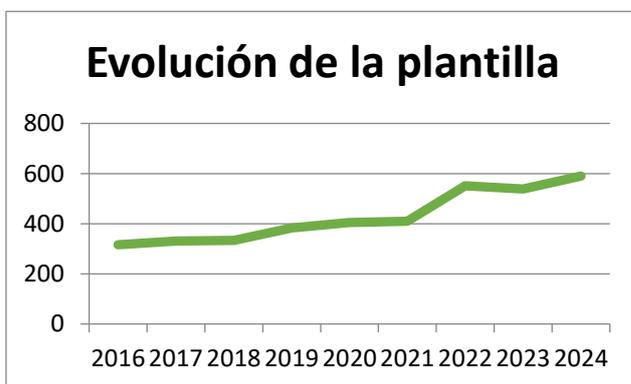
Gráfico 2: Plantilla de personal en Atención Especializada por categoría



Fuente: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales

La siguiente tabla de evolución de plantilla, con su correspondiente gráfico, indica que de 2016 a 2024 el incremento ha sido de un 202%. Este incremento fue muy importante de 2021 a 2022 debido a la incorporación del Contrato Programa y, en los últimos datos, el incremento se explica tanto por la contratación como por la reestructuración de los Servicios Sociales.

Gráfico 3: Evolución de la plantilla



Año	Personal
2016	316
2017	331
2018	333
2019	383
2020	405
2021	410
2022	551
2023	539
2024	590

Fte: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales



3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO



3. Administración y presupuesto

Introducción

El apartado de presupuesto y administración constituye un elemento fundamental para comprender la gestión financiera y administrativa de los recursos destinados a promover el bienestar y la inclusión social en nuestra comunidad. Por tanto, se presenta un análisis detallado de los recursos económicos asignados, así como de los procedimientos administrativos implementados para garantizar una eficiente ejecución de los programas y servicios sociales. A través de esta sección, se busca transparentar la gestión financiera y administrativa, promoviendo la rendición de cuentas y el uso eficaz de los recursos públicos en aras de fortalecer la calidad de vida de los ciudadanos valencianos.

Administración

A continuación, se detalla el trabajo realizado en materia de administración, destacando sus principales actuaciones.

A) OFICINA ADMINISTRATIVA ATENCIÓN PRIMARIA

- Preparación y ejecución de los contratos de obras, pago de las certificaciones y tramitación, si procede, del pago de los intereses de demora, revisiones o modificaciones del mismo; contratos de servicios y suministros, tramitación y pago de las facturas.
- Tramitación de los Convenios de colaboración.
- Tramitación y justificación de las subvenciones, en sus distintas clases, en los términos regulados en la Ordenanza Municipal de Subvenciones: de concurrencia competitiva y de concesión directa.
- Emisión y/o remisión de Informes a los Juzgados, Síndic de Greuges y Fiscalía.
- Emisión de Informes, a solicitud de los distintos Servicios Municipales.
- Aprobación de los programas elaborados por las distintas Secciones Técnicas del Servicio y en su caso, la tramitación de la aprobación del gasto que comporta.
- Tramitación de autorizaciones de uso, de Inmuebles cedidos a la Delegación de Servicios Sociales.
- Emisión de Informes a los órganos auditores del gasto público, tanto los de carácter interno, como externo.
- Elaboración de las solicitudes de subvención, a otras Administraciones Públicas.
- Elaboración y gestión del Presupuesto, asignado al Servicio.
- Tramitación de las modificaciones de créditos y elaboración de los proyectos de gasto.
- Tramitación del Reconocimiento de derechos.
- Reconocimientos de obligaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito.
- Tramitación de los proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos del Servicio, y/o sus modificaciones.

- Gestión y Coordinación del Contrato - Programa, derivado del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Valencia y la Vicepresidencia de Igualdad y Políticas Inclusivas, período 2021-2024

ACTIVIDADES DE SOPORTE JURÍDICO

En materia de contratación:

- Elaboración de la documentación preparatoria de los contratos dependientes de las Secciones técnicas.
- Seguimiento de expedientes
- Elaboración informes y certificación de buena ejecución y de servicios prestados por parte de las empresas adjudicatarias.
- Seguimiento de la ejecución de contratos: control de facturación

Elaboración del anteproyecto de presupuesto del Servicio de Atención Primaria.

Apoyo técnico y asesoramiento a profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales, sobre cuestiones de índole jurídico:

- Protección de datos de carácter personal.
- Personal.
- Procedimiento administrativo.

Apertura de expedientes relativos al cumplimiento de acuerdos de Pleno o de Consejos de Juntas Municipales sobre mociones de grupos políticos con incidencia en el servicio de Atención Primaria. Comunicación al órgano correspondiente y seguimiento de su tramitación.

En materia de personal:

- Elaboración de las plantillas mensuales del servicio de Atención Primaria.
- Control de ausencias de larga duración e incorporaciones
- Elaboración de notas interiores para su traslado a la concejalía de personal.
- Tramitación de procedimientos internos de movilidad voluntaria de personal.
- Relaciones con el servicio de personal
- Colaboración en tramitación de programas de empleo municipal.
- Elaboración de informes, memorias y otra documentación solicitada por otros servicios municipales que afecte al personal del servicio de Atención Primaria (servicio de contabilidad, Oficina Técnica Laboral....)
- Tramitación de contrato programa en relación al Equipo de atención primaria básica:
- Elaboración de propuestas de gasto plurianuales.
- Imputación de gasto de personal al programa contable.
- Elaboración de documentos justificativos de la subvención de contrato programa.

Gestiones con el servicio de Patrimonio:

- Tramitación expediente alquiler de inmueble para ubicar las instalaciones de la Atención Primaria.
- Procedimiento de autorización de funcionamiento de centros y oficinas del servicio de Atención Primaria.
- Recopilación de documentación preceptiva.
- Solicitud de autorización, en colaboración con la Sección de Planificación e Innovación y con Secretaría.

B) OFICINA ADMINISTRATIVA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Tramitación administrativa del Servicio de Atención Especializada 2024:

El servicio de Atención Especializada de Servicios Sociales incluye las siguientes Secciones:

Sección Administrativa.

Coordinación Técnica Servicios Sociales

Sección de Inclusión residencial

Sección de Atención social a la exclusión.

Sección Inmigración y Convivencia.

Programa Cooperación.

Sección Programas de Inclusión Social y Acción Comunitaria.

COMPETENCIAS:

- Contratos de servicios:
 - Servicio de atención a urgencias sociales y colaboración en emergencias. Grupo 5 Acción y Gestión Social, SAU.
 - Servicio de Apoyo a la Intervención Integral con familias que acceden a una vivienda así como la gestión del Censo de Vivienda Precaria. Asociación Alanna
 - Servicio de Alojamiento y Atención Social para personas sin hogar "El Carme". FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD
 - Servicio Atención especializada en situaciones de desprotección infantil. Asociación Centro Trama
 - Servicio "Centro de día de inserción sociolaboral para personas adolescentes y jóvenes Marítim. Asociación ALANNA
 - Servicio de intervención familiar en el marco del servicio especializado de Atención a la Familia y la Infancia. Povinet S.C.V

- Contrato prestación del servicio de atención a menores de edad víctimas de violencia sexual. -
- Contrato centro de alojamiento urgente personas sin hogar en riesgo de exclusión.
- Contratos menores:
 - Formación específica para profesionales menor
 - Acciones de comunicación y publicaciones cooperación
 - Divercinema-videocreación exprés
 - Barris interculturals (castellano y contextualización)
 - Edición materiales escuela de acogida
 - Acciones diversidad cultural
 - Cooperación técnica directa
 - Acciones de sensibilización
 - Jornada Ágora
 - Otros contratos menores.
- Contratos de obra:
 - Obra de reforma de local para el equipo de medidas judiciales (calle Doctor Marañón, 4-6)
 - Redacción de proyecto de obra Albergue Santa Cruz de Tenerife
 - Redacción de proyecto reforma Casal Acogida Rocafort.
- Contratos suministros:
 - Mobiliario para el equipo del EEIIA
- Arrendamientos y otros gastos de viviendas y locales adscritos:
 - Arrendamiento Local C/Tomás De Villarroja 17-19
 - Arrendamiento del inmueble sito en la C/ Alcácer, número 52 de València, para destinarlo a punto de encuentro familiar.
 - IBIS locales alquilados
 - Pagos aguas de viviendas vacías del Programa de Acceso a la Vivienda.
 - Pagos gastos de comunidad de viviendas vacías del Programa de Acceso a la Vivienda.

- Pagos gastos de comunidad locales adscritos.
- Convenios de Colaboración (Aprobación convenios/prórrogas, pagos y justificaciones):
 - Proyectos "Rehobot" y Bajo Techo - Asociación Natania .
 - Atención social a personas sin hogar – ACCEM.
 - Atención social a las personas sin hogar- Cáritas Diocesana.
 - Atención social a personas sin hogar e indomiciliadas- Fundación Salud y Comunidad (Programa Mussol).
 - Centro de atención a la emergencia social (CAES)- Cruz Roja Española.
 - Programa integral contra el sinhogarismo - Sant Joan de Déu Serveis Socials València.
 - Proyecto juntos podemos de acogida a personas en exclusión social - Domus Pacis.
 - Acogimiento en familias educadoras, extensas o afines – AVAF.
 - Programa de intervención comunitaria con menores y familias en el barrio de la Punta - Arca de Noé.
 - Programa de formación y empleo para jóvenes con especiales dificultades de acceso al mismo - Iniciatives Solidàries.
 - Proyecto integral de apoyo a la infancia en el barrio de Orriols mediante acciones de intervención social, fomento de la participación y apoyo a la inserción laboral - Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás.
 - Proyecto Refuerza para la mejora de las herramientas educativas que faciliten el éxito académico y frenen la pobreza crónica- Fundación Iniciativa Social en Educación y Familia.
 - Atención a familias con niños y niñas en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo mediante la participación en las actividades del Centro de Día València. Centro de apoyo convivencial para acompañamiento e intervención socioeducativa - Aldeas Infantiles.
 - Programa CaixaProinfancia para garantizar la atención a la infancia y adolescencia afectada por una la pobreza y la vulnerabilidad social, a través del trabajo en la red comunitaria - Fundación La Caixa.

- Gestión de 300 contenedores de ropa y calzado usado en la ciudad y pueblos de València. Recogida selectiva de residuo textil. -Fundación José María Haro-Intra, Asociación "El Rastrell", Asociación "La Casa Grande".
 - Convenio Obra Mercedaria de Valencia. Recursos familias protección internacional.
 - Convenio con ISO. Atención diaria en alojamiento, manutención y soporte psicosocial a personas migrantes sin hogar objeto de atención del Servicio de Primera Acogida de Inmigrantes.
 - Convenio de Colaboración con la congregación de Terciarios Capuchinos.
 - Convenio Apostolado Divina Misericordia.
 - Convenio Fundación Itaka Escolapios.
 - Convenio Asociación Periferia.
 - Convenio Fundación Adsis "Mesa Prevencion Menor".
 - Convenio UV Becas Juan Castello.
 - Convenio UPV Becas Valencia Coopera.
 - Convenio con Esclavas de María.
 - Convenio con Comunidad Islámica.
 - Última prórroga Convenio Coordinadora ONGDs.
 - Convenio Unió Periodistes-Beca Fotoperiodismo.
- Subvenciones nominativas (concesiones, pagos y justificaciones):
- Xarxa apuja el to contra el racisme:
 - MPDL
 - La Casa Grande
 - VLC Acoge
 - Movimiento contra la intolerancia
 - Candombe
 - Mensajeros Por La Paz " La Casita".
 - Payasospital.
 - Aspanion.
 - RECI.
 - Tyrius.
 - ASIM.

- AROVA.
- Al Adala.
- 25% La Colectiva Mujeres Refugiadas, Exiliadas Y Migradas- Programa Defensores Ddhh 2023.
- Convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva:
 - Convocatoria Cooperación 2023: justificaciones y pago del 25% de la primera anualidad y pago del 75% de proyectos bianuales).
 - Aprobación Convocatoria Cooperación 2025, resolución y pago del 75%.
 - Justificaciones y pago 25% subvenciones EPD 2023.
 - Aprobación Convocatoria EPD 2025, resolución y pago del 75%.
 - Justificaciones subvenciones convocatorias anteriores.
- Subvenciones directas:
 - Justificaciones y pago 25% subvenciones ayuda humanitaria2024.
 - Concesión y pago 75% subvenciones ayuda humanitaria 2025.
 - Concesión y pago 75% subvenciones directa para acciones ayuda humanitaria en contextos/áreas prioritaria Ayuntamiento de Valencia.
 - Concesión y pago 75% subvenciones emergencia (CAHE).
- Contrato-Programa:
 - Aprobación/formalización nuevo contrato programa.
 - Modificaciones presupuestarias derivadas de la formalización del contrato programa.
 - Reconocimiento de derechos.
 - Justificaciones.
 - Reintegro cantidades no aplicadas.
 - Coordinación con Atención Primaria, Mayores, Igualdad, Personal...
- Procedimiento "Grandes Tenedores".
- Empadronamientos Especiales.
- Derivación casos al EVHA.
- Tramitar Ordenanza Subvenciones Cooperación.

- Procedimiento de Quejas y sugerencias.
- Programa de Acceso a la Vivienda.
- Realojos DANA.

Expedientes y otros documentos (OT's) iniciados por tipo	
SECCION ADMINISTRATIVA	56
SOLICITUD DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA	8
ADQUISICIONES	1
AUTORIZACION DE OCUPACION LOCAL MUNICIPAL	2
APROBACIÓN DE BASES QUE HAN DE REGIR CONVOCATORIAS	1
CONTRATOS MENORES	12
CONTRATACION	7
APROBACION DE CONVENIOS	9
DEVOLUCION DE FIANZAS	1
DENUNCIAS	1
ABONO DE DIETAS	4
PAGOS A JUSTIFICAR	1
MODIF. CREDITOS POR GENERACION DE NUEVOS INGRESOS	1
TRAMITACION TRANSFERENCIAS DE CREDITO	3
PETICION MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO	1
ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	1
PAGOS A CONTRATISTAS	1
PAGO INTERESES DE DEMORA	1
GESTION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	1
RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	2
RECONOCIMIENTO DE CREDITOS O DEUDAS	5
REL.LIQUIDACIONES. CIRCUITO CON FISCALIZ.PREVIA	1
SUBVENCIONES CON CONCURRENCIA COMPETITIVA	2
SUBVENCIONES, SUBV. DIRECTAS	26
ASUNTOS VARIOS	25
Total	174

Expedientes y otros documentos (OT's) finalizados por tipo	
ACCESO A LA VIVIENDA	56
SECCION ADMINISTRATIVA	8
AYUDA A DOMICILIO	1
AYUDA DE EMERGENCIA	2
EXPEDIENTES AREA DE MUJER	1
PRESTACIONES ATENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	12
SOLICITUD PLAZA CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL	7
PLAZA CENTRO GERONTOLOGICO	9
EXPEDIENTES DE PROTECCION DE MENORES	1
REFORMA	1
SOLICITUD PLAZA RESIDENCIA DISCAPACITADOS PSIQUICO	4
TELEALARMA MUJER	1
TARJETA DE APARCAMIENTO PARA MINUSVALIDOS	1
TELEASISTENCIA	3
SOLICITUD DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA	1
ALEGACIONES	1
EXPEDIENTES INICIADOS ANTES DE MARZO DEL 1994	1
APLICACIÓN ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	1
APROBACIÓN DE BASES QUE HAN DE REGIR CONVOCATORIAS	1
PRESENTACION A CANDIDATURAS PREMIOS O DISTINCIONES	1
CONTRATOS MENORES	2
CONTRATACION	5
APROBACION DE CONVENIOS	1
DEVOLUCION DE FIANZAS	2
MODIFICACIÓN EMPRESAS CONTRATISTAS - ESCISIÓN	26
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	25
PAGOS A JUSTIFICAR	2
MODIF. CREDITOS POR GENERACION DE NUEVOS INGRESOS	4
TRAMITACION TRANSFERENCIAS DE CREDITO	3
MOCIONES	1
ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	1
APROBACION DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	1
PAGOS A CONTRATISTAS	1
PAGO INTERESES DE DEMORA	1
PARTICIPACIÓN REDES	1
CONVOCATORIA DE PREMIOS	1
GESTION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	2

TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	2
RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	1
RECONOCIMIENTO DE CREDITOS O DEUDAS	2
SUBVENCIONES CON CONCURRENCIA COMPETITIVA	1
SUBVENCIONES, SUBV. DIRECTAS	20
ACEPTACION DE SUBVENCIONES	1
ASUNTOS VARIOS	13
Total	817
Informes elaborats en expedients propis o d'altres unitats per tipus de resultat	
APRIM	3
FAVORABLE	25
INFO SAE	31
PASA A SECC	132
PASA SERV	17
RECHAZADO	14
SIN RESULTADO ESPECIFICADO	4
TOTAL	226

Informes previos sobre propuestas de resoluciones elaborados en expedientes propios u otras unidades por tipos de resultado	
TOTAL	0

Informes previos sobre propuestas de acuerdo elaborados en expedientes propios otras unidades por tipos de resultado	
TOTAL	0

Acuerdos y dictámenes	
JUNTA DE GOVERN LOCAL	109
PLE	2
Total	111

Resoluciones	
DIRECTOR GENERAL DE PERSONES AMB DISCAPACITAT	22
L'ALCALDESSA	17
LA PRIMERA Tinent D'ALCALDE DE HISENDA I PRESSUPOSTOS / TRANSPARÈNCIA/ PEDANIES	25
LA REGIDORA DELEGADA DE SERVICIS SOCIALS	536
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	4
TOTAL	604

Notificaciones y envíos.	
ENTREGA EN MANO CON ACUSE	2
NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	325
Total	327

Los CMSS son registros auxiliares del Registro de Entrada del Ayuntamiento de València. En ellos se producen las entradas y salidas en materia de Servicios Sociales. Tienen un importante movimiento, especialmente los de Campanar, San Marcelino y Patraix.

Tabla 3: Registros auxiliares del registro general de entrada 2024

Registro	Nº expedientes administrativos	%
REGISTRO 00170 BENIMACLET	4515	7,39
REGISTRO 00171 CAMPANAR	6695	10,96%
REGISTRO 00172 CIUTAT VELLA	5572	9,1%
REGISTRO 00173 MALVARROSA	3697	6,05%
REGISTRO 00174 NAZARET	2760	4,52
REGISTRO 00175 OLIVERETA	4159	8,43%
REGISTRO 00176 PATRAIX	6472	10,60%
REGISTRO 00177 QUATRE CARRERES	4763	7,80%
REGISTRO 00178 SALVADOR ALLENDE	4750	7,77%
REGISTRO 00179 SAN MARCELINO	5760	9,43%
REGISTRO 00180 TRAFALGAR	4341	7,17%
REGISTRO 00169 LA SAÏDIA	4141	7,07%
REGISTRO 00181 CABANYAL	3417	5,64%
TOTAL		100

Fte: Datos aportados por la Sección de Servicios Sociales Generales

A continuación, se detallan los expedientes tramitados en 2024 en PIAE.

GESTIÓN INSTANCIAS PIAE

Total expedientes abiertos: 3742

- **Informes de cesión de aulas en los CMSS: 2**
- **Certificados coordinación entidades: 64**
- **Informes de vulnerabilidad: 1112**
- **Inespecíficos: 272**
 - **En relación con vivienda (alquiler social y ayudas alquiler):45**
 - **Acceso a ayudas xarxa de llibres: 29**
 - **Para exención de tasas universitarias y de oposiciones: 5**

- Para acceder a Red Madre: 5
- Para acceso a una cuenta de pago básica: 313
- Para exención de tasas en Escuelas deportivas Municipales 11
- A petición de su abogado: 27
- Informe sobre ayudas y prestaciones sociales: 335
- Asuntos varios: 43
- Informes solicitud retorno voluntario: 6
- Informes por denuncias vecinales: 29
- Gestión solicitudes de informes procedentes de sanidad: 53
- Expedientes con notificaciones realizadas a juzgados, fiscalía y Consellería: 222
 - Con Petición de Informe: 102
 - De oficio: 120
- Comunicaciones de juzgados, fiscalía y Consellería a CMSS: 34
- Certificados de vulnerabilidad bono social Iberdrola
 - Favorables: 328
 - Con falta de requisitos: 128
 - Requerimientos: 132
 - Total expedientes abiertos: 513

GESTION DE QUEJAS Y AGRADECIMIENTOS:

- Presentadas por escrito: 67
- Presentadas verbalmente: 1
- Agradecimientos: 11

INFORMES VARIOS

- Informes solicitados por el servicio de cementerios para valoración de enterramiento gratuito: 49

GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA INGRESO MÍNIMO VITAL 2024

- Certificados completados: 645
- En curso: 142
- Lista de espera: 132
- Total solicitudes 919

Fte: Datos aportados por la Sección de Atención Primaria

Por último, las actividades de soporte jurídico que se han llevado a cabo son las siguientes:

ACTIVIDADES DE SOPORTE JURÍDICO

En materia de contratación:

- **Elaboración de la documentación preparatoria de los contratos dependientes de la Sección de Servicios Sociales Generales.**
- **Seguimiento de expedientes**
- **Elaboración informes y certificación de buena ejecución y de servicios prestados por parte de las empresas adjudicatarias.**
- **Seguimiento de la ejecución de contratos: control de facturación**
- **Contratos tramitados por la Sección de Servicios Sociales Generales**

Elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Sección de Servicios Sociales Generales.

Apoyo técnico y asesoramiento a profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales, sobre cuestiones de índole jurídico:

- **Protección de datos de carácter personal.**
- **Personal.**
- **Procedimiento administrativo.**

Apertura de expedientes relativos al cumplimiento de acuerdos de Pleno o de Consejos de Juntas Municipales sobre mociones de grupos políticos con incidencia en el servicio de Bienestar Social e Integración. Comunicación al órgano correspondiente y traslado al coordinador de servicios sociales para su tramitación.

En materia de personal:

- **Elaboración de las plantillas mensuales del servicio de bienestar social e integración.**
- **Control de ausencias de larga duración e incorporaciones**
- **Elaboración de notas interiores para su traslado a la concejalía de personal.**
- **Tramitación de procedimientos internos de movilidad voluntaria de personal.**
- **Relaciones con el servicio de personal**
- **Colaboración en tramitación de programas de empleo municipal.**
- **Elaboración de informes, memorias y otra documentación solicitada por otros servicios municipales que afecte al personal del servicio de Bienestar Social e Integración (servicio de contabilidad, Oficina Técnica Laboral....)**

Tramitación de contrato programa en relación al Equipo de atención primaria básica:

- Elaboración de propuestas de gasto plurianuales.
- Imputación de gasto de personal al programa contable.
- Elaboración de documentos justificativos de la subvención de contrato programa.

Gestiones con el servicio de Patrimonio:

- Tramitación expediente alquiler de inmueble para ubicar las instalaciones del CMSS La Saïdia

Funciones secretaría en las reuniones del equipo de Direcciones de CMSS:

- Asistencia al Coordinador de Servicios Sociales Generales en la realización de la convocatoria de las sesiones que se celebren.
- Notificar las convocatorias de las sesiones.
- Asistir y levantar acta de las sesiones y publicarla en la Intranet del servicio.

Procedimiento de autorización de funcionamiento de centros y oficinas del servicio de Bienestar Social e Integración

- Recopilación de documentación preceptiva.
- Solicitud de autorización, en colaboración con la Sección de Planificación e Innovación y con Secretaría.

Presupuesto

Tabla 3: Presupuesto Servicio de Atención Primaria 2024	
ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.787,99 €
ARRENADAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJ	1.911,80 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	347.673,24 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.515,72 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.429.673,81 €
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	1.203.016,49 €
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	670.236,86 €
ITINERARIOS INCLUSION SOCIAL	142.920,47 €

MENJAR A DOMICILI	445.140,32 €
SUBV. FAMILIAS, INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	5.712.328,00 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA	1.500.000,00 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA	1.807.918,42 €
PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA	83.319,93 €
INTERVENCIÓN FAMILIAR	157.017,05 €
INTERVENCIÓN FAMILIAR	1.370.000,00 €
OTRAS TRANSFERENCIAS. CONC. COMPETITIVA	924.709,42 €
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	561.849,19 €
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	60.000,00 €
INVERSIONES SERV BIENESTAR SOCIAL	100.365,65 €
INVERSIONES SERV BIENESTAR SOCIAL	61.884,49 €
INVERSIONES SERV BIENESTAR SOCIAL	3.010,45 €
<i>Fte.: Sección Administrativa</i>	25.609.279,30 €

Tabla 3: Presupuesto Servicio Atención Especializada 2024	
	Obligaciones Reconocidas
ARRENDAMIENTO EDIF. Y OT.CONSTRUCCIONES	101.868,37
CONSERV, MANT, EDIF. Y OT.CONSTRUCCIONES	29.217,46
AGUA	3.970,72
OTROS SUMINISTROS	2.532,78
TRANSPORTE	53.179,80
TRANSPORTE	11.880,00

TRANSPORTE	5.280,00
PRIMAS DE SEGUROS	35
OTROS GASTOS DIVERSOS	36.162,50
SEGURIDAD	0
ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.207.513,94
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.110,32
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	482.701,27
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	41.826,20
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	41.442,18
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	330.926,22
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
TRANSF.A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	2.500,00
SUBV. FAMILIAS, INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	2.144.308,50
SUBV. FAMILIAS, INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0
SUBV. FAMILIAS, INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0
SUBV. FAMILIAS, INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0

TRAN.PREM.BECAS,PENS.E.IN	750
OTRAS TRANSFERENCIAS.CONC.COMPETITIVA	0
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	1.759.123,52
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	0
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	175.151,94
OT.INV.NUEV.INFRA.GRAL	2.014,65
INV.NVA.MOBILIARIO Y ENS.	0
INV.NVA.MOBILIARIO Y ENS.	17.259,13
INV.REP.ED.OT.CONST.	0
INV.REP.ED.OT.CONST.	43.550,34
GTOS.APLIC.INFORMÁTICAS	0
SUBVENCIONES A FAMILIAS E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	0
ARREND.MATERIAL TRANSPORTE	0
CANONES	0
CONSERV, MANT, EDIF. Y OT.CONSTRUCCIONES	2.910,66
AGUA	1.123,26
OTROS SUMINISTROS	3.000,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.208,79
OTROS GASTOS DIVERSOS	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.322.581,55
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	0
SUBV.EMPR. Y ORG.DEP.CCAA	23.000,00

TRANSF.A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.SU	0
OTRAS TRANSFERENCIAS.CONC.COMPETITIVA	1.168.938,42
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	1.963.507,89
OTRAS TRASF.CAP.A FAMILIAS E INST. S/LUCRO	21.279,78
OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	0
LIMPIEZA Y ASEO	0
TOTAL	15.200.855,19
<i>Fte.: Sección Administrativa</i>	

Tabla 4: Variación presupuesto 2016-2024

Año	Presupuesto Delegación	Variación
2016	26.457.027,75	-16,00%
2017	25.309.122,02	-4,30%
2018	27.139.729,65	7,20%
2019	28.248.236,87	4,10%
2020	39.424.075,39	39,60%
2021	33.398.908,57	-15,30%
2022	33.513.610,08	0,30%
2023	45.106.287,79	34,59%
2024*	40.810.134,52 ¹	-9,50%

Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa

Gráfico 4: Evolución del presupuesto

¹ A partir de 2024 el dato de presupuesto es la suma de los presupuestos de los Servicios de Atención Primaria y Atención Especializada. Con anterioridad el dato de presupuesto reflejaba el de la Delegación de Servicios Sociales en su conjunto. La variación negativa frente a 2023 se debe a que en 2024 se deja fuera el resto de servicios o direcciones generales que componen el conjunto de la Delegación.



Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa



4. VALENCIA Y LOS CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL



4. Valencia y los centros de bienestar social

Introducción

La ciudad de Valencia tiene una población de 830.606 habitantes según el padrón de 2024. En la tabla siguiente se muestra la población que incluye cada uno de los Centros Municipales de Servicios Sociales (desde ahora CMSS), en los que se prestan los servicios de atención primaria dirigidos al conjunto de la población. Desde la publicación de la ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos y del Decreto 34/ 2021 de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, asistimos a una nueva organización territorial en la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria que obliga, entre otras actuaciones, a realizar una tarea de concreción de las demarcaciones territoriales reconocidas: zonas, áreas y departamentos. De acuerdo con esta normativa, cada CMSS se corresponde con lo que se viene a denominar áreas de servicios sociales. Por ello, además de los servicios de atención primaria básica, los CMSS cuentan con otros programas y servicios de atención primaria específica para diversos sectores de población o determinados objetivos. Se trata de los relacionados con:

- Familias y atención a menores en riesgo.
- Personas con diversidad funcional o discapacidad.
- Personas sin hogar.

Los CMSS son los centros más próximos a la ciudadanía, donde se desarrollan los diferentes servicios de atención social:

- Servicio de Acogida y Atención ante situaciones de necesidad Social
- Servicio de Promoción de la Autonomía que incluye los servicios domiciliarios
- Prevención e Intervención con familias
- Servicio de Inclusión social.
- Servicio de Acción comunitaria
- Otros en periodo de creación.

Centros municipales de servicios sociales

Los CMSS están distribuidos en todo el territorio de la ciudad de Valencia, siendo los barrios su unidad de acción. A continuación, se muestra la distribución de CMSS según la población de sus zonas de actuación.

Tabla 5: Población por CMSS 2024

BENIMACLET	40.745	46,39%	47.080	53,61%	87.825	10,57%
CABANYAL	14.024	47,77%	15.336	52,23%	29.360	3,53%
CAMPANAR	45.997	48,05%	49.728	51,95%	95.725	11,52%
CIUTAT VELLA	37.300	46,83%	42.351	53,17%	79651	9,59%
LA SAÏDIA	23.776	46,71%	27.130	53,29%	50906	6,13%
MALVA-ROSA	19.641	47,39%	21.804	52,61%	41.445	4,99%
NATZARET	12.675	49,25%	13.060	50,75%	25735	3,10%
OLIVERETA	36.075	46,21%	41.996	53,79%	78.071	9,40%
PATRAIX	35.526	47,54%	39.210	52,46%	74.736	9,00%
QUATRE CARRERES	36.254	47,65%	39.832	52,35%	76.086	9,16%
SALVADOR ALLENDE	25.611	48,97%	26.687	51,03%	52298	6,30%
SANT MARCEL·LÍ	30.972	48,25%	33.220	51,75%	64.192	7,73%
TRAFALGAR	35.698	47,87%	38.878	52,13%	74.576	8,98%
TOTAL	394.294	47,47%	436.312	52,53%	830.606	100,00%

Fte: Anuario 2024 – Oficina de Estadística municipal

Los Centros Municipales de Servicios Sociales que existen actualmente son los trece arriba reseñados. El más reciente es el CMSS Cabanyal, que se abrió a finales de 2022. La apertura responde a la Estrategia Urbana València 2030 a través de la línea estratégica número 5 “Ciudad inclusiva y de proximidad”. Concretamente dentro de su Objetivo estratégico número 18, que busca “conseguir un equilibrio territorial en la distribución de los equipamientos públicos de la ciudad. Objetivo dirigido a aumentar la dotación de equipamientos de calidad en todos los barrios de la ciudad, especialmente en aquellos menos favorecidos”.

En la actualidad los barrios que constituyen la zona de actuación de cada Centro Municipal de Servicios Sociales son los siguientes:

CMSS Benimaclet	Trinitat
	Exposició
	Mestalla
	Jaume Roig
	Ciutat Universitaria
	La Bega Baixa
	La Carrasca
	Benimaclet
	Camí de Vera
	Sant Llorenç

CMSS Campanar	Campanar
	Sant Pau
	Benicalap
	Ciutat Fallera
	Benimàmet
	Beniferri

CMSS Cabanyal	El Cabanyal-Canyamelar
	El Grau

CMSS Ciutat Vella	La Seu
	La Xerea
	El Carme
	El Pilar
	El Mercat
	Sant Francesc
	Russafa
	El Pla del Remei
	Gran Via
	La Roqueta

CMSS La Saïdia	Marxalenes
	Morvedre
	Tormos
	Sant Antoni
	Les Tendetes

	El Calvari
--	------------

CMSS Malvarrosa	La Malva-rosa
	Beteró
	Illa Perduda
	Ciutat Jardí

CMSS Natzaret	La Punta
	Ciutat de les arts y les ciències
	Natzaret
	Pinedo
	El Saler
	El Palmar
El Perellonet	

CMSS Olivereta	El Botànic
	La Petxina
	Arrancapins
	Nou Moles
	Soternes

CMSS Patraix	Tres Forques
	La Font Santa
	La LLum
	Patraix
	Sant Isidre
	Vara de Quart
	Safranar

CMSS Quatre Carreres	En Corts
	Montolivet
	Malilla
	Font Sant Lluís
	Na Rovella
	Horno Alcedo
Castellar-Oliveral	

CMSS Salvador Allende	Orríols
	Torrefiel
	Benifaraig
	Poble Nou
	Carpesa
	Cases de Barçena
	Mauella
	Massarrojos
	Borbotó

CMSS Sant Marcel·lí	Favara
	La Raiosa
	L'Hort de Senabre
	La Creu Coberta
	Sant Marcel·lí
	Camí Real
	La Torre
	Faitanar

CMSS Trafalgar	Aiora
	Albors
	La Creu del Grau
	Camí Fons
	Penya-roja
	L'Amistat

Además de los centros sociales de atención primaria básica, València cuenta con otros, propios de la atención primaria específica, que se detallan a continuación.

Centros Ocupacionales Municipales (COM)	COM Isabel de Villena
	COM Juan de Garai
	COM Gravador Planes
Personas con discapacidad	Centro de día Font Sant Lluís
	Residencia y Centro de Día para personas con discapacidad La Nostra Casa
Personas sin hogar	Centro de Atención a Personas sin hogar (CAST)
	Albergue baja exigencia "El Carme"
Jóvenes y menores	Equipo de Medidas Judiciales
	Centro de Día "Espai sociolaboral de Joves Marítim"



5.SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA



5. Servicios de Atención Primaria Básica

Introducción

La **atención primaria** de carácter básico se configura como el primer nivel de acceso al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, constituye el primer referente de prevención, de protección, y atención a las situaciones de vulnerabilidad, a través de la información, asesoramiento, diagnóstico, pronóstico, intervención y acompañamiento a todas las personas que lo requieran, sean cuales sean sus circunstancias a lo largo de su ciclo vital. Se caracterizan por un modelo de organización y funcionamiento definidos, con carácter universal y plena accesibilidad en la atención, incorporan una nueva metodología de intervención centrada en la persona, la proximidad a su entorno personal, con enfoque grupal y comunitario, con prestaciones multidisciplinares y polivalentes.

Todos los centros, servicios y programas de servicios sociales de atención primaria de carácter básico realizan las funciones descritas en la Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana en su artículo 17.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de València cuentan con los siguientes servicios de atención primaria básica que se desarrollan desde los diferentes CMSS.

- Servicio de Acogida y Atención ante situaciones de necesidad social.
- Servicios de Promoción de la Autonomía que incluye Servicios domiciliarios.
- Servicio de Inclusión social.
- Servicio de Prevención e intervención con familias
- Servicio de Acción comunitaria.

Además, existen otros servicios que están en proceso de creación de acuerdo a la nueva normativa, como es el Servicio de Asesoría Técnica Específica o las Unidades de igualdad.

Se relacionan a continuación los expedientes familiares con los que se ha trabajado en el año 2024, según los diferentes servicios de la atención primaria básica.

Volumen de atenciones

Tabla 6: Familias atendidas según programas - 2024

PROGRAMA	Previamente abiertos		Durante 2024			
	Exp. Sociales %		Exp. Sociales %		Total %	
Primera acogida	16.098	35,73%	9.963	22,11%	26.061	57,84%
Promoción de la autonomía	8.922	19,80%	984	2,19%	9.906	21,99%
Servicio de inclusión	333	0,74%	22	0,05%	355	0,79%
Inserción - RVI	5.097	11,32%	249	0,56%	5.346	11,87%
Familia y menor	1.127	2,51%	182	0,41%	1.309	2,91%
Servicios domiciliarios	1.852	4,13%	115	0,27%	1.967	4,38%
No consta	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	33.429	74,23%	11.515	23,59%	44.944	100%

Fte.: Elaboración propia a partir de la Plataforma Socyal, memoria global

En 2024, se asignó aproximadamente el 57.84% de sus recursos a la primera acogida y el 21.99% a la promoción de la autonomía, lo que indica una prioridad significativa en estos aspectos. Aunque áreas como los servicios de familia y menor y el servicio de inclusión representaron un porcentaje menor, alrededor del 2.91% y el 0.79%, respectivamente, siguen siendo cruciales para garantizar el bienestar y la inclusión de los participantes del programa.

Gráfico 5: Evolución de familias atendidas en Atención Primaria Básica



Fte.: Elaboración propia a partir de Plataforma Socyal, Servicio de Bienestar Social e Integración

En este caso, las familias atendidas se equiparan a expedientes trabajados según terminología Socyal. Se observa un gran incremento de las familias atendidas en los últimos años, de hecho, el incremento en la serie 2015-2024 es de un 81,09%. Este incremento puede leerse como un simple aumento de las familias con necesidad de intervención; sin embargo, la lectura debe estar relacionada también con el aumento de plantilla del Servicio y, con la universalización y consolidación del sistema público valenciano de Servicios Sociales.

Tabla 7: Personas atendidas en atención primaria básica por centro 2024

CMSS	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
Ajuntament de València	25	48,08%	25	48,08%	2	3,85%	52	0,07%
BENIMACLET	3.199	60,14	2.112	39,71	8	0,15	5.319	7,00
CABANYAL	2.405	56,87	1.811	42,82	13	0,31	4.229	5,56
CAMPANAR	4.840	59,19	3.299	40,34	38	0,46	8.177	10,75
CIUTAT VELLA	2.708	58,22	1.933	41,56	10	0,22	4.651	6,12
LA SAÏDIA	2.984	60,14	1.960	39,50	18	0,36	4.962	6,53
MALVA-ROSA	2.759	62,69	1.629	37,01	13	0,30	4.401	5,79
NATZARET	2.018	56,97	1.519	42,89	5	0,14	3.542	4,66
OLIVERETA	3.438	62,77	2.028	37,03	11	0,20	5.477	7,20
PATRAIX	4.207	60,07	2.772	39,58	24	0,34	7.003	9,21
Q. CARRERES	4.170	58,18	2.971	41,45	27	0,38	7.168	9,43
SALV. ALLENDE	4.394	56,51	3.351	43,10	30	0,39	7.775	10,23
SANT MARCEL·LÍ	4.501	59,00	3.089	40,49	39	0,51	7.629	10,03
TRAFALGAR	3.436	60,81	2.201	38,96	13	0,23	5.650	7,43
Total	45.084	59,29	30.700	40,38	251	0,33	76.035*	100

Fte.: Elaboración propia a partir de la Plataforma Socyal, memoria global

Como continuación a la tabla 7 se relaciona en esta las personas que han sido atendidas durante el año 2024, en todos los servicios de atención primaria básica, de modo que podemos decir que se ha trabajado con 44.944 expedientes y que de ellos se han beneficiado 76.035 personas.

*El total de personas atendidas en atención primaria básica 2024 (76.035) difiere del total de citas atendidas en atención primaria básica 2024, contabilizadas desde cita previa, las cuales son 178.185.

Central de Llamadas

La Central de Llamadas es otro de los servicios que se prestan a la ciudadanía; un servicio de recepción de llamadas telefónicas para atención a la ciudadanía que está pensado para:

-Ofrecer a la ciudadanía una respuesta rápida, rigurosa, homogénea y coordinada de los servicios sociales del Ayuntamiento de València.

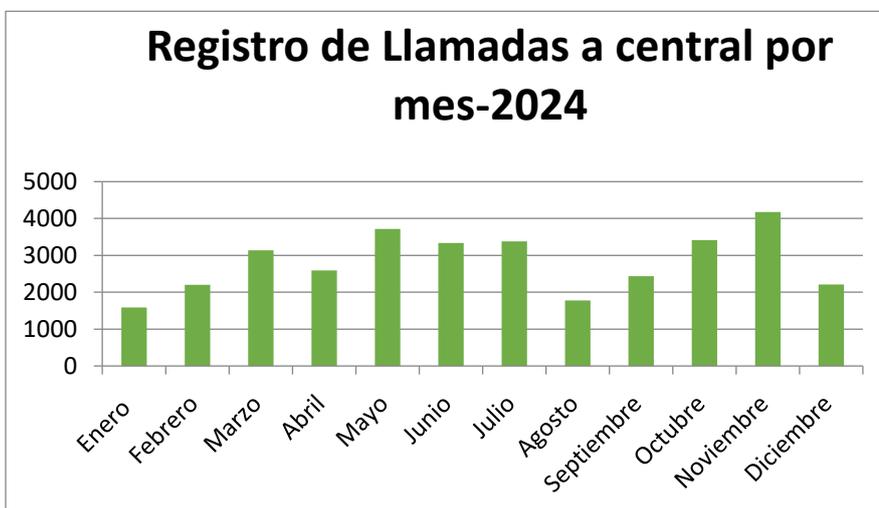
-Facilitar información y orientación de los recursos inexistentes y para cubrir inicialmente las distintas necesidades de las personas en el ámbito de la ciudad de València, dirigiendo sus demandas, si procede, al departamento y/o administración correspondiente.

-Responder a las llamadas relacionadas con determinados programas que se prestan desde los CMSS y que se gestionan desde diferentes Secciones de los Servicios.

	2024
CITA PREVIA	9516
Servicio Acogida	1877
Servicio Acogida NP	2001
Dependencia	917
Dependencia NP	754
1ª atención/ 1ªcita depen	1601
1ª atención/ 1ªcita depen NP	775
Renta	499
Renta NP	460
Primera cita renta	159
Primera cita renta no posible	234
Anulacion cita	652
INFORMACION	11055
Dependencia	2694
Renta	772
Serv. domiciliarios	368
Ayudas	1265
Otros	6071
CONSULTA EXPE.	11772
Dependencia	7576
Renta	1681
Serv. domiciliarios	317
Ayudas	2275

Otros	334
VARIOS	1620
Otros municipios	0
Personas sin techo	89
Menor	184
Desproteccion adutos	50
otros municipios	1297
TOTAL LLAMADAS CENTROS	33963
MAIL ENVIADOS	1813
Derivados de llamadas	1813
MAIL GENERALES CORREO CENTRAL DE LLAMADAS	3757
Mail enviados	1262
Mail recibidos	1898
Mail cita previa	586
TOTAL CONTACTOS	39533

Gráfico 6: Llamadas a la central por mes 2024



Fte. Central de llamadas

Mes	Llamadas
Enero	1587
Febrero	2202
Marzo	3134
Abril	2590
Mayo	3721
Junio	3335
Julio	3376
Agosto	1781
Septiembre	2435
Octubre	3416
Noviembre	4177
Diciembre	2209
TOTAL	33963

5.1. SERVICIOS DE PRIMERA ACOGIDA

5.1. Servicios de Primera Acogida

Introducción

Función básica:

Servicio que se constituye como eje vertebrador y pilar fundamental sobre el cual se asientan el resto de los servicios de atención primaria básica, encargado de la acogida y atención a situaciones de necesidad social.

Antecedentes:

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

Personas atendidas en Servicios de Primera Acogida

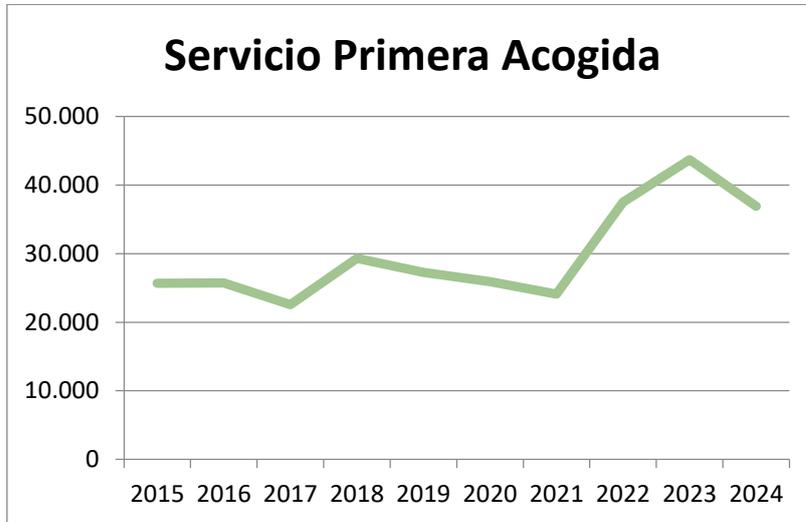
Tabla 8: SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA - Personas atendidas por CMSS y sexo – 2024

CMSS	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Ajuntament de València	1	100,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00
BENIMACLET	1.355	61,26	853	38,56	4	0,18	2.212	6,00
CABANYAL	1.208	56,26	931	43,36	8	0,37	2.147	5,82
CAMPANAR	2.545	59,76	1.690	39,68	24	0,56	4.259	11,55
CIUTAT VELLA	1.323	57,12	985	42,53	8	0,35	2.316	6,28
LA SAÏDIA	1.353	59,97	897	39,76	6	0,27	2.256	6,12
MALVA-ROSA	1.451	65,10	774	34,72	4	0,18	2.229	6,04
NATZARET	1.165	57,79	849	42,11	2	0,10	2.016	5,47
OLIVERETA	1.560	63,26	901	36,54	5	0,20	2.466	6,69
PATRAIX	1.988	61,64	1.220	37,83	17	0,53	3.225	8,75
Q. CARRERES	1.978	58,89	1.369	40,76	12	0,36	3.359	9,11
SALV. ALLENDE	2.228	55,81	1.746	43,74	18	0,45	3.992	10,83
SANT MARCEL·LÍ	2.267	59,31	1.538	40,24	17	0,44	3.822	10,36
TRAFALGAR	1.616	62,76	954	37,05	5	0,19	2.575	6,98
Total	22.038	59,76	14.707	39,88	130	0,35	36.875	100

Fte.: Elaboración propia a partir de la Plataforma Socyal, memoria global

La tabla del servicio de primera acogida en 2024 muestra una distribución con un predominio femenino, representando el 59,76% del total. A nivel geográfico, diversos Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) atendieron a personas en proporciones variables, siendo Campanar, Sant Marcel·lí y Salvador Allende los más destacados en términos de cantidad de personas atendidas. Esto podría indicar la existencia de desafíos sociales particulares en esas áreas o una mayor conciencia y acceso a los servicios disponibles.

Gráfico 7: Evolución servicio de primera acogida



Año	Personas atendidas
2015	25.665
2016	25.732
2017	22.555
2018	29.322
2019	27.261
2020	25.922
2021	24.102
2022	37.513
2023	43.674
2024	36.875

Fte: Elaboración propia a partir de Plataforma Socyal

El servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad es la puerta de entrada y de acceso al sistema municipal de Servicios Sociales. En la tabla aparecen los datos sobre la población atendida desde este Servicio por centros y sexo. Este año 2024 el número de personas atendidas ha sido de 36.875 personas, algo menos que el año anterior, con 43.674. Como tónica general, observamos un mayor número de mujeres atendidas que hombres, el 59,76 % son mujeres. Cabría realizar una reflexión sobre la feminización de la pobreza, el incremento de hogares monoparentales formados por mujeres e hijos, la mayor precariedad en el empleo y las mayores tasas de paro. Estos datos vendrían a avalar la desigualdad que se sigue produciendo entre mujeres y hombres también en el ámbito de los servicios sociales. La serie 2015-2021 nos muestra un flujo constante de recepción de personas atendidas que se encuentra generalmente entre 25.000 y 30.000 personas. A partir de 2022 las cifras se incrementan considerablemente, teniendo en cuenta el cambio en la metodología de conteo a través de los datos que nos ofrece Socyal.

Tabla 9: Volumen de trabajo servicio de acogida ante situaciones de necesidad 2024

BENIMACLET	87825	1%	3264	4795	13133	5319	1062	32,9	27
CABANYAL	29360	10%	2396	3475	10684	4229	1298	21,9	163
CAMPANAR	95725	3%	4525	6290	19370	8177	1885	25,3	126
CIUTAT VELLA	79651	0%	2882	4377	12132	4651	680	33,8	114
LA SAÏDIA	50906	13%	3172	5534	11140	4962	2092	12,7	33
MALVA-ROSA	41445	9,35%	2879	6004	12793	4401	1618	18,8	46
NATZARET	25735	17%	1748	4558	9329	3542	1334	17,8	53
OLIVERETA	78071	1%	3606	5331	16378	5477	1722	20,4	93
PATRAIX	74736	9%	4236	6508	22496	7033	1443	27,7	67
Q. CARRERES	76086	10%	4161	5251	13816	7168	1423	37,9	145
SALV. ALLENDE	52298	10%	4111	6009	15449	7775	2134	27,2	56
SANT MARCEL·LÍ	64192	9%	4407	5508	12018	7629	1800	37,7	112
TRAFALGAR	74576	6%	3663	5611	12146	5620	1580	30,7	180
Total			4506	69360	18187	76035	20.071		1215
			3		8			28,7	

Fte.: Sección de Planificación e Innovación

Los CMSS con mayor vulnerabilidad económica son:

Natzaret – 17%, La Saïdia – 13% y Cabanyal / Q. Carreres / Salv. Allende – con 10% cada uno.

Los CMSS con menor vulnerabilidad económica son Ciutat Vella – 0%, Benimaclet / Olivereta – 1% cada uno y Campanar con – 3%

Además, Ciutat Vella, a pesar de tener casi 80.000 habitantes, presenta 0% de vulnerabilidad económica, lo cual es bastante llamativo.

Natzaret, aunque tiene una de las poblaciones más pequeñas (25.735 personas), es el que más alta vulnerabilidad económica presenta (17%).

Malva-Rosa presenta su dato como 9,35%, mientras que el resto usa números enteros. Sería bueno revisar si se quiere unificar el formato.

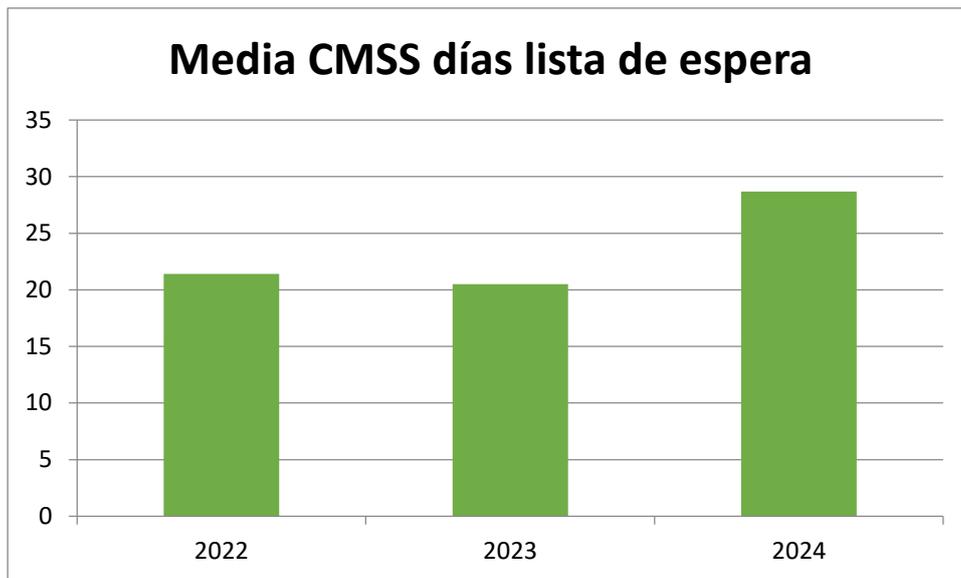
Por otra parte, señalamos que la tabla nos habla de volumen de trabajo en los centros a partir de diferentes indicadores que se obtienen del registro en los propios centros y de la plataforma social. Más allá de las disparidades en los datos de cada centro, propias del registro de los datos, encontramos algunas recurrencias que pasamos a describir.

En primer lugar, vemos que Campanar, Patraix y Quatre Carreres son los centros que más despuntan en cuanto a volumen de trabajo, mientras que Cabanyal y Natzaret serían los que menos volumen de trabajo registran. Dentro de estos márgenes se encuentran el resto de centros, destacando Campanar como el centro con mayor número de personas atendidas y Salvador Allende con el mayor número de citas atendidas .

En segundo lugar, los días de lista de espera muestran datos muy dispares, desde los más de 37 días de Sant Marcel·lí o Quatre Carreres a los 12 de La Saïdia. De igual forma, el registro de urgencias atendidas muestra gran disparidad, desde las 180 urgencias de Trafalgar a las 27 de Benimaclet encontramos un amplio rango de situaciones.

En definitiva, se hace necesario, por una parte, unificar criterios de registro, con el objetivo de obtener una información que pueda ayudar a planificar correctamente las necesidades de cada centro en cuanto a plantilla. Por otra parte, es importante reconocer las particularidades de cada barrio, sus retos y características distintivas, lo que en muchos casos se refleja en la disparidad de registros.

Gráfico 8: Medias de lista de espera (en días) en los CMSS 2024



Fte: Elaboración propia a partir de Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS)

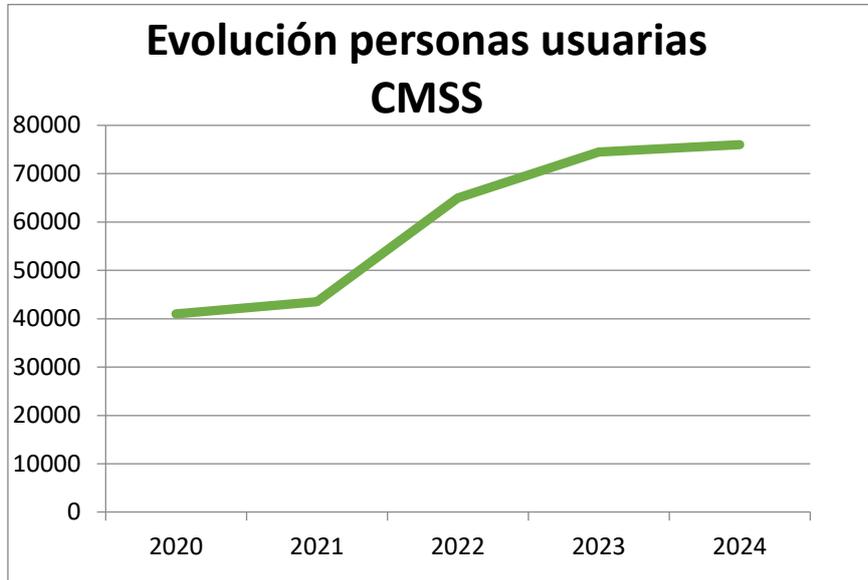
En el año 2022, la media de días de espera para una primera cita era de 21,4. En el 2023 la media se sitúa en 19,01 y en 2024 en 28,70 días.

Se observa que, pese al esfuerzo realizado por parte de los Servicios Sociales Municipales y el incremento de la plantilla, la media de días de lista de espera aumenta. Esto debe leerse como un incremento de la demanda muy considerable, que va parejo al incremento de las dotaciones y los recursos que el sistema pone al alcance de la ciudadanía. Es obvio que la aparición de nuevos perfiles de población que necesita atención tras las crisis económicas y sanitarias han tensionado el sistema de protección. De hecho, han generado un mayor volumen de demanda que se acerca a la atención primaria como puerta de entrada, acogida y posterior derivación. El reto supone la reducción de las listas de espera al mismo tiempo que se gestiona la diversidad de perfiles y la variabilidad de las circunstancias con un incremento cuantitativo y cualitativo del servicio.

Además, el aumento en la media de días de espera para una primera cita en los servicios sociales puede ser atribuido a una serie de factores, entre los que se encuentra la universalización de los servicios sociales según lo establecido en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana. Esta ley, promulgada en febrero de 2019, tiene como objetivo garantizar el acceso de todas las personas a los servicios sociales, independientemente de su situación social, familiar o de cualquier otro tipo de condición. Como resultado de esta universalización, es plausible que se haya producido un aumento en la demanda

de servicios sociales, lo que podría haber contribuido al aumento en la lista de espera para obtener una primera cita.

Gráfico 9: Evolución personas usuarias en los CMSS



Año	Personas usuarias
2020	40.347
2021	44.607
2022	63.636
2023	75.004
2024	76.035

Fte. Elaboración propia a partir de la plataforma socyal

SAUS

El Servicio de Atención a Urgencias Sociales y colaboración en Emergencias – SAUS-, está dedicado a la atención a las situaciones imprevistas y urgentes que pueden presentarse.

Actualmente el servicio tiene desde el mes de octubre de 2022 un horario de funcionamiento de 24 horas los 7 días de la semana.

En las tablas siguientes se muestran las personas que han sido objeto de atención por parte de este Servicio en 2024, más hombres que mujeres, con un total de 3.467 personas. Tomando como referencia 2021, momento en el que se implementa el horario 24 horas se observa que en 2024 el número de personas usuarias de intervenciones se triplicado.

Tabla 10: personas usuarias de intervenciones 2024

Personas usuarias de intervenciones		
Hombres	2032	57%
Mujeres	1435	42%
TOTAL	3467	100%

Fte.: Datos aportados por la empresa encargada del Servicio (Grupo 5)

En la tabla 11 podemos observar las diferentes tipologías de activación del SAUS en 2024.

Tabla 11: Activaciones SAUS 2024

TIPOLOGÍA ACTIVACIÓN DEL SAUS - 2024	Núm. intervenciones	%
Campaña frío	1494	24,7%
Pérdida repentina de alojamiento	367	6,1%
Coordinación con CMSS, CAST y CAI	1636	27%
Personas en tránsito	136	2,2%
Atención persona sin hogar en urgencia social	258	4,3%
Información y orientación	151	2,5%
Coordinación con urgencias hospitalarias	127	2,1%
Atención refugiada/ asilo político	19	0,3%
Ruta de calle	9	0,1%
Persona dependiente en situación de abandono	67	1,1%
Cobertura de necesidades básicas	57	0,9%
Violencia de género	37	0,6%
Víctima de explotación sexual	3	0,0%
Incidencia: usuario fuera de la ciudad	105	1,7%
Comunicación de recurso	80	1,3%
Menor en riesgo social	25	0,4%
Crisis psiquiátrica aguda	22	0,4%
Pérdida grave de la autonomía funcional	17	0,3%
Pérdida /desorientación de personas	35	0,6%
Suicidio	7	0,1%
Intento de suicidio	202	3,3%
Alerta por insalubridad de la vivienda	21	0,3%
Atención a personas Víctimas de Discriminación LGTBI	3	0,1%
Abandono de menores	1	0,0%

Desalojo por vía de urgencia	34	0,6%
Violencia intra-familiar	4	0,1%
Conflicto intra-familiar	17	0,3%
Soledad sobrevenida	3	0,0%
Robo y pérdida de pertenencias	24	0,4%
Fallecimiento de personas sin recursos	4	0,1%
Agresión física	5	0,1%
Gestión de conflictos	9	0,1%
Asentamiento	3	0,0%
Desconocimiento de recursos sociales	1	0,0%
Persona con abuso de drogas	5	0,1%
Violencia sexual	6	0,1%
Colaboración en emergencias y/o catástrofes	97	1,6%
Carencia de servicios básicos en la vivienda	5	0,1%
Campaña ola de calor	5	0,1%
Pérdida repentina de seres queridos	10	0,2%
Comunicación de malas noticias	8	0,1%
Colaboración refugiados/as Ucrania	32	0,5%
Familia/persona ya atendida y derivada al recurso correspondiente.	53	0,9%
Primera Acogida personas en proceso migratorio	138	2,3%
Alerta por lluvias e inclemencias climatológicas	167	2,8%
No existe urgencia social	553	9,1%
Total	6059	100%

Fte.: Datos aportados por la empresa encargada del servicio (Grupo 5)

El análisis de la tipología de activación del Servicio de Atención Urgente Social (SAUS) en 2024 revela una amplia gama de situaciones de emergencia y necesidades sociales atendidas por el servicio. Algunos puntos destacados incluyen:

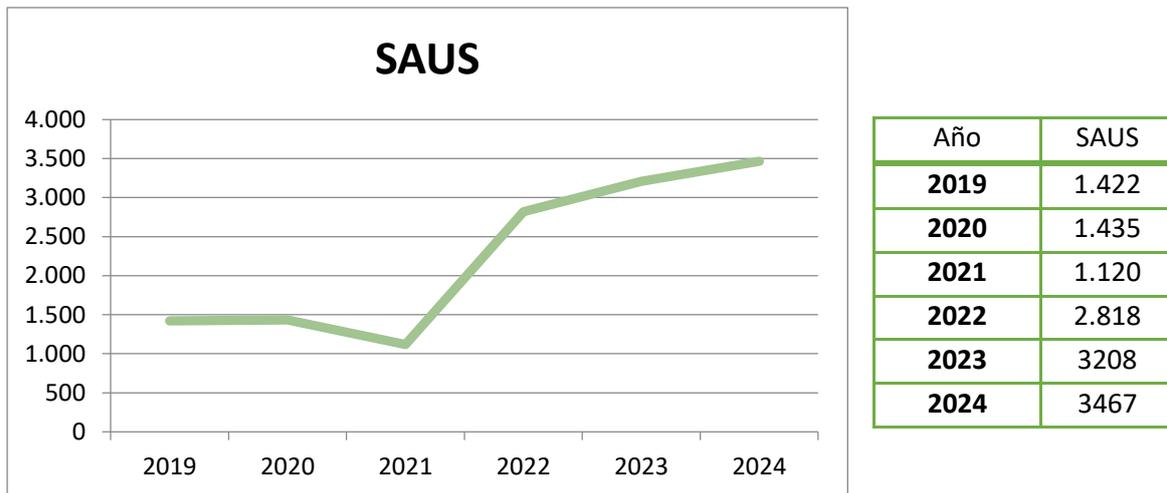
Frecuencia de Activaciones: Las intervenciones más frecuentes incluyen la coordinación con Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), centros de atención a personas sin techo (CAST) y Centros de Atención Integral (CAI), representando el 27% del total de intervenciones (1636 activaciones). Le sigue la campaña de frío con un 24,7% (1494 activaciones) y la pérdida repentina de alojamiento con un 6,1% (367 activaciones).

Prioridades y Necesidades: Las cifras reflejan la priorización de situaciones críticas como los intentos de suicidio (202 activaciones, 3,3%), la coordinación con urgencias hospitalarias (127 activaciones, 2,1%) y la atención a personas en tránsito (136 activaciones, 2,2%). Esto resalta la importancia del servicio en la respuesta a emergencias sociales y la protección de los más vulnerables.

Estacionalidad y Tendencias Temporales: Es importante analizar si existen patrones estacionales o tendencias temporales en la frecuencia de activaciones. Por ejemplo, las activaciones relacionadas con la campaña de frío tienden a aumentar en invierno, mientras que la atención a personas en tránsito puede incrementarse en determinadas épocas del año, posiblemente vinculadas a movimientos migratorios o crisis sociales.

Optimización de Recursos: El análisis detallado de la frecuencia de activaciones puede ayudar al SAUS a optimizar la asignación de recursos y priorizar sus esfuerzos en función de las necesidades sociales más urgentes y recurrentes. Esto puede implicar ajustes en la distribución de personal, la capacitación especializada y la coordinación con otras agencias y organizaciones comunitarias.

Gráfico 10: Evolución intervenciones SAUS



Fte; Elaboración propia a partir de Grupo 5

El gráfico presenta una clara evolución en las activaciones SAUS (Servicios de Atención a Urgencias Sociales) a lo largo de los seis años registrados, desde 2019 hasta 2024. Se observa un incremento constante en el número de activaciones, con un marcado aumento a partir de 2022, donde el número se duplica significativamente. Este incremento se mantiene en 2023 y 2024, lo que sugiere una creciente demanda de servicios de emergencia durante ese período. Sería relevante profundizar en las causas detrás de este aumento brusco y sostenido para entender mejor las necesidades y posibles desafíos en la prestación de servicios de atención de urgencia en esos años.

5.2. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

5.2. Promoción de la Autonomía

Introducción

El ámbito de la atención a la dependencia se enmarca dentro de la Estrategia Urbana València 20-30 a través de su línea estratégica “Benestar, educació i salut a totes les etapes de la vida”, concretamente como el objetivo estratégico número 27 “Enfortir i augmentar la resiliència del sistema d’atenció social a les persones vulnerables”. Esta apuesta por un marco común multisectorial se incardina con otros niveles de planificación que nos remiten en última instancia al Plan estratégico de Servicios Sociales 2024-2026 y al Plan de Inclusión y Cohesión Social 21-25.

Función básica:

Trabajar sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los programas y planes de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.

Antecedentes:

- La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia
- Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.

- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria

Personas atendidas en el programa de dependencia

Tabla 12: Número de personas atendidas en Dependencia 2024

CMSS	0-3 años	3 años	3-18 años	TOTAL MENORES	18 años	18-65 años	≥65 años	TOTAL
BENIMACLET	19	9	158	186	4	534	2646	3370
CABANYAL	0	3	61	64	6	284	994	1348
CAMPANAR	1	6	216	223	15	857	2715	3810
CIUTAT VELLA	3	0	100	103	6	495	2140	2744
LA SAÏDIA	9	4	86	99	3	415	1775	2292
MALVARROSA	4	7	82	93	8	393	1439	1933
NAZARET	3	4	72	79	5	213	791	1088
OLIVERETA	13	6	123	142	9	475	2254	2880
PATRAIX	4	8	169	181	19	791	2730	3721
QUATRE CARRERES	9	5	165	179	16	666	2396	3257
SALVADOR ALLENDE	4	4	122	130	4	478	1578	2190
SAN MARCELINO	3	7	167	177	8	587	2311	3083
TRAFALGAR	5	5	235	245	13	677	2262	3197
TOTALES	77	68	1756	1901	116	6865	26031	34913

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA

Los centros con mayor afluencia, como Campanar, Patraix y Benimaclet, representan alrededor del 31% del total de personas atendidas en dependencia en 2024. Específicamente, Campanar representa el 10,91%, Patraix el 10,66% y Benimaclet el 9,65% del total de personas atendidas.

El análisis revela que la mayor parte de las personas atendidas en dependencia pertenecen a la franja de edad "De 65 en adelante", representando el 74,56% del total, lo que subraya una necesidad crítica de atención para la población de edad avanzada. Además, la categoría "De 18 a 65 años" constituye el 19,66% del total, indicando una proporción significativa de personas en edad laboral que también requieren atención en dependencia, mientras que las personas menores de 18 años representan solo el 5,03% del total atendido, sugiriendo una menor demanda en comparación con las otras dos categorías de edad. No obstante, cabría observar el volumen relativo a los porcentajes de población que representan estos grupos de edad en el total de la ciudad.

Tabla 13: Grabación de solicitudes de Dependencia 2024

CMSS	V1	V2	Homologación	TOTAL INICIALES	R2	R3	R4	R5	TOTAL REVISIONES
BENIMACLET	632	3	0	635	152	14	0	0	166
CABANYAL	285	76	0	361	87	14	3	0	101
CAMPANAR	657	19	0	676	267	68	6	1	342
CIUTAT VELLA	478	4	0	482	127	34	3	0	164
LA SAÏDIA	427	3	0	430	182	36	2	1	221
MALVARROSA	371	2	0	373	137	34	3	0	174
NAZARET	175	5	0	180	80	17	8	0	105
OLIVERETA	666	8	0	674	210	20	7	0	237
PATRAIX	689	6	1	696	277	34	4	0	315
QUATRE CARRERES	612	10	0	622	258	41	6	1	306
SALVADOR ALLENDE	357	4	2	363	164	33	4	1	202
SAN MARCELINO	546	4	0	550	163	21	1	0	185
TRAFALGAR	551	6	0	557	219	48	8	0	275
TOTALES	6446	150	3	6599	2323	414	55	4	2793

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA

Por otro lado, la tabla 13 nos muestra las solicitudes iniciales de Dependencia efectuadas en 2024 por CMSS. El total de solicitudes alcanzó la cifra de 6599, con 2793 revisiones efectuadas. Por áreas, las que más solicitudes presentaron fueron Patraix (689), Olivereta (666) y Campanar (657) y Benimaclet (632).

Tabla 14: Informes realizados 2024

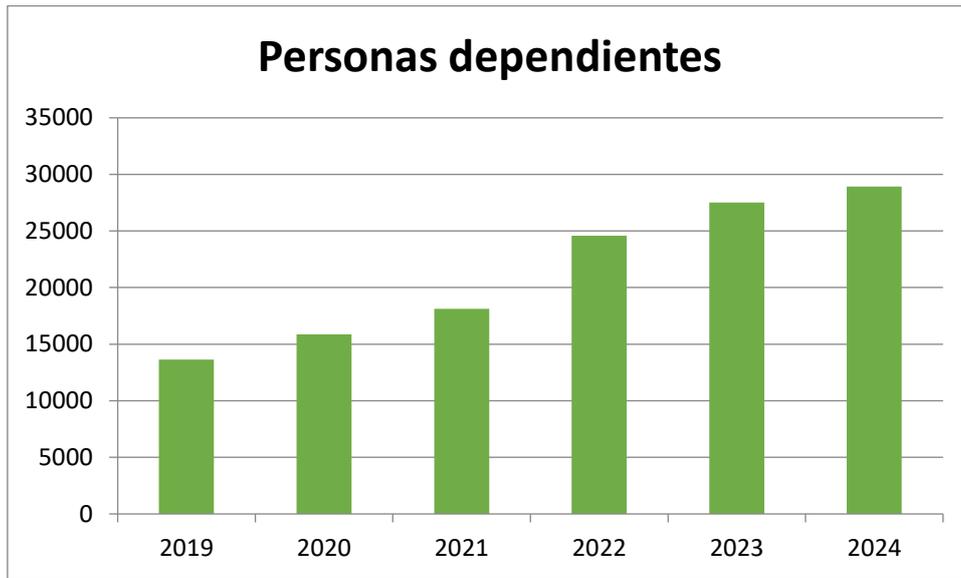
CMSS	ISES	VALORACIONES	ITS	INF. SEGUIMIENTO
BENIMACLET	559	628	468	90
CABANYAL	195	248	198	58
CAMPANAR	547	630	435	78
CIUTAT VELLA	377	381	271	37
LA SAIDIA	299	448	235	59
MALVARROSA	244	269	201	38
NAZARET	150	218	141	58
OLIVERETA	478	566	389	85
PATRAIX	433	510	381	83
QUATRE CARRERES	424	586	242	58
SALVADOR A.	273	446	305	54
SANT MARCEL.LÍ	549	591	364	88
TRAFALGAR	476	532	318	85
TOTAL	5004	6053	3948	871

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA

En la ciudad de València existen en el año 2024 un total de 28.915 personas (el 64,67 % mujeres) que se encuentran en el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, percibiendo algún tipo de prestación específica. Estas pueden ser la teleasistencia, prestación económica para cuidados en el entorno familiar, ayuda a domicilio, atención residencial o prestación vinculada a la misma, atención en centros de día o de noche, centros ocupacionales, etc.

A continuación, se muestra la evolución que ha tenido el número de personas dependientes en la ciudad en los últimos años. Podemos observar un aumento del 12% respecto al año anterior, 2023, al actual 2024, donde los datos pasan de 27.530 en 2023 a 28.915 en 2024.

Gráfico 11: Personas dependientes en valencia 2024



Fte; Elaboración propia a partir de datos Conselleria GVA

Servicios domiciliarios

El ámbito de los Servicios Domiciliarios se enmarca dentro de la Estrategia Urbana València 20-30 a través de su línea estratégica LE9 “Benestar, educació i salut a totes les etapes de la vida”, concretamente como el objetivo estratégico número 32 “Garantir un envelliment digne i actiu”.

Este objetivo está dirigido a garantizar una vida plena, vital y autónoma para las personas mayores de la ciudad teniendo en cuenta todas las dimensiones relevantes como son el envejecimiento activo, los cuidados, el modelo de residencias o los servicios domiciliarios, para luchar, entre otros, con el fenómeno de la soledad no deseada. Es un objetivo que se ha de orientar de manera transversal al empoderamiento de este colectivo en relación con la vida pública.

Antecedentes:

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.
- Ordenanza Municipal Reguladora del SAD

Función básica: El programa comprende las actuaciones dirigidas a la promoción de la autonomía personal, buscando la mejora y mantenimiento de la misma en el mayor grado posible.

Descripción de las Acciones:

- Dotar a las personas de los productos de apoyo y útiles necesarios que permitan mejorar su autonomía personal.
- Facilitar todo tipo de prestaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación funcional del hogar, y del vehículo, así como ayudas para el transporte o la circulación en vehículo propio, con el fin de promocionar el máximo nivel de autonomía.
- Detectar y eliminar barreras de comunicación.

Los servicios domiciliarios se incluyen en el Servicio de Promoción de la Autonomía y tienen como finalidad mejorar la autonomía de las personas y contribuir a que éstas sigan viviendo en sus domicilios evitando la institucionalización. La mayoría de las personas beneficiarias de estos servicios son personas mayores y/o dependientes, pero no solo; también lo son personas con algún tipo de discapacidad y familias con menores que precisan de ayudas de tipo educativo o preventivo a domicilio. Estos servicios se prestan directamente en los domicilios de las personas y cubren sus necesidades diarias cuando ellas no pueden hacerlo debido a enfermedad, discapacidad o edad.

Los servicios domiciliarios comprenden los siguientes programas:

- Servicio de Ayuda a Domicilio - atención a higiene, limpieza doméstica, compras, gestiones, acompañamiento médico... en el domicilio de las personas.
- Teleasistencia - dispositivo de aviso en caso de emergencias que puedan ocurrir en la vida diaria.
- Menjar a domicili- reparto de alimentos a domicilio.

Los perfiles de atención de los servicios domiciliarios pueden caracterizarse a través de conjugar los datos presentados en nuestra memoria con conceptos que los definen e identifican, por ejemplo: la feminización de la soledad o el envejecimiento, los hogares unipersonales o los datos sobre dependencia y discapacidad serían algunas de las nociones que nos llevarían a entender los servicios domiciliarios como una parte del fenómeno global de la asistencia y de la puesta en valor de la autonomía.

En la ciudad de València y, en líneas generales, en los países de economías terciarizadas se observa un alto grado de envejecimiento de la población. La reducida tasa de natalidad y el aumento de esperanza de vida hacen que las cohortes de personas más mayores sean muy numerosas. Además, a este fenómeno cabe añadir la feminización de ese envejecimiento debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Si el rango de masculinidad del conjunto de cohortes de la ciudad se sitúa en un 90,5, esa cifra desciende hasta un 45,9 entre las personas de 85 años y más. Lo que significa que existen tan sólo 45,9 hombres por cada 100 mujeres en este rango.

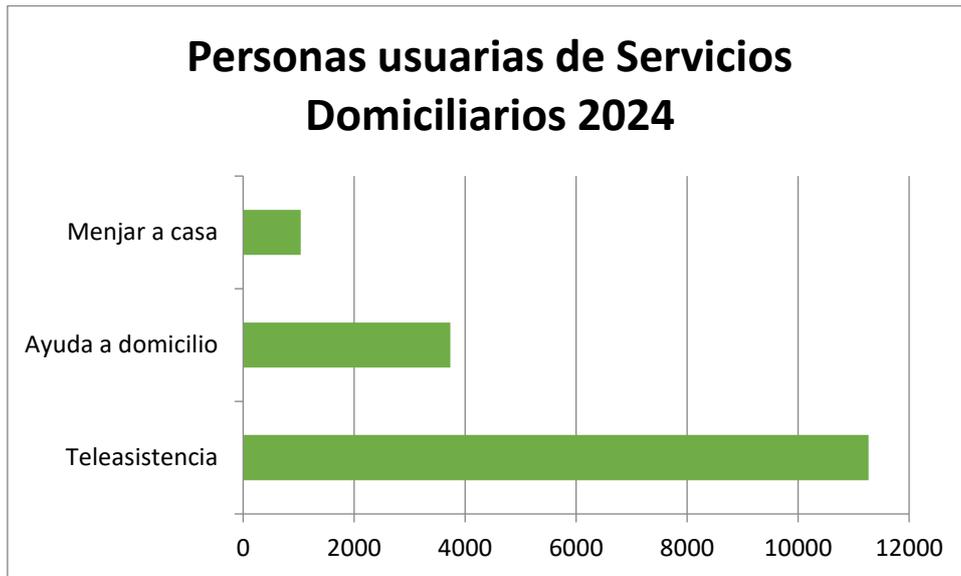
Este perfil de mujeres mayores se caracteriza por vivir solas, con lo que los hogares unipersonales formados por mujeres mayores son muy comunes y representativos de esta situación. Entorno a un 15 % de la población de València vive en hogares unipersonales y, de estos, casi un 65 % están formados por mujeres solas.

La cantidad de personas dependientes o con diversidad funcional -colectivo mayoritario dentro de los servicios domiciliarios- se ha incrementado en los últimos años. Así, en el año 2015 teníamos registradas 10.869 personas dependientes y en 2024 la cifra asciende a 24.213, lo que supone un incremento del 120 %.

En cuanto a discapacidad, el incremento se sitúa en el 12,3 %, pasando de 89.262 en 2015 a 98.872 personas en 2024.

En el gráfico siguiente podemos observar el número de personas usuarias de cada servicio domiciliario municipal.

Gráfico 12: Personas usuarias por servicio



Fte.: Elaboración propia a partir de Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales y de ADA

Las personas usuarias de teleasistencia han pasado de 6.418 en 2015 a 11.269 en 2024, lo que supone un incremento del 75 % en los últimos años.

En cuanto a servicio de ayuda a domicilio, el incremento entre 2015 y 2024 ha sido del 80,9 %, pasando de 1.844 a 3.336 personas usuarias.

Por último, el menjar a domicili se ha incrementado un 52,12%, encontrándose en 681 personas en 2015 y en 1036 en 2024.

Teleasistencia

Como hemos visto, las personas beneficiarias de este servicio han aumentado mucho respecto a años anteriores, teniendo en cuenta, además, que observamos una serie longitudinal atravesada por una crisis económica y por una pandemia.

La teleasistencia cubre la necesidad de aviso en caso de incidencia o emergencia en el domicilio a más de 11.000 personas en la ciudad, siendo el 78.7% de ellas mujeres. Un buen número coincide en ser beneficiaria de este y del resto de servicios domiciliarios. De nuevo el envejecimiento de la población, la feminización de este envejecimiento en hogares unipersonales y el alto grado de personas dependientes y/o con una discapacidad inhabilitante nos sirven para explicar las causas de una prestación que mantiene una distribución bastante uniforme entre CMSS.

Tabla 15: Personas usuarias del servicio de teleasistencia 2024

CMSS	Hombres		Mujeres		Total	% CMSS
BENIMACLET	152	18,1%	689	81,9%	841	7,5%
CABANYAL	46	19,8%	186	80,2%	232	2,1%
CAMPANAR	349	25,1%	1040	74,9%	1389	12,3%
CIUTAT VELLA	129	20,1%	512	79,9%	641	5,7%
LA SAIDIA	184	21,1%	687	78,9%	871	7,7%
MALVARROSA	228	21,4%	839	78,6%	1067	9,5%
NAZARET	95	27,8%	247	72,2%	342	3,0%
OLIVERETA	190	18,4%	843	81,6%	1033	9,2%
PATRAIX	184	19,4%	765	80,6%	949	8,4%
QUATRE CARRERES	171	19,7%	696	80,3%	867	7,7%
SALVADOR ALLENDE	203	21,9%	722	78,1%	925	8,2%
SANT MARCEL·LÍ	270	24,8%	818	75,2%	1088	9,7%
TRAFALGAR	194	19,1%	824	80,9%	1018	9,0%
TOTAL	2.395	21,3%	8.868	78,7%	11.269	100,0%

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales y de ADA

El análisis de los datos proporcionados sobre el servicio de teleasistencia en el año 2024 revela varias tendencias significativas. En primer lugar, se observa una distribución desigual entre hombres y mujeres que usan el servicio, siendo las mujeres la gran mayoría. La mayor proporción de mujeres utilizando el servicio de teleasistencia puede atribuirse en parte a la mayor esperanza de vida femenina.

Esta disparidad de género en la utilización del servicio destaca la importancia de considerar las necesidades específicas de ambos géneros al diseñar políticas y servicios de atención. Además, al observar la distribución por Centro de Atención Primaria (CMSS), se evidencia que ciertos centros tienen una mayor proporción de personas usuarias en relación con su tamaño o población atendida, como Campanar, Malvarrosa, Olivereta, Sant Marcel·lí o Trafalgar que presentan porcentajes significativamente altos en comparación con otros centros. Esto podría indicar diferencias en la demanda o la calidad percibida del servicio entre los diferentes distritos o áreas atendidas.

Gráfico 13: Personas usuarias teleasistencia 2024



Fte; Elaboración propia a partir de Sección de promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales

Servicio de ayuda a domicilio

El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año 2024 ha sido de 3.002 y ha ido aumentando en los últimos años de forma considerable. Los CMSS que agrupan más personas usuarias (Campanar, Sant Marcel·lí y Trafalgar) están por encima del 10% de la demanda compartida por centros. De estas personas el 78,22 % del total son mujeres, consecuencia de su mayor esperanza de vida y de su mayor capacidad para vivir independientemente a edades avanzadas, al igual que en el resto de servicios domiciliarios.

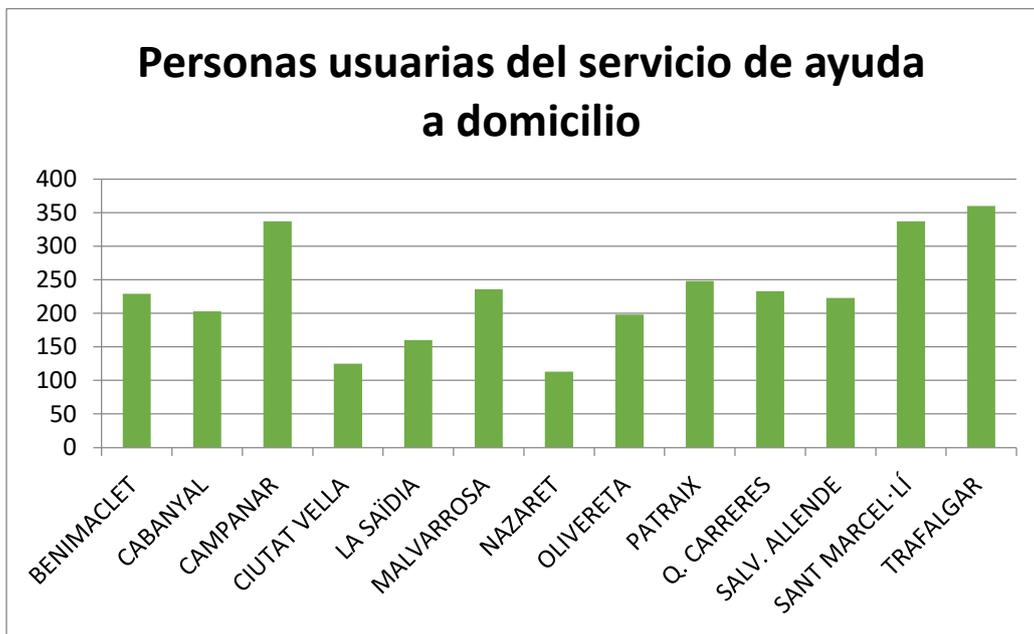
Tabla 16: Personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio por género 2024

CMSS	Hombres		Mujeres		Total	% CMSS
BENIMACLET	36	15,72%	193	84,28%	229	7,60%
CABANYAL	48	23,65%	155	76,35%	203	6,74%
CAMPANAR	71	21,07%	266	78,93%	337	11,19%
CIUTAT VELLA	26	20,80%	99	79,20%	125	4,15%
LA SAÏDIA	37	23,13%	123	76,88%	160	5,31%
MALVARROSA	43	18,22%	193	81,78%	236	7,84%
NAZARET	32	28,32%	81	71,68%	113	3,75%
OLIVERETA	41	20,71%	157	79,29%	198	6,57%

PATRAIX	58	23,39%	190	76,61%	248	8,23%
Q. CARRERES	58	24,89%	175	75,11%	233	7,74%
SALV. ALLENDE	54	24,22%	169	75,78%	223	7,40%
SANT MARCEL·LÍ	79	23,44%	258	76,56%	337	11,19%
TRAFALGAR	63	17,50%	297	82,50%	360	11,95%
TOTAL	646	21,45%	2.356	78,22%	3.002	100,00%

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales y de ADA

Gráfico 14: Personas usuarias SAD 2024



Fte; Elaboración propia a partir de Sección de Promoción de la Autonomía personal y prestaciones sociales y de ADA

Menjar a domicili

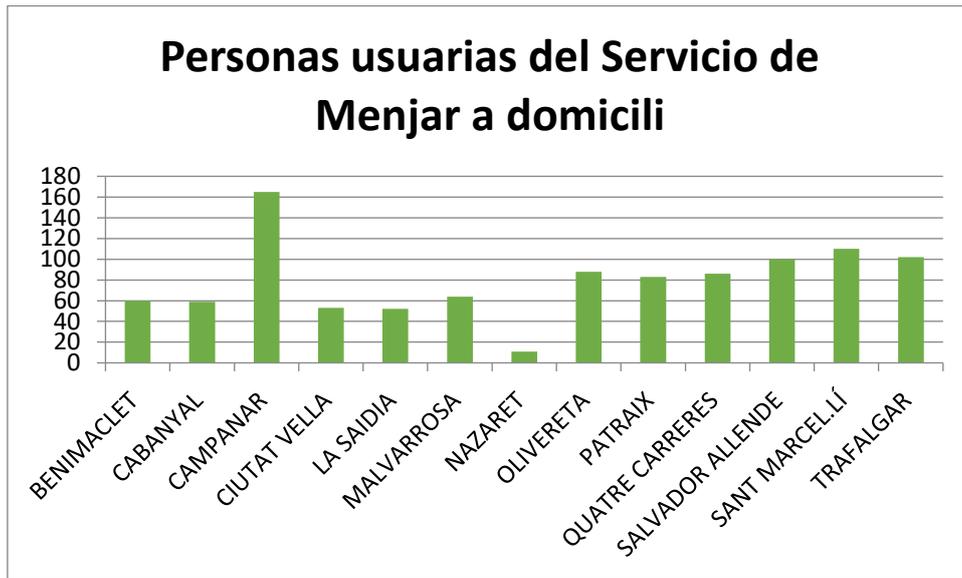
Este servicio consiste en la entrega a domicilio de alimentos. El menú se adapta a las necesidades nutritivas de cada persona y cubre a la titular y a las personas con las mismas necesidades que habiten en el mismo domicilio. Se observa en este caso que el número de usuarios varones se ha incrementado respecto al de las mujeres con relación a la teleasistencia y a la ayuda a domicilio, aunque dista de igualarse. Este servicio, por tanto, es el más demandado porcentualmente por los hombres. Los CMSS de Campanar, Salvador Allende, Sant Marcel·lí y Trafalgar se encuentran con las demandas más altas.

Tabla 17: Personas usuarias del servicio de menjar a domicili por género 2024

CMSS	Hombres		Mujeres		Total	% CMSS
BENIMACLET	22	36.67%	38	63.33%	60	5,79%
CABANYAL	24	40.68%	35	59.32%	59	5.69%
CAMPANAR	71	43.03%	94	56.97%	165	15.93%
CIUTAT VELLA	18	33.96%	35	66.04%	53	5.12%
LA SAIDIA	22	42.31%	30	57.69%	52	5.02%
MALVARROSA	27	42.19%	37	57.81%	64	6.18%
NAZARET	5	45.45%	6	54.55%	11	1,06%
OLIVERETA	28	31.82%	60	68.18%	88	8.49%
PATRAIX	37	44.58%	46	55.42%	83	8.01%
QUATRE CARRERES	30	34.88%	56	65.12%	86	8.30%
SALVADOR ALLENDE	36	36%	64	64.00%	100	9.65%
SANT MARCEL·LÍ	42	38.18%	68	61.82%	110	10.62%
TRAFALGAR	39	38.24%	63	61.76%	102	9.85%
TOTAL	402	38.80%	632	61.00%	1.036	100%

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales.

Gráfico 15: Personas usuarias *Menjar a domicili* 2024



Fte.: Dirección General de Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia. Bases de datos ADA y SIDEPE.

5.3. PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

5.3. Programas de inclusión social y laboral

Introducción

Los programas de inclusión social y laboral se encuadran en la Estrategia Urbana València 20-30 dentro de la línea estratégica 5 “Ciudad Inclusiva y de proximidad” y forman parte constituyente de las acciones del Plan estratégico de Servicios Sociales 2024-2026 que están en vigor para el año 2024.

Función básica:

Prevención, diagnóstico, intervención y seguimiento para la cobertura de las necesidades básicas de las personas, familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, facilitando, en todo caso, su inclusión social y realizando un acompañamiento personal orientado a conseguir la plena y efectiva participación en la sociedad y la mejora de su calidad de vida, a través de, la mejora de su situación social, laboral, sanitaria, educativa, habitacional y cultural.

Lucha contra la brecha digital y aseguramiento de la igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o discriminación.

Coordinación a las entidades del tercer sector que en su territorio implementen itinerarios de inclusión social para realizar un trabajo en red que favorezca las sinergias en los procesos de inclusión.

Antecedentes:

Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.

Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

Este apartado recoge todas aquellas actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de 2024 en materia de inserción o inclusión tanto de tipo social, lo que incluye prestaciones de renta mínima y otras, como las de tipo laboral, desde el convencimiento que el empleo es uno de los principales factores para la plena integración social.

RVI - Renta Valenciana de Inclusión

Tabla 18: RVI. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. Número de expedientes RGIM y RGIS, por sexo de titular 2024

CENTRO	Expedientes NUEVOS 2024				Expedientes ACUMULADOS (23/04/2018 a 31/12/2024)			
	Mujeres	Hombres	TOTAL	%	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
CAST	17	66	83	2,30%	107	365	472	2,00%
CMSS Benimaclet	121	77	198	5,50%	685	463	1.148	4,90%
CMSS Cabanyal	113	68	181	5,00%	807	408	1.215	5,20%
CMSS Campanar	239	99	338	9,40%	1.546	755	2.301	9,90%
CMSS Ciutat Vella	113	98	211	5,80%	703	565	1.268	5,40%
CMSS La Saïdia	258	132	390	10,80%	1.332	795	2.127	9,10%
CMSS Malvarosa	114	46	160	4,40%	575	315	890	3,80%
CMSS Natzaret	70	39	109	3,00%	565	268	833	3,60%
CMSS Olivereta	177	93	270	7,50%	1.025	575	1.600	6,90%
CMSS Patraix	221	101	322	8,90%	1.598	678	2.276	9,80%
CMSS Q. Carreres	203	86	289	8,00%	1.434	793	2.227	9,50%
CMSS S. Allende	263	160	423	11,70%	1.780	978	2.758	11,80%
CMSS S.Marcel·lí	264	113	377	10,40%	1.678	887	2.565	11,00%
CMSS Trafalgar	154	95	249	6,90%	982	592	1.574	6,70%
Sin centro	8	2	10	0,30%	54	33	87	0,40%
TOTAL	2.335	1.275	3.610	100,00%	14.871	8.470	23.341	100,00%
Titulares extranjeros/as	1.266	693	1.959	54,27%	6.448	3.825	10.273	44,01%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral – MASTIN

*Se incluyen solicitudes de RGIM (Renta Garantía Ingresos Mínimos) y RGIS (Renta Garantía Inclusión Social).

En primer lugar, en la tabla anterior, mostramos los datos de la Renta Valenciana de Inclusión, ahora complementaria al Ingreso Mínimo Vital, y que desde su aparición en 2018 ha recibido un número de solicitudes que ha ido creciendo exponencialmente hasta suponer un total de solicitudes de 23.341.

También se observan los datos detallados sobre el programa de Renta Valenciana de Inclusión (RVI) en 2024, desglosando el número de expedientes nuevos y acumulados (23/04/2018 a 31/12/2024) por sexo del titular y centro de servicios sociales. Se observa una distribución desigual entre hombres y mujeres en la mayoría de los centros, siendo las mujeres las que más lo demandan. Además, se destaca que casi la mitad de los titulares son extranjeros, lo que sugiere una importante presencia de beneficiarios no nacionales en el programa.

Tabla 19: RVI. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. Número de expedientes en nómina, por sexo de titular y nº personas de la unidad de convivencia 2024

Nº pers. UC	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
1	1.623	1.634	3.257	52,00%
2	1.064	210	1.274	20,30%
3	670	131	801	12,80%
4	417	97	514	8,20%
5	213	61	274	4,40%
6	78	19	97	1,50%
7	26	2	28	0,40%
8	11	3	14	0,20%
9	5	0	5	0,10%
10	2	0	2	0,00%
11	1	0	1	0,00%
12 o más	0	0	0	0,00%
No consta	0	0	0	0,00%
TOTAL	4.110	2.157	6.267	100,00%
% por sexo	65,58%	34,42%	100,00%	
Titulares extranjeros/as	1.932	1.081	3.013	48,08%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral – MASTIN

En la tabla se detalla el número de familias que se encuentran percibiendo la Renta Valenciana de Inclusión, según el número de miembros de la familia.

Se observa que la mayoría de los expedientes pertenecen a hogares con una sola persona (52%), seguidos por hogares con dos personas (20.3%). A medida que aumenta el número de personas en la unidad de convivencia, el número de expedientes disminuye gradualmente. La mayoría de los titulares son mujeres (65,58%), mientras que el 48% son extranjeros.

PAES - Programa de Atención a la exclusión social

Un programa complementario al de renta es el PAES que promueve el Ayuntamiento de Valencia, Programa de Atención a la Exclusión Social, previsto para las personas que no pueden acogerse a la Renta Valenciana de Inclusión.

**Tabla 20: PAES PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL.
Titulares según CMSS y sexo 2024**

CENTRO	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Total	Porcentaje
CAST	0	0,00%	5	100,00%	5	10,00%
CMSS Benimaclet	1	33,33%	2	66,67%	3	6,00%
CMSS Cabanyal	4	80,00%	1	20,00%	5	10,00%
CMSS Campanar	3	75,00%	1	25,00%	4	8,00%
CMSS Ciutat Vella	2	28,57%	5	71,43%	7	14,00%
CMSS La Saïdia	1	100,00%	0	0,00%	1	2,00%
CMSS Malvarrosa	3	75,00%	1	25,00%	4	8,00%
CMSS Natzaret	4	66,67%	2	33,33%	6	12,00%
CMSS Olivereta	1	100,00%	0	0,00%	1	2,00%
CMSS Patraix	3	100,00%	0	0,00%	3	6,00%
CMSS Q. Carreres	1	50,00%	1	50,00%	2	4,00%
CMSS Salv. Allende	5	83,33%	1	16,67%	6	12,00%
CMSS Sant Marcel·lí	1	50,00%	1	50,00%	2	4,00%
CMSS Trafalgar	1	100,00%	0	0,00%	1	2,00%
TOTAL	30	60,00%	20	40,00%	50	100,00%
Titulares extranjeros/as	25	83,33%	13	65,00%	38	76,00%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

La tabla proporciona datos sobre la distribución de titulares del Programa de Atención a la Exclusión Social (PAES) en 2024, desglosados por centro de servicios sociales (CMSS) y sexo, con una distribución 60/40 (mujer/hombre) para el conjunto de los centros. Además, se destaca que la mayoría de los titulares extranjeros también son mujeres, representando el 83,33% del total de titulares extranjeros.

Se han efectuado a lo largo del año 2024 un conjunto de talleres que persiguen aportar conocimientos y capacidades a las personas en proceso de inserción, imprescindibles para hacer frente a los retos que se les plantea en diferentes niveles de la vida social o del mundo laboral.

Tabla 21: Talleres de autoestima y desarrollo personal 2024

Derivaciones por CMSS	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Benimaclet	8	7,69	3	8,82	11
Cabayal	0	0	0	0	0
Campanar	23	22,12	4	11,76	27
Ciutat Vella	1	0,96	1	2,94	2
Malvarrosa	9	8,65	5	14,71	14
Nazaret	7	6,73	1	2,94	8
Olivereta	11	10,58	9	26,47	20
Patraix	9	8,65	1	2,94	10
Quatre Carreres	1	0,96	0	0	1
Sant Marçal	8	7,69	0	0	8
Salvador Allende	12	11,54	6	17,65	18
Trafalgar	5	4,81	2	5,88	7
La Saïdia	9	8,65	1	2,94	10
Cast	1	0,96	1	2,94	2
Total derivaciones	104	100	34	100	138
Número de grupos semanales	8		2		10

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

Tabla 22: Talleres de autoestima y desarrollo personal 2024

Número de grupos semanales	8		2	
Asistencias a grupos Mujeres	Nº Asistencia	Nº Sesiones	Nº Asistencia	Nº Sesiones
Grupo lunes I (de 10 a 12h)	211	27		
Grupo lunes II (de 16 a 18h)	185	27		
Grupo martes I (de 12 a 14h)	180	29		
Grupo miércoles I (de 10 a 12h)	333	34		
Grupo miércoles II (de 12 a 14h)	190	29		
Grupo miércoles III (de 16 a 18h)	257	25		
Grupo jueves I (de 16 a 18h)	268	25		
Grupo jueves II (de 18 a 20h)	105	20		
Total	1.729	216		

Asistencias a grupos Hombres				
Grupo lunes (de 16 a 18h)			116	26
Grupo martes (de 10 a 12h)			254	29
Total			370	55

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

Tabla 23: Monográficos y actividades 2024

Monográficos dirigidos a Mujeres:				
	Asist.	Sesión	Asist.	Sesión
Violencia de Género	81	8		
Risoterapia y Salud	28	4		
Biodanza y Flow	18	4		
Mi Casita Interior	56	8		
Imagen Personal I	68	8		
Imagen Personal II	57	6		
Monográfico dirigido a Hombres				
	Asist.	Sesión	Asist.	Sesión
Bienestar y Salud			86	8
Total	308	38	8	8
Asistencias actividades				
	Asist.	Sesión	Asist.	Sesión
Asistencias Actividades Socioculturales. (exposiciones, cine, rutas ciudad, etc)	182	37	74	7
Asistencia celebraciones días especiales. (jornadas de apertura y cierre del curso, fechas conmemorativas, etc)	58	2	21	2
Atenciones Individuales				
Total	214	32	14	4

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

Las tablas 21 y 22 detallan la implementación de talleres de autoestima y desarrollo personal en 2024, proporcionando información exhaustiva sobre la participación por género en diversos aspectos del programa. Se observa una clara predominancia de la participación femenina en todos los niveles: desde las derivaciones por Centros de Servicios Sociales (CMSS) hasta la asistencia a los grupos semanales y monográficos específicos. La distribución por género muestra una tendencia constante hacia una mayor presencia de mujeres en las

actividades propuestas, destacando especialmente en los grupos semanales y monográficos. Además, se registra una participación significativa de mujeres en actividades socioculturales y celebraciones, así como una proporción mayor de atenciones individuales dirigidas a este grupo.

Por otro lado, aunque la participación masculina es menor en comparación con la femenina, se observa que también existe cierto interés por parte de los hombres en participar en actividades específicas, como los monográficos dirigidos a ellos. Aunque en menor medida, los hombres también participan en grupos semanales y otras actividades propuestas. Esto nos sugiere una atención diferenciada hacia las necesidades y preferencias de género en la planificación y ejecución de los talleres de autoestima y desarrollo personal, con un enfoque predominante en la atención a las mujeres, pero sin descuidar por completo la participación masculina.

Proyecto valencia inserta 2024

En el área de inserción laboral existen recursos específicos. Se trata del Proyecto València Inserta que atiende a personas usuarias de los Servicios Sociales municipales en todo lo que se refiere a su posible integración en el mundo laboral: diagnóstico de empleabilidad, elaboración de currículums, formación, derivación a ofertas de empleo, etc. Son derivadas mayormente de los CMSS, pero también del centro de atención a personas sin hogar, de los de inmigración, discapacidad, jóvenes o mujer. Mostramos a continuación algunos datos de su funcionamiento y resultados.

Tabla 24: PROYECTO VALENCIA INSERTA – 2024. Procedencia de las derivaciones

CMSS	Personas derivadas	%
CMSS Benimaclet	117	7,73%
CMSS Cabanyal	50	3,30%
CMSS Campanar	179	11,82%
CMSS Ciutat Vella	99	6,54%
CMSS Malva-rosa	70	4,62%
CMSS Nazaret	106	7,00%
CMSS Olivereta	77	5,09%

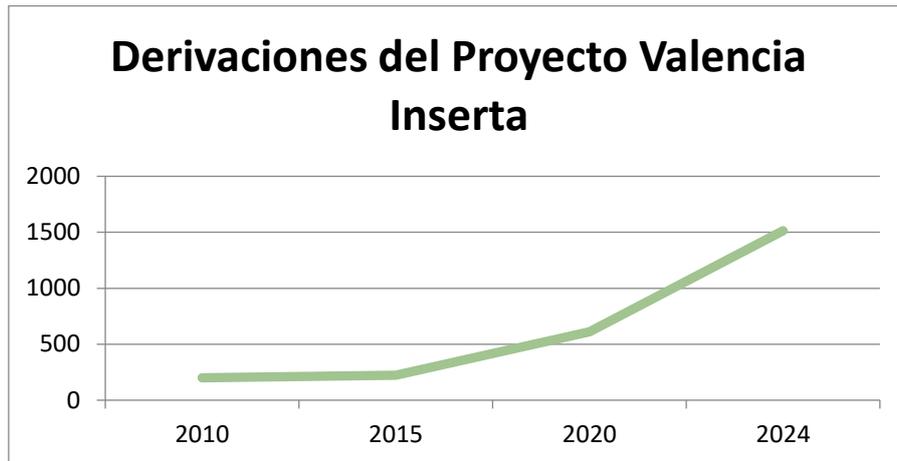
CMSS Patraix	141	9,31%
CMSS Quatre Carreres	138	9,11%
CMSS Salvador Allende	88	5,81%
CMSS Sant Marcel·lí	73	4,82%
CMSS Trafalgar	136	8,98%
CMSS La Saïdia	95	6,27%
CAST + CAI	34	2,25%
Centro de Día Jóvenes Malva-rosa	0	0,00%
Espai Dones	55	3,63%
Equipo de Medidas Judiciales	11	0,73%
OMAD	45	2,97%
TOTAL	1514	100,00%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

Las personas derivadas al proyecto durante el año 2024 han sido 1514. Además de estas personas se ha intervenido con personas derivadas en años anteriores con las que se sigue interviniendo.

En lo relativo a las áreas de los CMSS, la mayoría de personas derivadas al proyecto provienen de Campanar, Patraix, Quatre Carreres, Trafalgar y Benimaclet.

Gráfico 16: Evolución de Derivaciones del Proyecto Valencia Inserta



Fte.: Elaboración propia a partir de Sección de Inserción Social y Laboral

Observamos en el gráfico 17 la evolución en periodos de 5 años de las derivaciones desde los centros municipales. En los últimos 14 años la cifra de derivaciones ha aumentado exponencialmente, situándose las cifras de 2024 muy por encima de las del inicio del Proyecto en 2010, en torno a un incremento del 650%.

Programa de Implementación de Itinerarios de Inclusión social FSE+

El Programa de Implementación de Itinerarios de Inclusión Social se encuadra como programa instrumental dentro del Servicio de Inclusión, que la Generalitat Valenciana cofinancia a través del Fondo Social Europeo Plus (2021-2027) para facilitar el desarrollo de la prestación profesional, la integración y activación de personas con dificultades de inclusión social y laboral, diseñando y desarrollando itinerarios personalizados de inclusión. Cabe destacar que con sus retos y dificultades, se ha procedido a desarrollar en ese periodo de tiempo, más de 2.700 Itinerarios de Inclusión Social en la ciudad de Valencia.

2024

ITINERARIOS INCLUSIÓN SOCIAL FSE+ DADOS DE ALTA (del 01/01/2024 al 31/12/2024)							
MASCULINO	%	FEMENINO	%	NO BINARIO	%	TOTAL	%
224	38,69	353	60,97	2	0,34	579	100
ITINERARIOS INCLUSIÓN SOCIAL FSE+ DADOS DE ALTA ACUMULADOS (desde el 01/12/2022 al 31/12/2024)							
MASCULINO	%	FEMENINO	%	NO BINARIO	%	TOTAL	%
1044	38,59	1658	61,27	4	0,14	2706	100

5.4. INTERVENCIÓN CON FAMILIA E INFANCIA

5.4. Intervención con familia e Infancia

Introducción

En este apartado se recogen datos referentes el Servicio de Prevención e Intervención con las familias que se encuadra dentro de la atención primaria de carácter básico y datos relativos al servicio de Infancia y Adolescencia que se desarrolla en la atención Primaria de carácter Específico.

Función básica:

Dentro de la atención primaria tanto básica como específica se llevan a cabo actuaciones con las familias y la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o desprotección.

Antecedentes:

- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

Más allá del encuadre legislativo, normativo o estratégico que supone la Ley de Servicios Sociales, la estrategia Valencia 20-30 o el propio Plan estratégico de Servicios Sociales 2024-2026; la Sección de Menor cuenta con el estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia y adolescencia en Valencia. Este diagnóstico tiene como objetivo las necesidades de niños, niñas y adolescentes mediante la coordinación real y efectiva de las distintas entidades y profesionales implicados en la garantía, promoción y defensa de los Derechos de la Infancia en el municipio.

En familia e infancia, las actuaciones del Servicio de Bienestar Social e Integración son muy variadas. Por una parte, está la intervención de los CMSS que se detalla con los datos obtenidos en el año 2024, desglosados por centro y el porcentaje que representan del total.

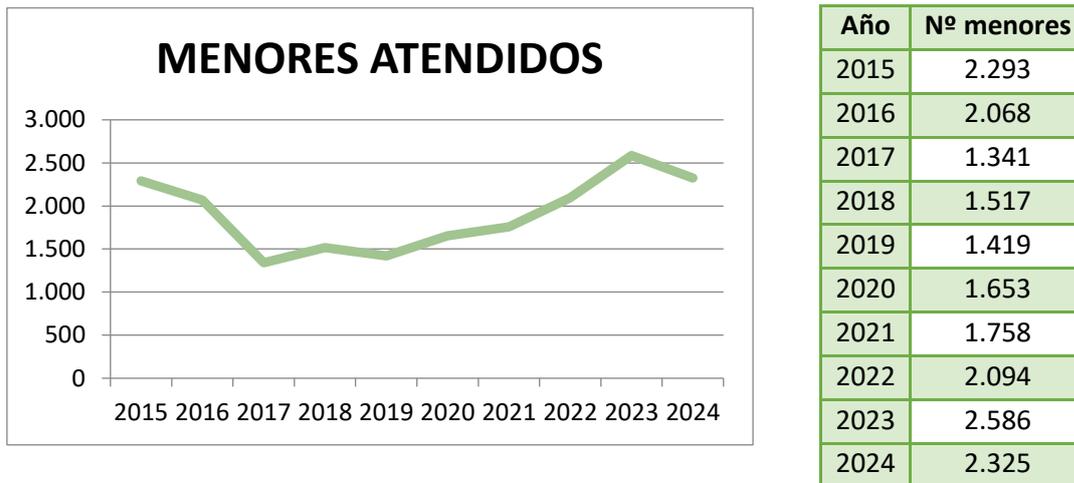
Tabla 25: Personas únicas atendidos/as en los CMSS 2024² menores de 18 años

CMSS	0-15		16-17		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Ajuntament de València	0	0,0	2	0,5	2	0,5
BENIMACLET	160	8,4	33	7,9	193	16,3
CABANYAL	99	5,2	28	6,7	127	11,9
CAMPANAR	303	15,9	63	15,0	366	30,9
CIUTAT VELLA	136	7,1	22	5,2	158	12,3
LA SAÏDIA	151	7,9	33	7,9	184	15,8
MALVA-ROSA	100	5,2	32	7,6	132	12,8
NATZARET	55	2,9	11	2,6	66	5,5
OLIVERETA	114	6,0	17	4,0	131	10,0
PATRAIX	236	12,4	51	12,1	287	24,5
QUATRE CARRERES	179	9,4	42	10,0	221	19,4
SALVADOR ALLENDE	170	8,9	27	6,4	197	15,3
SANT MARCEL·LÍ	140	7,3	36	8,6	176	15,3
TRAFALGAR	62	3,3	23	5,5	85	8,8
Total	1.905	100	420	100	2.325	100

Fte.: Elaboración propia a partir de la Plataforma Socyal, Menor.

² Esta tabla se obtiene de los expedientes del Módulo troncal de Socyal que están en el programa de Menor. Hace referencia por tanto a todos aquellos expedientes que están en el servicio de menor y que han sido actualizados durante el periodo de referencia. Estos datos pueden no ser coincidentes con otros datos referidos a niñas y niños y que se explotan desde el módulo de menor que figuran en las tablas 26,27 y 28.

Gráfico 17: Evolución menores atendidos/as 2015-2024



La tabla muestra que fueron atendidos un total de 2.325 menores en los CMSS durante 2024. La evolución de los menores atendidos/as durante los últimos años ha ido oscilando entre un máximo 2.585 atendidos/as en 2023 y un mínimo de 1.341 en 2017. A partir de 2017 la tendencia general ha sido hacia el leve incremento de menores atendidos/as, hasta llegar a 2.586 en 2023 y retrocediendo a 2.325 en 2024.

Si nos centramos en los CMSS se observa que los que más atienden son Campanar, Patraix, Quatre Carreres, Salvador Allende, Benimaclet y La Saïdia.

La tabla indica una distribución variada en la atención de menores entre los diferentes centros, posiblemente relacionada con las necesidades y la población de cada área.

Una parte importante de la intervención es la que corresponde a la valoración de riesgo efectuada en 2024. La siguiente tabla presenta datos sobre el número de niños y niñas valorados/as con dictamen de riesgo y proyecto de intervención socio-educativo y familiar en 2024, desglosados por Centro de Servicios Sociales (CMSS) y sexo.

El total de niños y niñas con dictamen de riesgo es de 342 en 2024. Si diferenciamos por sexo, vemos que hay más mujeres que hombres con dictamen de riesgo, 195 y 147 respectivamente. La situación más vulnerable de las niñas se debe a las desigualdades estructurales del género femenino, que se traduce en mayores situaciones de riesgo. Por centros, destaca especialmente los CMSS Malvarrosa Benimaclet, Sant Marcel·lí, Quatre Carreres, Campanar y Trafalgar.

Tabla 26: Número de niños y niñas con dictamen de riesgo y proyecto de intervención socio-educativo y familiar en 2024

CMSS	Mujeres	Hombres	Total	%
BENIMACLET	20	10	30	8,77%
CABANYAL	8	11	19	5,56%
CAMPANAR	18	15	33	9,65%
CIUTAT VELLA	11	9	20	5,85%
LA SAÏDIA	11	6	17	4,97%
MALVARROSA	22	23	45	13,16%
NAZARET	11	6	17	4,97%
OLIVERETA	9	6	15	4,39%
PATRAIX	16	12	28	8,19%
QUATRE CARRERES	17	16	33	9,65%
SALVADOR ALLENDE	7	6	13	3,80%
SANT MARCEL·LÍ	27	14	41	11,99%
TRAFALGAR	18	13	31	9,06%
Total	195	147	342	100,00%

Fte: Sección de Menor

Por otro lado, la tabla 27 presenta datos sobre el número de niños y niñas atendidos/as con una valoración diferente a riesgo en 2024, desglosados por Centro de Servicios Sociales (CMSS). Se observa que el CMSS Quatre Carreres es el que ha atendido al mayor número de niños y niñas, con un total de 153. Le siguen Campanar con 139 y Sant Marcel·lí con 120. En general, la suma de niños atendidos/as con valoración diferente a riesgo en todos los CMSS es de 1214.

Estos datos indican que, si bien estos niños y niñas no se consideran en situación de riesgo, aún requieren atención y seguimiento por parte de los servicios sociales por diversas razones, como la no apertura de casos, valoraciones de no riesgo, incapacidad de intervención, traslados u otras valoraciones. Es importante tener en cuenta estas cifras al evaluar la carga de trabajo y la distribución de recursos dentro de los diferentes centros.

Tabla 27: Número de menores atendidos con valoración diferente a riesgo en 2024

CMSS	Nº niños/as
BENIMACLET	100
CAMPANAR	139
CIUTAT VELLA	80
LA SAÏDIA	94
MALVARROSA	38
NAZARET	65
OLIVERETA	80
PATRAIX	97
QUATRE CARRERES	153
SALVADOR ALLENDE	94
SANT MARCEL·LÍ	120
TRAFALGAR	87
CABANYAL	67
Total	1214

Fte: Sección de Menor

Otra importante fuente de información es la de las medidas que se adoptan y su tipología en las intervenciones de protección de menores. Como podemos observar en la tabla 28, las medidas más frecuentes son las de la tutela y acogimiento permanente en la familia extensa y acogimiento en centro residencial. Más allá de este dato, el total de menores con medidas de protección vigente es de 636.

Esto subraya la diversidad de contextos familiares en los que se están implementando estas medidas de protección, desde la residencia en centros hasta el acogimiento en familias educadoras, extensas o allegadas. Es fundamental analizar en detalle estas medidas y su aplicación para comprender mejor las necesidades y las situaciones específicas de los menores involucrados, así como para evaluar la eficacia de las intervenciones en la protección de su bienestar y desarrollo.

Tabla 28: Menores con medida de protección vigente durante 2024

Medida	Nº menores
Tutela y acogimiento en centro residencial	195
Tutela y acogimiento temporal en familia educadora	76
Tutela y acogimiento permanente en familia educadora	37
Tutela y acogimiento temporal en familia extensa	81
Tutela y acogimiento permanente en familia extensa	209
Tutela y acogimiento temporal en familia allegada	4
Tutela y acogimiento permanente en familia allegada	13

Tutela y guarda con finalidad adoptiva	21
Total general	636

Fte: Sección de Menor

A continuación, se aportan datos de los recursos de la ciudad de Valencia destinados a la protección y a la intervención social con familias y menores.

Se destaca la gestión y se mencionan las ayudas específicas para la protección de menores en este ámbito. Se describe la labor de equipos especializados, como el Equipo de Intervención Familiar y el Equipo del Programa de Acogimiento Familiar, que trabajan en la atención y protección de menores en situaciones vulnerables, con datos sobre la distribución por género y el tipo de acogimiento.

Se detallan los esfuerzos realizados en la difusión del acogimiento familiar a través del Programa AVAF.

PROGRAMAS Y RECURSOS EN MATERIA DE FAMILIA Y MENORES

Equipo de Intervención Familiar: 240 menores, 113 niños (47,08%) y 127 niñas (52,92%)

Equipo del Programa de Acogimiento Familiar: 191 menores: 95 niños (49,74%) y 96 niñas (50,26%). Acogimiento temporal 72, acogimiento permanente 119.

Programa de difusión del acogimiento familiar (AVAF):

- Difusión:
 - 3379 seguidores en redes (3379 seguidores)
 - 965 asistentes a charlas
 - Aproximadamente 7.000 personas visualizaron campaña en bus EMT
 - 6 campañas en colegios
 - 2 campañas de difusión pública
 - 1.030 participantes en el Día Universal de la Infancia, día de la familia y rincón solidario (800 asistentes)
 - material divulgativo en web, cartelería y guías
 - 1 programa de radio

- Cuestiones planteadas en el Teléfono 900: se atendieron más de 300 llamadas

Programa de intervención comunitaria con menores y familias en el Barrio de la Punta:

En actividades: 31 Familias (90,32% de Rumanía, 6,45% de España, resto de otras nacionalidades); 56 menores: 23 niños (41,07%), 33 niñas (58,93%).

244 actuaciones de acompañamiento a las familias en gestiones con otras administraciones.

Programa de formación y empleo para jóvenes con dificultades de acceso al mismo:

- Personas atendidas: 95; 67 chicos (70,53%), 28 chicas (29,47%)
- Edades:
 - 38 jóvenes entre 16-18 años,
 - 20 jóvenes entre 19-21 años,
 - 20 entre 22-25 años
 - 17 entre 26 y 30 años.
- Procedencia: 78 jóvenes de la ciudad de Valencia y 17 de municipios colindantes.
 - 55% nacionalidad española.

Programa infancia Orriols:

Personas participantes en los proyectos:

Oficina Infancia Orriols	52 participantes	20 hombres	32 mujeres
Formación a familias en estilos de apego	12 participantes	3 hombres	9 mujeres
Grupo de ayuda mutua para personas cuidadoras de menores con Trastorno de Espectro Autista	8 participantes	2 hombres	6 mujeres
Alfabetización de personas adultas	12 participantes	10 hombres	2 mujeres
Programa Aula Compartida	12 participantes	3 niños	9 niñas
Aula de Atención al Alumnado Amonestado y Expulsado	34 participantes	27 niños	7 niñas
Actividad “No soy sin ti”	14 participantes	10 chicos	4 chicas
Club social y deportivo	52 participantes	34 niños	18 niñas
Atención en ocio y tiempo libre “educa y juega”	71 participantes	48 niños	23 niñas

Atención en ocio y tiempo libre con adolescentes y jóvenes “Allons-Y”	27 participantes	11 chicos	16 chicas
Programa “conociendo nuestra familia y nuestro barrio”	42 participantes	1 niño	41 niñas
Total de personas participantes	336	169 (50,3%)	167 (49,7%)

A continuación, se aportan datos de dos importantes programas relacionados con menores: los del centro de día Espai Sociolaboral de Joves Marítim y los del programa de Medidas Judiciales.

El Centro de Atención Diurna para Infancia y Adolescencia de Inserción Sociolaboral "Espai Sociolaboral de Joves Marítim" atendió a un total de 38 usuarios/as en 2024, con una distribución por sexo donde el 68,4% son chicos y el 31,6% son chicas. En cuanto a la distribución por edad, se observa una mayor representación de menores de 16 y 17 años, quienes constituyen el 65,7% del total. Respecto a la entidad de procedencia de los usuarios/as, se destaca la mayor presencia de usuarios/as provenientes de CMSS Malvarrosa, Trafalgar y Cabanyal.

Tabla 29: Menores atendidos por género ESJJM

Género	Menores	%
Chicos	26	68,42%
Chicas	12	31,57%
Total	38	100%

Fte.: Sección de Menor

Tabla 30: Menores atendidos por edad ESJJM

Edades	Menores	%
> 19 años		0%
18	9	23,68%
17	11	28,94%
16	14	36,84%
15	4	10,32%
14	0	0%
Total	38	100%

Fte.: Sección de Menor

Tabla 31: Menores atendidos por centro de procedencia ESJJM

Centro procedencia	Menores %	
CMSS Benimaclet	-	0%
CMSS Ciutat Vella	-	0%
CMSS Campanar	1	2,63%
CMSS Malvarrosa	6	15,78%
CMSS Nazaret	3	7,89%
CMSS Olivereta	-	0%
CMSS Q. Carreres	-	0%
CMSS S. Allende	-	0%
CMSS San Marcelino	-	0%
CMSS Trafalgar	5	13,15%
CMSS Patraix	1	2,63%
CMSS Zaidía	1	2,63%
CMSS Cabanyal	6	15,78%
Equipo Medidas Judiciales	3	7,89%
Centro de recepción de Valencia	-	0%
Centros socioeducativos	-	0%
Institutos de secundaria	2	5,26%
Programa de absentismo	7	18,42%
Centros residenciales	-	0%
Demanda directa	-	0%
Otras	3	7,89%
Total	38	100,00%

Fte.: Sección de Menor

A continuación, la tabla proporciona datos detallados sobre el trabajo del Equipo de Medidas Judiciales en 2024. Se registraron 178 expedientes nuevos y 213 de años anteriores, con un total de 391 expedientes tratados y 476 medidas implementadas. Se atendieron 68 chicas (17,4%) y 323 chicos (82,6%), con la Libertad Vigilada como la medida más común. Además, se muestra la distribución de medidas por Centro de Medidas Socioeducativas (CMSS), con Campanar y Cuatre Carreres entre los más frecuentes.

Tabla 32: Número de casos y medidas

Expedientes nuevos	178
Expedientes de años anteriores	213
Total expedientes 2024	391
Total medidas	476

Fte.: Sección de Menor

Tabla 33: Jóvenes atendidos/as por género y edad

Edad	Chicas		Chicos		Total
14	4	80%	1	20%	5
15	5	15,62	27	84,37	32
16	16	21,33	59	78,66	75
17	9	9,58	85	90,42	94
18	28	23,53	91	76,47	119
19	4	7,41	50	92,59	54
20 o +	2	16,67	10	83,33	12
Totales	68	17,4	323	82,6	391

Fte.: Sección de Menor

Tabla 34: Tipología de las medidas ejecutadas durante 2024

Tipo de medida	Chicas		Chicos		Total
Libertad vigilada	18,75	221	81,25	272	
Libertad vigilada post internamiento	4	5,97	63	94,02	67
Tratamiento ambulatorio					
Asistencia a Centro de Día					
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	6	27,28	16	72,72	22
Tareas Socioeducativas	15	15,96	79	84,04	94
Convivencia en grupo educativo	-		-		-
Permanencia fines de semana					
Cautelares	3	14,29	18	85,71	21
Totales	79	16,6	397	83,4	476

Fte.: Sección de Menor

Tabla 35: Jóvenes con medidas por CMSS

CMSS	Chicas		Chicos		Total
Benimaclet	2	9,10%	20	90,90%	22
Cabanyal	1	6,25	15	93,75	16
Campanar	14	25,46	41	74,54	55
Ciutat Vella	3	11,53	23	88,47	26
La Saïdia	3	25	9	75	12
Malvarrosa	7	24,14	22	75,86	29
Nazaret	2	13,34	13	86,66	15
Olivereta	5	16,13	26	83,87	31
Patraix	3	9,1	30	90,9	33
Quatre Carreres	8	16	42	84	50
Salvador Allende	4	10,81	33	89,19	37
San Marcelino	5	16,66	25	83,34	30
Trafalgar	11	31,42	24	68,58	35
Totales	68	17,4	323	82,6	391

Fte.: Sección de Menor

5.5. PRESTACIONES TRANSVERSALES

5.5. Prestaciones transversales

Introducción

La Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana contempla una serie de prestaciones que tienen que ser universales, transversales y polivalentes y se organizan con la plasticidad y flexibilidad necesarias para centrarse en el tipo de necesidades concretas que plantee la persona.

Programa de atención psicológica

Tabla 36: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. Número de personas usuarias según CMSS y sexo – 2024

CMSS	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
BENIMACLET	100	75,76	31	23,48	1	0,76	132	8,62
CABANYAL	77	75,49	25	24,51	0	0,00	102	6,66
CAMPANAR	93	78,15	23	19,33	3	2,52	119	7,77
CIUTAT VELLA	48	88,89	5	9,26	1	1,85	54	3,52
LA SAÏDIA	89	74,79	29	24,37	1	0,84	119	7,77
MALVA-ROSA	95	81,90	21	18,10	0	0,00	116	7,57
NATZARET	53	81,54	12	18,46	0	0,00	65	4,24
OLIVERETA	105	79,55	27	20,45	0	0,00	132	8,62
PATRAIX	164	73,54	58	26,01	1	0,45	223	14,56
Q. CARRERES	123	68,33	56	31,11	1	0,56	180	11,75
SALV. ALLENDE	58	78,38	16	21,62	0	0,00	74	4,83
SANT MARCEL·LÍ	54	71,05	19	25,00	3	3,95	76	4,96
TRAFALGAR	97	69,29	43	30,71	0	0,00	140	9,14
Total	1.156	75,46	365	23,83	11	0,72	1.532	100

Fte.: Elaboración propia a partir de la Plataforma Socyal, memoria global Atención Psicológica

La atención psicológica en los CMSS, hasta la puesta en marcha del nuevo modelo de atención y funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria, se realizaba dentro de un programa que, con carácter transversal, recibía las derivaciones de otros servicios. A partir de 2022 este perfil profesional se incorpora como un elemento más del equipo de intervención social, por lo que la recogida de datos a partir de 2023 se llevará a cabo a través de los servicios en los que preste su atención.

En la tabla se observa que la mayoría de las personas atendidas son mujeres, con porcentajes que oscilan entre el 68,33% en Quatre Carreres y el 88,89% en Ciutat Vella, mientras que la atención a hombres es menor, con valores entre el 9,26% y el 31,11% para Ciutat Vella y Quatre Carreres respectivamente.

Tabla 37: Servicio Telefónico De Atención Y Protección Para Mujeres Víctimas De Violencia De Género - ATENPRO

CMSS	Mujeres	
BENIMACLET	19	7,01 %
CAMPANAR	30	11,07 %
CABANYAL	11	4,06 %
CIUTAT VELLA	22	8,12 %
LA SAÏDIA	11	4,06 %
MALVARROSA	43	15,87 %
NAZARET	9	3,32 %
OLIVERETA	8	2,95 %
PATRAIX	28	10,33 %
QUATRE CARRERES	22	8,12 %
SALVADOR ALLENDE	28	10,33 %
SANT MARCEL.LI	23	8,49 %
TRAFALGAR	17	6,27 %
TOTAL	271	100 %

Fte; Espai Dones i Igualtat - Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas

Uno de los servicios fundamentales para la protección de mujeres víctimas de violencia de género es ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección a las V.V.G). Se efectúa con la colaboración del Espai Dones i Igualtat. Las órdenes de alejamiento llevan el seguimiento del Grupo Gama de Policía Local o bien de la UFAM (Policía Nacional). Los avisos de emergencia se activan desde un dispositivo telefónico, que contacta con la víctima para activar los protocolos correspondientes de protección de las mujeres.

En los datos de 2024 se observa que el centro con mayor número de usuarias es Malvarrosa con 43 mujeres, seguido de Campanar con 30. En contraste, los

centros con menor cantidad de usuarias son Nazaret y Olivereta. En total, las mujeres atendidas en todos los centros ascienden a 271.

Prestaciones económicas

Dentro del entramado de servicios, programas y prestaciones sociales, las de tipo económico suponen aportaciones destinadas a atender situaciones de necesidad cuando las personas no disponen de recursos suficientes. El sistema de Bienestar Social avanza hacia el reconocimiento y la consolidación de derechos sociales bajo el concepto de la equidad. Al respecto, es La Estrategia Urbana València 20-30 la que mantiene su línea estratégica “Benestar, educació i salut a totes les etapes de la vida” y su objetivo estratégico número 27 “Enfortir i augmentar la resiliència del sistema d’atenció social a les persones vulnerables” como parte fundamental de la visión en la que encajan las prestaciones económicas.

El Plan Estratégico de Servicios Sociales 2024-2026, en su principio rector vinculado a la “sostenibilidad” garantiza que el sistema municipal de Servicios Sociales sea sostenible tanto económica como socialmente. El sistema de prestaciones económicas y técnicas debe ser asegurado con un adecuado sistema de financiación y de recursos humanos que permita disponer de los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la población.

La “Ordenanza de las Prestaciones Económicas Individualizadas en materia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València”, aprobada en julio de 2020 configura el marco normativo para la determinación de las condiciones, requisitos y alcance para el reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de València, en las modalidades de prestaciones económicas individualizadas de necesidad social y prestaciones económicas individuales, para la mejora de la autonomía de personas mayores.

Las prestaciones económicas cubren un importante número de conceptos en materia de necesidad social. Entre ellos encontramos el acceso o mantenimiento de la vivienda habitual, el alojamiento alternativo, gastos destinados a cubrir necesidades básicas de las familias, desplazamientos o gastos en suministros básicos (luz y agua).

También se recogen prestaciones para la mejora de la autonomía de las personas mayores como ayudas técnicas o adaptación de vehículos de motor y otras como prótesis oculares, odontológicas, auditivas o para la adaptación personal y de útiles

En la siguiente tabla podemos observar los datos obtenidos en 2024

Tabla 38: NÚMERO DE PRESTACIONES CONCEDIDAS POR Centro - 2024

	Necesidad social		Autonomía personas mayores		Total
C.A.I.	215	1,30%	0	0,00%	215
CAST	334	2,01%	0	0,00%	334
CMSS BENIMACLET	1055	6,36%	42	7,53%	1097
CMSS CABANYAL	1525	9,20%	44	7,89%	1589
CMSS CAMPANAR	1655	9,89%	58	10,39%	1713
CMSS LA SAÏDIA	649	3,92%	43	7,71%	692
CMSS NATZARET	997	6,01%	26	4,66%	1023
CMSS PATRAIX	1534	9,25%	54	9,68%	1568
CMSS SALVADOR ALLENDE	1320	7,96%	60	10,75%	1380
CMSS TRAFALGAR	877	5,29%	59	10,57%	936
CMSS CIUTAT VELLA	1455	8,78%	24	4,66%	1481
CMSS MALVA-ROSA	934	5,63%	26	4,48%	959
CMSS OLIVERETA	821	4,95%	38	6,81%	859
CMSS QUATRE CARRERES	1397	8,43%	27	4,84%	1424
CMSS SAN MARCELINO	1793	10,82%	56	10,04%	1849
S.P.A.P.S	16	0,10%	0	0,00%	16

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales

Gráfico 18: Prestaciones concedidas por Centro



En los datos de 2024 observamos que los centros con mayor número de prestaciones totales son San Marcelino, Campanar y Patraix. La mayoría de las ayudas corresponden a necesidad social, con los valores más altos en los mismos centros. En cuanto a las prestaciones para la autonomía de mayores, destacan los centros de Trafalgar y Salvador Allende.

Tabla 39: Prestaciones concedidas por sexo, víctimas violencia de género y personas extranjeras.

Personas beneficiarias de las prestaciones, por sexo	Hombres	4.284	25,2%
	Mujeres	12.851	74,8%
	Total	17.135	100,00 %
Prestaciones a personas extranjeras			8739
Importe de las prestaciones a personas extranjeras			3.330.451.64€
Total importe ayudas			8.405.764.67€

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales

En primer lugar la tabla contiene información sobre las prestaciones concedidas según el sexo. En este caso vemos que las mujeres son las principales beneficiarias de las prestaciones. Por otro lado, el número de prestaciones concedidas a personas extranjeras asciende a 8739, representando algo más de 3 millones de euros respecto al total del importe de las prestaciones.



6. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA VIVIENDA



Se relacionan en este apartado un resumen de los resultados de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en el año 2024, comenzando con los empadronamientos en casos especiales.

Tabla 40: Empadronamientos en casos especiales 2024

Peticiones de informe solicitados a los siguientes Centros:	Número	%
CAI	755	60,84
CAST	338	27,24
Censo de Vivienda Precaria	80	6,45
CMSS	14	1,13
TOTAL	54	4,35
Peticiones de informe según el solicitante:		
Mujeres	734	59,15
Hombres	507	40,85
Total	1241	100
Diligencias	13	

Fte.: Sección de Inserción social y laboral

En la siguiente tabla se hace referencia a actuaciones efectuadas respecto al Censo de Vivienda Precaria, en el que actualmente se encuentran 484 familias (397 el año anterior), especialmente de las zonas de actuación de los CMSS de Cabanyal, Quatre Carreres y Sant Marcel·lí.

Tabla 41: Número de familias en censo de vivienda precaria 2024

CMSS	Familias	%
BENIMACLET	33	6,82%
CABANYAL	117	24,17%
CAMPANAR	41	8,47%
CIUTAT VELLA	9	1,86%
LA SAIDIA	14	2,89%
MALVARROSA	13	2,69%
NAZARET	34	7,02%
OLIVERETA	0	0,00%
PATRAIX	13	2,69%
QUATRE CARRERES	111	22,93%
SALVADOR ALLENDE	15	3,10%
SANT MARCEL·LÍ	79	16,32%
TRAFALGAR	5	1,03%
TOTAL	484	100,00%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

Terminaremos este apartado con la exposición de datos sobre las actuaciones realizadas en los asentamientos segregados que existen en la ciudad.

Actuaciones en asentamientos segregados – 2024

Normalización documental

Incluir en el censo de vivienda precaria para poder realizar trámites Informar del CMSS de la zona y realizar acompañamiento Comprobar que cuentan con la documentación básica

Asesorar en la inscripción al Labora

Acompañar en los trámites de gestión de RVI o IMV si cumplen requisitos

Salud

Gestionar los trámites de tarjeta sanitaria y acceso al sistema de salud

Comprobar el estado de salud y orientar en caso de presentar síntomas compatibles con cualquier alteración vírica.

Explicar las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias Acompañar a citas médicas si fuera necesario

Realizar talleres de promoción de hábitos de higiene adecuados Realizar talleres de sensibilización de la vacunación

Reparto de mascarillas higiénicas

Formación

Derivar a talleres de Habilidades y Competencias básicas

Convivencia

Mediar en conflictos que se pudieran producir en el asentamiento para favorecer el entendimiento y mejorar las relaciones

Laboral

Mejorar la empleabilidad a través de la derivación de talleres de formación

Atención a necesidades básicas

Comprobar que tienen acceso a suministros básicos de agua

Comprobar que el entorno del asentamiento tiene unas condiciones mínimas de salubridad

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral



7.PERSONAS SIN HOGAR



7. Personas sin hogar

Introducción

Función básica: Las personas sin hogar son atendidas con carácter integral a través de la Sección de Atención social a la Exclusión y se encuadra dentro de la atención primaria básica.

Antecedentes:

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria

El Ayuntamiento de València desarrolla su política de intervención social con personas sin hogar a través de diferentes instrumentos, principalmente: el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2024-2026, el III Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025 y el Programa del Centro de Atención a personas sin techo (CAST).

No obstante, el fenómeno del sinhogarismo, complejo y cambiante, tiene la envergadura suficiente para que nos hayamos planteado la necesidad de la elaboración de la Estrategia de intervención social con personas sin hogar ciutat de València. 2022 – 2027.

Entendemos una estrategia como una herramienta de planificación que contiene objetivos, y acciones dirigidas a la intervención social en Personas sin Hogar y que permita reducir la desigualdad y la vulnerabilidad social.

La atención directa a personas sin hogar se realiza en el CAST - Centro de Atención a personas sin techo. Su actividad en el año 2024 se muestra en las tablas siguientes.

Como podemos observar, la mayor parte de las personas sin hogar atendidas son hombres, el 78,08 %, la mayor parte de ellos en edad de población activa. Las mujeres representan el 21,82%, proporción habitual de sexo femenino en este colectivo.

Tabla 42: CAST- PERSONAS USUARIAS – 2024

Edad	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
0-17	6	50,00	6	50,00	0	0,00	12	1,24
18-29	30	29,70	71	70,30	0	0,00	101	10,44
30-49	89	22,25	310	77,50	1	0,25	400	41,37
50-59	54	20,61	208	79,39	0	0,00	262	27,09
60-64	16	17,98	73	82,02	0	0,00	89	9,20
65-79	15	15,62	81	84,38	0	0,00	96	9,93
80 y más	1	14,29	6	85,71	0	0,00	7	0,72
Total	211	21,82	755	78,08	1	0,10	967	100

Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria Socyal, Memoria Adicional CAST

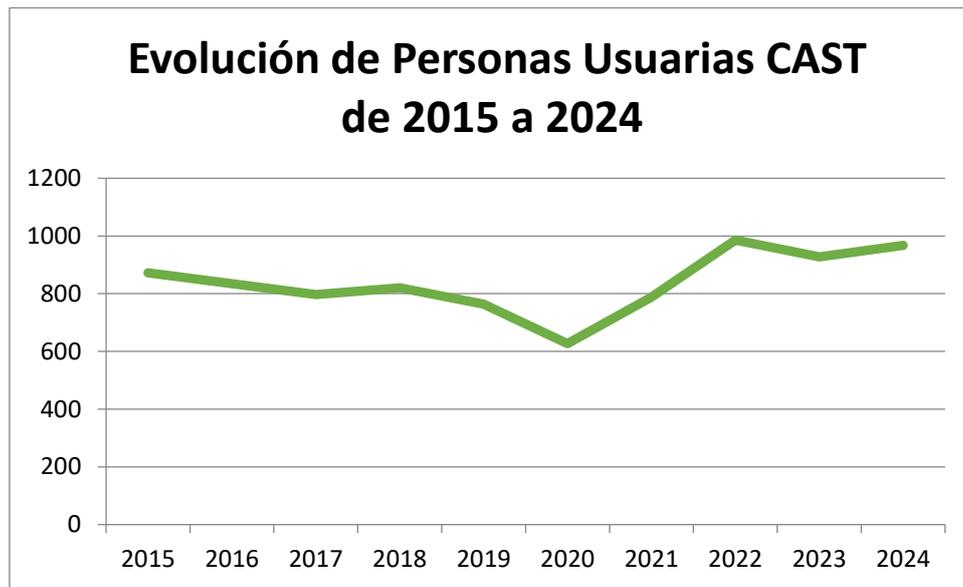
Según los datos de 2024 el número total de personas usuarias del CAST es de 967, siendo la mayoría de ellas hombres, de la franja de edad de 30 a 49 y de 50 a 59 años. En cuanto a las mujeres también se concentran en los mismos grupos de edad que los hombres pero en conjunto representan un porcentaje mucho menor.

Tabla 43: Personas usuarias CAST de 2015 a 2024

Año	Personas usuarias CAST	Variación anual
2015	872	
2016	835	-4,20%
2017	797	-8,60%
2018	820	-6,00%
2019	764	-12,40%
2020	627	-28,10%
2021	788	-9,60%
2022	986	13,10%
2023	928	-5,89%
2024	967	4,20%

Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria Socyal, Memoria Adicional CAST

Gráfico 19: Evolución personas usuarias CAST de 2015 a 2024



Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria Social – CAST

Las personas usuarias en 2015 fueron 872, estas han ido aumentando hasta llegar a 967 en 2024. La tendencia ha sido descendente hasta llegar a 2021, para volver a aumentar hasta 2024. En la serie de años cabe señalar que se observa la influencia de la pandemia, sobre todo en 2020, donde se redujo la afluencia de personas usuarias. Además, debemos señalar que el incremento de personas usuarias en los últimos años tiene que ver no sólo con el incremento de personas en esta situación sino también con el esfuerzo por llegar a más personas a través de incremento de medios y personal al servicio.

Actuaciones con personas sin hogar – 2024

Quejas y sugerencias

Sugerencias, quejas y reclamaciones: 501

Proyecto “Vivienda Primero”

- Total viviendas: 8 Viviendas.
- Total usuarios beneficiados: 16
- Derivaciones empleo: Valencia Inserta, Rais, Avant, Labora, Císla Formación, Valencia Activa, Proyecto PILOTEM; Cruz Roja, Asprona
- Talleres en los que han participado: Horganizarte, Reparaciones domésticas, Técnicas básicas de limpieza, Cuina amb cor, Competencias digitales, Conocimiento del idioma castellano, Hábitos de salud, Uso de tics y redes sociales, Atención psicosocial y cuidados a personas mayores, Manipulación de alimentos, Economía del hogar.

Quejas y sugerencias

Sugerencias, quejas y reclamaciones: 501

Proyecto “Vivienda Primero”

- Total viviendas: 8 Viviendas.
- Total usuarios beneficiados: 16
- Derivaciones empleo: Valencia Inserta, Rais, Avant, Labora, Cisla Formación, Valencia Activa, Proyecto PILOTEM; Cruz Roja, Asprona
- Talleres en los que han participado: Horganizarte, Reparaciones domésticas, Técnicas básicas de limpieza, Cuina amb cor, Competencias digitales, Conocimiento del idioma castellano, Hábitos de salud, Uso de tics y redes sociales, Atención psicosocial y cuidados a personas mayores, Manipulación de alimentos, Economía del hogar.

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES - 2024

- Convenio de colaboración con Cáritas para desarrollar su proyecto de acompañamiento integral para personas sin hogar .
- Convenio con ACCEM para favorecer procesos de inclusión social del colectivo de personas sin hogar a través de su centro de día de alta tolerancia.
- Convenio de colaboración para la acogida de personas con marginalidad social con Natania.
- Convenio de colaboración para la atención de personas sin hogar e indomiciliadas con la Fundación Salud y Comunidad “Programa Mussol”.
- Convenio con Cruz Roja Española para el desarrollo de su proyecto de ampliación de respuesta del CAES.
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa integral de atención social a la urgencia social y la exclusión residencial con Sant Joan de Deu. Dos centros de urgencia social con 30 plazas.
- Convenio de colaboración con Casal de la Pau para el desarrollo de su proyecto Global de Carmelitas. Acogida a personas enfermas sin apoyo familiar.
- Contrato de servicios de alojamiento y atención de personas sin hogar en el centro “El Carme”. Adjudicado a la Fundación Salud y Comunidad.
- Contrato adjudicado a Alanna, para los servicios de apoyo integral con familias integrantes del censo de vivienda precaria y aquellas otras que presentan situación de vulnerabilidad dentro del programa marco de inserción social y laboral del Ayuntamiento de Valencia .
- Contrato para la prestación de los servicios de atención de urgencias sociales (SAUS) y colaboración en emergencias, adjudicado a Grupo 5 acción y gestión social.

Fte.: Memoria Socyal - CAST



8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL/ DISCAPACIDAD



8. Diversidad funcional/discapacidad

Introducción

Función básica: dentro de la Atención Primaria de carácter Específico encontramos el Servicio de atención a las personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas de salud mental crónicos. Este Servicio promocionará y coordinará los servicios y programas destinados a implementar una intervención integral para preservar a las personas en su entorno social y favorecer la inclusión de grupos vulnerables, en los ámbitos de la diversidad funcional y de personas con problemas de salud mental.

Antecedentes:

- Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

En este apartado se recoge la actuación realizada en intervenciones con personas que presentan algún tipo de discapacidad o diversidad funcional. En primer lugar la Oficina de Atención a la Discapacidad, OMAD, ha realizado 8.560 intervenciones, entre atenciones presenciales, telefónicas y mediante correo electrónico. El año pasado el número de intervenciones fue de 10.404.

Tabla 44: Atenciones realizadas desde la oficina municipal de atención a la discapacidad (OMAD) 2024

A.- ATENCIONES REALIZADAS DESDE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (OMAD) 2024		
A.1.- ATENCIÓN PRESENCIAL.		
Mujeres	1.079	47,84%
Hombres	1.158	51,35%
Entidades	18	0,79%
Total presencial	2.255	99,98%
A.2. ATENCIÓN NO PRESENCIAL		
Atenciones telefónicas	4.074	64,62%
Correos	2.231	35,38%
Total no presencial	6.305	100,00%
TOTAL ATENCIONES	8.560	100,00%

Fte: Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional

Una de las principales funciones de la OMAD es la tramitación de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, que como se observa en la tabla siguiente, existen en vigor 8.249 actualmente.

Tabla 45: Gestión de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida (TEMR) 2024

B.- GESTIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (TEMR)						
	Mujeres		Hombres		Asociaciones	Total
En vigor	4179	50,66%	3992	48,39%	78	8249
Concedidas	494	52,78%	435	46,47%	7	936
Denegadas	111	46,06%	127	52,70%	3	241
En trámite	23	38,33%	37	61,67%	0	60
Solicitadas por 1ª vez en el año	657	54,45%	609	47,69%	11	1277
Renovaciones concedidas	308	47,02%	336	51,30%	11	655
Renovaciones denegadas	2	20,00%	8	80,00%	0	10
Canceladas por uso fraudulento	24	48,98%	25	51,02%	0	49

Fte: Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional

Tabla 46: Centros para personas con diversidad funcional/Discapacidad 2024

C.- CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Tipo Centro	Nº plazas					Actividades
	Hombres		Mujeres		Total	
Centre Ocupacional Isabel de Villena (tipo moderada-severa)	35	64,81%	19	35,18%	54	Talleres de cestería, cerámica, pintura, papelería y autonomía, piscina, yoga y deporte. Actividades de habilidades sociales, jardinería, música, tonificación, refuerzo de autonomía, actividades de la vida diaria, teatro, baloncesto, estimulación cognitiva, psicodanza, taller de memoria, juegos, películas y paseo.
Centre Ocupacional Juan de Garay (tipo moderada-severa)	33	61,11%	21	38,88%	54	Talleres de cerámica, serigrafía textil, carpetas, papelería, reciclaje y pintura. Actividades de baile, estimulación cognitiva, teatro, taller fallero, ejercicio adaptado, conocimiento barrio/paseo, deporte, yoga, natación, aquafitness, autogestores, debate, jardinería, club lectura fácil, habilidades sociales, gimnasia, imagen y autoestima, cine, juegos de mesa, juegos de exterior, talleres didácticos, cursos/charlas, salidas/excursiones.
Centre Ocupacional Gravador Planes (tipo ligera)	36	64,28%	20	35,71%	56	Talleres de carpentería, impresión, reciclaje y confección de libretas. Actividades de teatro, coreografía, oposiciones, huerta, atletismo, pintura, debate, marcha, habilidades sociales y fesord.
Centre de Dia Font de SantLuis (tipo severa)	24	66,66%	12	33,33%	36	Rehabilitación terapéutica y deportiva, intervenciones psicológicas y atención a familias, terapias ocupacionales y animación sociocultural.
Centre de Dia La Nostra Casa	22	59,45%	15	40,54%	37	Asistenciales, fisioterapia, actividades de expresión plástica y artística, actividades de

(tipo severa)						autonomía personal, horticultura, estimulación cognitiva, deportes, terapias psicológicas, habilidades sociales, salidas, excursiones.
Residència La Nostra Casa – Vall de la Ballestera (grados diversos)	35	58,33%	25	41,66%	60	Asistencia y atención integral: alojamiento y manutención, atención médica y control sanitario. Fisioterapia, hidroterapia y estimulación sensorial. Tratamiento terapéutico especializado. Apoyo psico-social y orientación familiar
TOTAL	170	57,8%	124	42,1%	294	

Fte: Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional

Tabla 47: Actuaciones en discapacidad 2024

<p>D.- ACTUACIONES EN DISCAPACIDAD</p>
<p>D.1.- Intervenciones en relación con las Tarjetas estacionamiento movilidad reducida (TEMR) por la Policía local</p> <ul style="list-style-type: none"> - València - 88 - Ayuntamientos CV - 100 - Ayuntamientos estado español - 22 - Ayuntamientos extranjeros 20 - Se desconoce 1 <p>D.2. Intervenciones en relación con las personas usuarias de los Centro Municipales dirigidos a personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Dirigidas a la personas atendidas en centros municipales dirigidos a la discapacidad intelectual y sus núcleos de convivencia, ciudadanía, entidades, derivaciones desde la OMAD. Comprende contactos telefónicos, entrevistas, coordinación con otras administraciones, recursos municipales y comunitarios Personas atendidas en centros municipales dirigidos a la discapacidad</p>

intelectual y sus núcleos de convivencia, ciudadanía, entidades, derivaciones desde la OMAD.

Comprende:

	Mujeres	Porcentaje	Hombre	Porcentaje	Total
Comunicación Telemática:	63	43,75%	81	56,25%	144
Coordinación:	117	36,56%	203	63,43%	320
Documentación:	20	29,85%	47	70,14%	67
Elaboración de Informes:	19	42,22%	26	57,77%	45
Entrevistas:	72	46,15%	84	53,84%	156
Gestión de Recursos:	55	34,81%	103	65,18%	158
Gestión Telefónica:	131	41,32%	186	58,67%	317
Hoja de Notificación:	42	44,21%	53	55,78%	95
Reuniones:	28	43,07%	37	56,92%	65
Visita domiciliaria:	4	50%	4	50%	8
Derivación:	22	38,59%	35	61,40%	57
Acompañamientos:	1	50%	1	50%	2
TOTAL	574	40,02%	860	59,97%	1.434
Entidades					136

Fte: Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad.

E.- OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LA DISCAPACIDAD.

E.1.- Acciones formativas.

1.- Curso de aproximación la lengua de signos a las personas sordas.

Realizado los días 16, 18, 23 y 25 de abril y 7, 9, 14 y 16 de mayo, con una duración de 25 horas. Disponibilidad 30 plazas.

Dirigido al personal del Ayuntamiento de Valencia que esté interesado, principalmente profesionales de atención directa al público.

El objetivo de dicha formación es adquirir conceptos teóricos básicos sobre la Lengua de Signos y la Comunidad Sorda. Conocer los aspectos más relevantes de la idiosincrasia de las personas Sordas como primer paso para el acercamiento al colectivo.

Impartido por profesionales de FESORD.

2.- Curso de Accesibilidad Cognitiva

Se habían previsto dos sesiones, una para el miércoles 11 de noviembre y otra para el miércoles día 18. Dicho curso no se realizó por la DANA

El objetivo de dicha formación es conocer qué es la accesibilidad cognitiva y para qué sirve y aprender las pautas y recomendaciones básicas para la elaboración de textos y para la señalización de espacios accesibles de forma cognitiva.

3.- Curso de Intervención grupal y multifamiliar en salud mental.

Realizado los días 18 y 25 de octubre, la última sesión del día 8 de noviembre no se realizó a consecuencia de la DANA. Disponibilidad 30 plazas. Duración 16,5 horas.

El objetivo de dicha formación es adquirir los conocimientos teóricos básicos de la intervención terapéutica familiar, grupal y multifamiliar.

4.- Curso Manejo de problemas de salud mental grave.

Realizado los días 26 de abril, 24 de mayo, 14 de junio, 12 de julio, 27 de septiembre y 25 de octubre.

5.- Curso Nuevo procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad. Aplicación del RD 888/2022 de 18 de octubre

Realizado los días 11,12 y 13 de junio. Había prevista una segunda sesión para el día 11,12 y 13 de noviembre que no se pudo realizar a consecuencia de la DANA. Este curso está orientado al personal que trabaja en Servicios Sociales, ya que es necesario para el desarrollo profesional en este servicio.

3.- Curso sobre el suicidio

Realizado el 16 de septiembre con una duración de 4 horas. Disponibilidad 17 plazas.

El objetivo de dicha formación es ampliar los conocimientos sobre la ideación y la conducta suicida, una introducción breve de la problemática social y epidemiológica del suicidio y de la conducta suicida y adquirir nuevas estrategias para la detección y afrontamiento de la ideación y conducta suicida.

E.2. Convenios con entidades del tercer sector.

- Convenio con la Fundación 100 Años de la Unión Deportiva Levante.

El objeto del convenio es colaborar en los proyectos Di-Capacidad, Levante UD Fútbol adaptado y Levante UD Masclets, fomentando la realización de actividades deportivas, lúdicas, culturales y formativas en la ciudad de València, en la cual se

favorezca la participación de personas con discapacidad intelectual del municipio. La finalidad última es la inclusión social a través del deporte y la difusión de valores de sacrificio, constancia, espíritu de superación y trabajo en equipo.

Se han visitado un total de 14 colegios en la ciudad de Valencia, realizando charlas formativas impartidas por deportistas paralímpicos. Los centros educativos que han participado este año son: Col·legi El Pilar CEIP José Soto Micó, CEIP Sant Lluís de Santàngel, CEIP Blasco Ibañez la Malvarrosa, col·legi Eliseo Vidal Beltrán, CEIP Carles Salvador, CEIP Pare Català, Col·legi Ave Maria de Penyarroja, CEIP Santo Tomás de Villanueva, CEIP Xaloc Russafa, CEIP Serrería, Coegio Hogar Nuestra Señora del Rosario, CEIP L'Albereda, CEIP Lluís Guarner. Complementado el proyecto con una segunda actividad que se sustenta en las visitas de los niños de dichos colegios al estadio, para vivir en primera persona un partido de fútbol de primera división. Los niños son los invitados de honor y saltan al campo antes del inicio del partido y son nombrados por el speaker y ovacionados por la afición.

Cuatro colegios acudieron además al Estadio a disfrutar de un partido de fútbol de 2ª división. 8 colegios acudieron al campeonato Todos jugamos, que se celebró en el Complejo Deportivo San Ana en Albal el 24 y 25 de junio de 2023.

La escuela de fútbol para personas con discapacidad intelectual es probablemente el proyecto de mayor impacto social que goza de mayor notoriedad. La temporada finalizó con 135 jugadores y jugadoras.

En el marco de las actividades programadas con centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual de la ciudad de Valencia, se completó la realización de las mismas con 10 centros diferentes. De las actividades ofrecidas cuatro prefirieron realizar una visita al Estadio Ciutat de Valencia, menos dos de los centros que decidieron acudir a ver un entrenamiento del Levante UD Femenino a la Ciudad Deportiva de Buñol. Los otros 4 asistieron al partido del Levante UD.

En cuanto al impacto Social de los proyectos de Deporte Adaptado se han beneficiado 217 deportistas pertenecientes a todas las secciones de Deporte Adaptado.

Han participado más de 4.000 personas entre los niños y niñas dentro del Proyecto Di-Capacidad participando en las actividades, jornadas de convivencia y entrenamientos con varios colectivos que realizan Deporte Adaptado.

- Convenio de respiro familiar con la entidad Plena Inclusión CV,

Las actividades de respiro familiar ofertadas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual del Ayuntamiento fueron las siguientes:

Acompañamientos con estancias. Se organizaron dos estancias:

Primer periodo. Fallas (del 16 al 19 de marzo de 2024): 4 días en el Albergue El Pla en Estivella. Se atendieron a 18 personas.

Segundo periodo. Julio (del 21 al 24 de julio de 2024): 4 días en el Albergue El Pla en Estivella. Se atendieron a 14 personas.

El número total de participantes ha sido de 32 personas.

Para las actividades de respiro familiar se han tenido en cuenta los siguientes criterios para otorgar los servicios: las necesidades de apoyo de la persona con discapacidad, la estructura familiar, los motivos de la demanda, las relaciones familiares, los recursos económicos, las situaciones de emergencia en la familia.

El servicio ha sido ofertado a todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo usuarias de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual del Ajuntament de València, independientemente de su grado de discapacidad o de sus necesidades de apoyo.

- Convenio Asindown:

El objeto de dicho convenio es desarrollar un conjunto de acciones formativas para la calificación profesional de las personas con discapacidad intelectual en un régimen de alternancia de actividad laboral y formativa en el marco del espacio inclusivo “La madre que va” que facilitan la ocupación de las personas usuarias de los Centros Ocupacionales Municipales (COM).

Por su parte, la Fundación Asindown se compromete a incorporar al proyecto “La madre que va” de al menos el 33% de las personas candidatas remitidas por el Ayuntamiento de València, entre las personas usuarias de los Centros Ocupacionales Municipales, siempre y cuando cumplan los mínimos requisitos exigidos para desarrollar las tareas demandadas previa valoración profesional.

Durante este año 2024 se han incorporado tres personas remitidas por los Centros Ocupacionales

E 3- Tramitación de subvenciones nominativas.

Tramitación y seguimiento de las siguientes subvenciones destinadas a las entidades que trabajan con personas con discapacidad, incluidas en el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del ejercicio 2024:

Subvención nominativa AMPA COM Isabel de Villena (16.000€)

Objeto: hacer frente a las gratificaciones contempladas en el artículo 22 punto 1.j de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual con el objetivo de potenciar las actitudes de las personas usuarias ante las tareas y actividades para llevar a cabo su plan de intervención.

Subvención nominativa AMPA COMO Grabador Planes: (21.000,00 €).

Objeto: hacer frente a las gratificaciones contempladas en el artículo 22 punto 1.j de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual con el objetivo de potenciar las actitudes de las personas usuarias ante las tareas y actividades para llevar a cabo su plan de intervención.

Subvención nominativa AMPA COMO Juan de Garay: (18.000,00 €).

Objeto: hacer frente a las gratificaciones contempladas en el artículo 22 punto 1.j de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual con el objetivo de potenciar las actitudes de las personas usuarias ante las tareas y actividades para llevar a cabo su plan de intervención.

AVAPACE (Asociación Valenciana de Ayuda a la Parálisis Cerebral): (45.000,00 €).

El objeto es el mantenimiento del Centro de Día el Huerto de Senabre para personas con parálisis cerebral.

APNAV (Asociación Valenciana de Padres de Personas con Autismo): (42.500,00 €).

Objeto: desarrollo del proyecto Unidad TEA.

Viversitat: (2.850,00 €).

Objeto: desarrollo del programa de capacitación laboral hacia la profesión de jardinería y viveros de jóvenes con discapacidad intelectual que han finalizado su edad de escolarización.

Fundación Activa - Espina Bífida de la Comunidad Valenciana: (10.000,00 €).

Objeto: desarrollo del "Programa de Atención Integral", con el fin de dar una respuesta diversa e individualizada a necesidades relacionadas con la educación, autonomía, rehabilitación y estimulación, formación y ocupación de las personas con espina bífida o patologías similares y sus familias.

ACVEM (Asociación de la Comunidad Valenciana de Esclerosis Múltiple): (4.465,00 €).

Objeto: desarrollo de programas, no ofrecidos por el sistema público de salud, que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas de esclerosis múltiple.

Asociación para el Fomento del A-Ball en España (AFAE): (7.000,00 €).

Objeto: apoyar al proyecto de fútbol inclusivo, el objetivo del cual es mejorar la calidad de vida de personas con diversidad funcional gracias al deporte, juntos de promover que personas con diferentes funcionalidades puedan practicar un mismo deporte sin que exista ningún tipo de barrera.

A la vez, pretende favorecer la reinserción social mediante la formación educativa y el acompañamiento, utilizando técnicas como el coaching.

ASPAYM (Asociación de Personas con Lesión Medular y Grandes Discapacidades Físicas): (6.000,00 €).

Objeto: apoyo económico para hacer frente a los gastos derivados de la organización de las jornadas de información para personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

SPANION (Asociación de padres de niños con cáncer de la Comunidad Valenciana): (2.850,00 €).

Objeto del gasto y justificación: Colaboración económica para el desarrollo de varias actividades como la campaña de navidad y reyes, celebración del Día

internacional del niño con cáncer o el grupo de ocio y tiempo libre del grupo de jóvenes afectadas por el cáncer.

AMPA CEE RUIZ JIMÉNEZ: (3.800,00 €).

Objeto: desarrollar varios programas destinados a las personas usuarias del recurso.

Proyecto 4 estaciones LA *PAULATINA ASOCIACIÓN: (2.850,00 €).

Objeto: desarrollo del proyecto Danza Inclusión, el objetivo del cual es impulsar la inclusión social a través de la danza, como una de las artes escénicas, promover el intercambio de experiencias y desarrollar la metodología inclusiva.

Federación de Asociaciones para la Integración del Sordo en la Comunidad Valenciana (HELIX CV). (19.700€)

Objeto: defender los derechos de las personas sordas y de sus familias, en todas aquellas áreas que afectan su desarrollo e integración, evitando la discriminación por la falta de audición.

Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana (ASOCIDE CV). (15.000€)

Objeto: ofrecer formación específica en autonomía personal tanto a las personas con sordoceguera como sus cuidadoras (profesionales y no profesionales) para conseguir, a través de la información, formación y educación, una mayor autonomía personal y, en consecuencia, mayor inclusión de la persona sordociega en la comunidad.

Entidad Plena Inclusión C.V Oficina Municipal de Accesibilidad Cognitiva del Ayuntamiento de València (OmacVal) (70.689,26€)

Objeto: participar en los gastos derivados de la Oficina Municipal de Accesibilidad Cognitiva del Ayuntamiento de València (OmacVal).

Coordinadora de Persones amb Discapacitat Física de la Comunitat Valenciana (CODIFIVA). (30.000€). Proyecto Cultura es vida.

Objeto: Elaboración de una guía digital que recopile y publicite la información de accesibilidad de los principales centros culturales de la ciudad, a través de la evaluación previa que han realizado las propias personas con movilidad reducida de acuerdo con sus necesidades, fomentando así la participación de este colectivo en los acontecimientos culturales de la ciudad, mejorar la accesibilidad de los centros culturales y sus entornos, y hacer más inclusivos los canales de venta de entradas en línea.

Coordinadora de Persones amb Discapacitat Física de la Comunitat Valenciana (CODIFIVA) Proyecto de Formación para la Diversidad Funcional. (36.480€).

Objeto: ofrecer la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y su entorno, proporcionándoles las habilidades y conocimientos necesarios a través de formación básica y específica en discapacidad con la realización de 92 horas de formación, por cada una de las dos

ediciones (2024 y 2025), repartidas entre 12 ciclos formativos, cada uno enfocado a las diferentes dimensiones del ser humano.

MIRA'M Fundació de la Comunitat Valenciana. Proyecto Voluntariado por una València + inclusiva. (25.000€)

Objeto: plan formativo integral dirigido a las personas voluntarias de la ciudad de València, con el propósito de fortalecer sus capacidades individuales, mejorar la eficacia de sus acciones, y promover una cultura de compromiso cívico y responsabilidad social.

ADELA *CV - Asociación Valenciana de Esclerosis Lateral Amiotrófica. Proyecto Sociosanitario ADELA CV (40.000€)

Objeto: mejorar las condiciones de vida de las personas con ELA en la Ciudad de València, actuando sobre diferentes vertientes que se ven afectadas: la biológica-física, la psicológica-emocional y la relacional-contextual.

Asociaciones de Madres y Padres de los Centros Ocupacionales Municipales "Grabador Planes", "Isabel de Villena" y "Juan de Garay" para el viaje anual fin de curso (COM Gravador Planes 9.375,00 €, Juan de Garay 13.050,00 €, Isabel de Villena 11.965,00 €. Importe total 34.390,00 €).

Objeto: Realizar el viaje anual de fin de curso.

E.3 Otras actividades.

- Entrevistas y elaboración de informes de aptitud.

Referentes a personas con diversidad funcional que forman parte de la bolsa de trabajo de personal subalterno turno discapacidad intelectual (proyecto "amb mi suma més"), 3 para discapacidad intelectual ligera y 1 plazas para moderados.

- Celebración de la "5a volta a peu per la discapacitat ciutat de València"

El día 13 de abril de 2024.

- Concurso tarjetas de navidad

El objeto de este certamen es la realización de tarjetas de felicitación de la Navidad elaboradas por las personas atendidas en los centros de atención a la discapacidad intelectual del municipio de València y el acto de entrega de premios tiene lugar en el Hemiciclo, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este año el acto se realizó el día 5 de diciembre.

En total han participado 6 centros de atención a las personas con discapacidad intelectual del municipio de Valencia y 134 artistas.

Se realiza montaje de la exposición de todas las tarjetas de los Centros participantes, con el objetivo del reconocimiento social hacia los participantes. Se realiza el montaje en el "hall" del edificio de Tabacalera.

Con esta convocatoria se persigue la participación individual y voluntaria de las personas usuarias de estos Centros a través de creaciones plástico-artísticas en relación con los motivos de la Navidad. En el año 2024 han participado 6 centros y 134 participantes. Se realiza la exposición de dichas tarjetas en las instalaciones del Ayuntamiento de València (antigua Tabacalera).

-Escuela de Familias. Se habían organizado cinco sesiones informativas de interés para las personas con discapacidad intelectual y su entorno. Únicamente se pudo impartir la primera sesión que se realizó el día 15 de octubre, que trataba sobre la Ley 8/2021 Medidas de apoyo a la Capacidad Jurídica. El resto de sesiones no se pudieron impartir a consecuencia de la DANA. Las sesiones pendientes fueron: Prestaciones de la Seguridad Social e inserción laboral, Educación financiera inclusiva y Seguridad en la Red, Herencias y Planificación del Futuro y Consejos alimentarios y de Nutrición en la Discapacidad Intelectual.

Se invitó a todos los centros ocupacionales, centros de día, colegios de educación especial, asociaciones y entidades que trabajan en el mundo de la discapacidad en la ciudad de València.

-Derivaciones a INGEUS.- Se han derivado 45 personas de la Ciudad de Valencia, atendidas desde la OMAD, durante el año 2024. Se les informa de recursos laborales, siendo uno de ellos la siguiente agencia de colocación.

INGEUS es una agencia de colocación que tiene convenio con el Ayuntamiento de Valencia y consta de un programa de acompañamiento laboral, dirigido a personas vulnerables en situación de desempleo, tiene como objetivo su inserción en el mercado laboral. Su enfoque, si bien se adapta a las particularidades del colectivo destinatario, se centran en la persona, potenciando su autonomía y autoconfianza en el proceso de activación laboral.

F.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS GRAVES DE SALUD MENTAL (SASEM)

El programa SASEM se constituye como un recurso de atención primaria específico, que ofrece atención psicosocial domiciliaria y en el propio entorno comunitario a aquellas personas con problemas graves de salud mental con dificultades y necesidad de apoyo para poder mantenerse en su entorno familiar y social.

Según el programa marco de la Consellería de Servicios Sociales, el SASEM, es un recurso del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Se articula como un servicio comunitario de atención domiciliaria. Comprende el conjunto de actuaciones destinadas a la recuperación psicosocial de las personas con un problema grave de salud mental. Se desarrolla en el entorno de la persona y de su familia, garantizando la permanencia de esta en su domicilio y entorno social. A través de un equipo psicosocial y multidisciplinar se ofrece una atención próxima y

personalizada en coordinación con la red sanitaria de atención en salud mental y otros servicios comunitarios.

El primer equipo se ubica en la c/ Modesto González Latorre, 2. Atiende 3 zonas básicas o áreas de servicios sociales: CMSS Salvador Allende, CMSS Campanar y CMSS La Saïdia, incorporándose una cuarta en noviembre de 2024, el CMSS Benimaclet.

En enero y febrero se mantuvo la formación del equipo, actividades de difusión del programa SASEM en las zonas de actuación y las reuniones del equipo SASEM dirigidas a la organización, conocimiento de las aplicaciones informáticas y formatos de trabajo, así como para generar cohesión.

En marzo se inicia la atención directa tras recibir las primeras derivaciones.

A nivel operativo las profesionales se distribuyen en tres zonas de actuación: demarcaciones territoriales de los CMSS Salvador Allende (1 técnica de integración social, 1 educadora social, 1 psicóloga y 2 trabajadoras sociales), CMSS La Saïdia (1 técnica de integración social, 1 educadora social, 1 psicóloga y 1 trabajadora social), y CMSS Campanar (1 técnica de integración social, 2 educadoras sociales, 2 psicólogas y 1 trabajadora social).

Como ya se ha citado, en noviembre de 2024 se amplía la atención a la demarcación territorial del CMSS Benimaclet, por lo que 1 educadora social y 1 trabajadora social comparten Campanar y Benimaclet, siendo su atención prioritaria Benimaclet a partir de ese momento.

El programa SASEM dispone de su propia memoria, por lo que en este apartado se hace referencia a datos cuantitativos y cualitativos abreviados.

ACTUACIONES REALIZADAS

Actuaciones de difusión y coordinación

En la memoria SASEM se relacionan todas las actuaciones de difusión realizadas.

Las coordinaciones se han venido realizando con las profesionales de referencia de las personas derivadas, principalmente del centro municipal de servicios sociales de zona, pero también con el área sanitaria (USM, hospitalizaciones ya sea en el servicio de psiquiatría u otras especialidades médicas, hospital o centro de día, hospitalización domiciliaria...), siendo el resto de coordinaciones minoritarias o nulas: coordinación con el ámbito educativo, judicial o policía, laboral o atención secundaria.

Participación en redes y eventos comunitarios

Red Orriols, las entidades que constituyen la red se reúnen el tercer jueves de cada mes, SASEM se integra como una entidad más, además participamos en la Jornada de la semana socio-cultural de Orriols realizada el 1 de junio con un stand informativo.

Red Maritim: empezamos a formar parte de la Comisión de trabajo de la red el 13 diciembre de 2024

Red Resme departamento La Fe-Manises: enfocado al empleo de las personas con problemas de salud mental. Sasem se integra en dicha red, se realiza una reunión en fecha 31/05/2024
 Jornada creap (3 octubre)

Jornada Dirección General de Discapacidad de la Conselleria de Servicios Sociales.

Jornada de formación del área 8 sobre experiencia de los SASEM (Burjassot) 25/01/24

El 27 de marzo una profesional referente de la desinstitucionalización psiquiátrica (Pepa Gómez) nos visita para trasladar su experiencia.

El 4 de octubre y el 20 de diciembre las profesionales participan en un taller sobre energía y consumo con el fin de facilitar a algunas de las personas atendidas la lectura de la factura de la luz (actividad ofertada a nivel municipal pero individualizada en el centro SASEM).

Atenciones individuales

INICIAN TTº ESTE AÑO		66	
TOTAL ATENDIDOS/AS AÑO		66	
FINALIZAN TTº ESTE AÑO		9	
TOTAL ATENDIDOS/AS AL FINALIZAR EL AÑO		57	
DATOS TOTALES DE PERSONAS ACTIVAS ESTE AÑO		TOTALES	%
GENERO	Hombres	26	39%
	Mujeres	40	61%
	Otros	0	0%
EDAD	18-35	10	15%
	36-50	24	37%
	51-65	32	48%
GRADO DEPENDENCIA DE	Grado I	10	63%
	Grado II	4	25%
	Grado III	2	13%
GRADO DISCAPACIDAD DE	33%-64%	20	50%
	65%-74%	17	43%

	75 %	3	8%
CON TRATAMIENTO	SI	58	88%
	NO	8	12%
PERFIL PROFESIONAL QUE INTERVIENE	Psicologo/a	31	23%
	T. social	35	26%
	Educador/a social	34	26%
	Otros /TIS y Terapeuta ocupacional	33	25%
DIAGNÓSTICO	Esquizofrenia y otros Trastornos psicóticos.	18	27,3%
	T.de ideas delitantes.	2	3,0%
	T.Esquizoafectivo.	2	3,0%
	Trastorno bipolar	7	10,6%
	Depresión mayor recurrente	8	12,1%
	T.Esquizotípico de la personalidad.	1	1,5%
	Trastorno límite de personalidad	7	10,6%
	Otros transtornos de personalidad	5	7,6%
	Trastorno obsesivo compulsivo	3	4,5%
	Otros	13	19,7%
PATOLOGÍA DUAL	Si	9	14%
	No	57	86%
INFORMES	Seguimiento	46	
MOTIVO DE BAJA	Derivación a otro recurso	1	11%
	Mejoría	0	0%
	Logro de objetivos	0	0%
	Abandono/renuncia	4	44%
	Otros	4	44%
ORIGEN DERIVACIÓN	A. Primaria Serv. Soc. (básica/específica)	54	82%
	A. Secundaria de SS	0	0%
	A. Sanitaria	11	17%

	A. Familiar	1	1%
	Otros ámb. (policial, judicial...)	0	0%
TIPO DE INTERVENCIÓN (nº intervenciones)	Individual	1109	53%
	Grupal	50	2%
	Familiar	111	5%
	Comunitaria	56	3%
	Intervenciones telemáticas	784	37%
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación psicosocial	Autocuidados	29	33%
	Soporte comunitario	7	8%
	Apoyo, inserción laboral	11	12%
	Intervención familiar	14	16%
	Apoyo a la integración social	26	29%
	Otros	2	2%
Nº DE VISITAS DOMICILIARIAS		511	
Plan de crisis: Intervención en crisis	SI	0	0,0%
	NO	66	100,0%
Tiempo promedio en el programa de los usuarios			0
		0,40	5

Se ha procedido a abrir 66 expedientes de alta a lo largo de estos 10 meses de inicio de la atención directa, de los cuales se han tramitado 9 bajas. De estas nueve personas, en cinco de ellas no se ha llegado a iniciar la intervención por diferentes motivos: cambio de municipio (2), manifiestan no desear iniciar la intervención (2), concesión de plaza en un recurso terapéutico de deshabitación (1), por lo que se contabilizan como alta y baja a efectos de expediente pero no de intervención real. De las restantes cuatro bajas, una de ellas solicita la reincorporación al programa en diciembre de 2024.

Una persona tras ser derivada desde la UCA se detecta que no cumple los requisitos para ser atendida en el programa, por lo que se procede a realizar un informe de devolución. No se contabiliza en los datos estadísticos.

Respecto a la edad, una persona tiene 66 años, por lo que se incluye en la franja de 51 a 65 años a efectos estadísticos.

De las 66 personas, 40 son mujeres y 26 hombres, por lo que predomina el sexo femenino, en la franja de edad de 50 a 60 años.

Con relación a la variable diagnóstico, se señala que la categoría “otros” acumula el 19,7% de los diagnósticos presentados, esto se debe a que muchas personas derivadas presentan sintomatología que hace sospechar un problema grave de salud mental pero no hay un diagnóstico como tal, las derivaciones vienen mayoritariamente de atención primaria básica de servicios sociales (87%), son casos con los que se trabaja desde el propio centro social y que son derivados, y en segundo lugar del ámbito sanitario de salud mental, lo cual podría explicar en parte el por qué un gran número de casos no disponen de diagnóstico, pero incluso cuando son derivados en origen desde el ámbito sanitario se observa personas con múltiples diagnósticos, y cambiantes también en el tiempo.

De forma similar, las coordinaciones se han dado en mayor medida con el ámbito de atención primaria de servicios sociales, y en segundo lugar con el ámbito sanitario (ver la tabla de indicadores).

En el recuento de estadísticas se ha incluido en el diagnóstico “otros” aquellas personas que han sido derivadas en los últimos meses del año, en los que las coordinaciones con sanidad aún no ha sido posible porque la persona no ha firmado su consentimiento, y que inicialmente se desconoce su diagnóstico, si lo hubiera.

Respecto a los programas de intervención, solo se contabilizan aquellas personas que ya tienen elaborado su plan de intervención (PAI), en el que se recoge en qué programas de intervención se va a trabajar y cuáles son los objetivos, entre otros. No obstante, según los datos recogidos se desprende un predominio de actuación en autocuidados y apoyo a la integración social.

Las intervenciones han sido sobretodo individuales y en segundo lugar telemáticas (WhatsApp y teléfono). Iniciándose a partir de la segunda quincena de octubre dos actuaciones grupales (taller de yoga y paseos terapéuticos), con una frecuencia quincenal. Aunque minoritario también se ha trabajado con parte de las personas su participación en actividades comunitarias (universidad popular, escuela de adultos, talleres de la unidad de igualdad...) citadas en el apartado correspondiente.

En este sentido cabe señalar la inserción laboral, a través del Programa de Fomento de Empleo ETRAME72024/43/46 de Labora, de dos personas usuarias del SASSEM. Dichas personas han sido contratadas por el Ayuntamiento de València como mozos de almacén, habiendo sido adscritas al Almacén Municipal de Vara de Quart.

TIPO DE INTERVENCIÓN (nº intervenciones)	Individual	1109	53%
	Grupal	50	2%
	Familiar	111	5%

	Comunitaria	56	3%
	Intervenciones telemáticas	784	37%

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN: Rehabilitación psicosocial	Autocuidados	29	33%
	Soporte comunitario	7	8%
	Apoyo, inserción laboral	11	12%
	Intervención familiar	14	16%
	Apoyo a la integración social	26	29%
	Otros	2	2%

El PAI de personas usuarias incorporadas al programa se realiza al cabo de tres meses de inicio de la intervención, salvo motivos que justifiquen un plazo mayor.

Nº de personas atendidas con informe inicial elaborado a fecha 31 de diciembre: 32 (11 zona Salvador Allende, 12 zona Campanar-Benimaclet, 9 zona La Saïdia)

Nº de informes totales: 46

Nº de personas atendidas con PAI elaborado a fecha 31 de diciembre: 30 (11 zona Salvador Allende, 10 zona Campanar-Benimaclet, 9 zona La Saïdia)-

Nº de personas con PAI revisado: 0

La participación de los perfiles profesionales es homogénea, como se observa en la tabla.

Atenciones grupales

NOMBRE	TIPO	Nº DE PARTICIPANTES	CONTENIDO
Paseos terapéuticos	Usuario	5	Se han desarrollado en diferentes parques y recorridos urbanos de las zonas de atención. Objetivos de mejoría física, interacción social, conocimiento de recursos...

Taller de yoga	Usuario	6	Desarrollar el equilibrio, la flexibilidad y la fuerza, además de mejorar la atención, la concentración y la confianza en sí mismas.
Visita al estadio del Levante	Usuario	8	Favorecer la interacción social, el disfrute de un ocio saludable
Celebración Navidad	Ambos	20	Acompañamiento en fechas señaladas, favorecer la interacción

Apoyo y coordinación en los puntos de atención psicológica habilitados tras la DANA en La Torre, Forn d'Alcedo y Castellar-Oliveral

Indicadores

Número de personas con problemas de salud mental atendidas.	66
Relación de personas con problemas de salud mental grave y tipología de problemas de salud mental.	Recogido en este apartado 4
Número de personas que reciben una asistencia psiquiátrica adecuada y que cumplen adecuadamente con las prescripciones psiquiátricas.	Con tratamiento 58 Sin tratamiento 8. Adherencia al tratamiento de salud mental: 47 (19 de S.Allende, 14 Campanar-Benimaclet, 14 La Saïdia)
Número de visitas domiciliarias	511
Número de informes inicial, de evolución y final y de gestiones totales realizadas. *(Para hacer el informe inicial ha de ser atendido como mínimo 3 meses en el SASEM)	46
Número de acciones de coordinación/gestión de casos/gestión comunitaria:	
Coordinación con Atención primaria	317
C. con Atención secundaria	0
C. con Atención sanitaria	219
C. Educación	1
Laboral	16
Jurídica	11
Policía	0
	0

Indicador 1: evaluación de las visitas domiciliarias	
Visitas domiciliarias	511
Cuestionario de satisfacción de los usuarios y las familias	Resultados anuales
Número total de informes inicial, de evolución y final	46
Número de acciones de coordinación con USM y/o USMI con los organismos con los cuales se hace acción comunitaria.	Filas anteriores

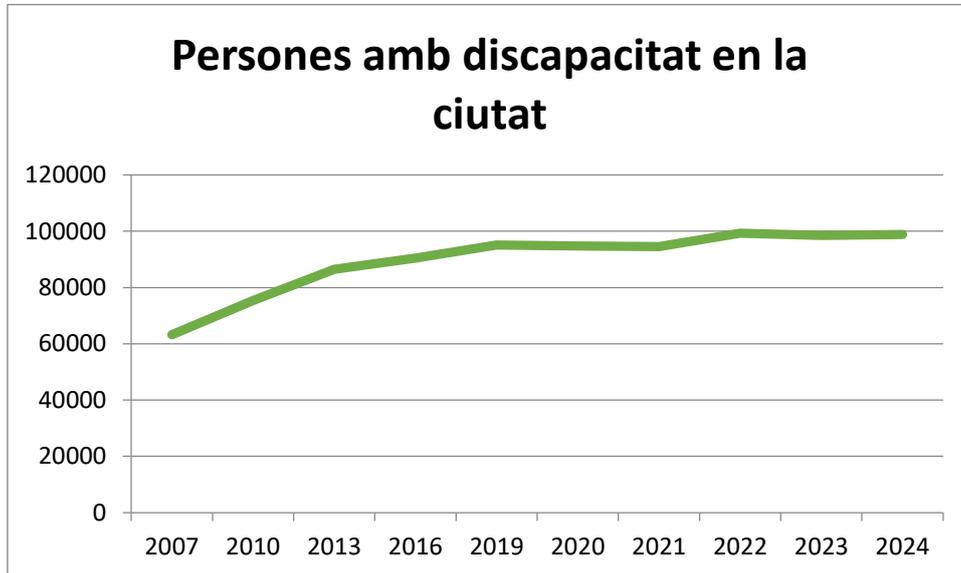
Tabla 48: Personas con discapacidad 2007-2023

Año	Personas con discapacidad en la ciudad
2007	63.180
2010	75.401
2013	86.506
2016	90.501
2019	95.062
2020	94.777
2021	94.554
2022	99.285
2023	98.508
2024	98.872

Fte. Elaboración propia a partir de Dirección General de Discapacidades – Conselleria de Bienestar Social

Existen actualmente en la ciudad de València un total de 98.872 personas con discapacidad reconocida, es decir, con certificado de discapacidad vigente, que representa el 11,9 % de la población. Se cuenta con un histórico desde 2007 que se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 20: Personas con discapacidad 2007-2024



Fte. Elaboración propia a partir de Dirección General de Discapacidades – Conselleria de Bienestar Social

Como puede observarse el número ha ido aumentando desde el año 2007, primer año del que se tienen datos, hasta 2020 cuando se ha producido una ligera disminución. Sin embargo, en 2022 encontramos un repunte de la cifra y en 2023 un ligero descenso. A partir de 2024 la cifra se mantiene constante. Por su parte, la proporción según sexo de las 98.508 personas con discapacidad actual es igualitaria: 51,1% son mujeres y el 48,9% son hombres.



9.CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL



9. Convocatoria de subvenciones de acción social

Actualmente existe una convocatoria de subvenciones a entidades para el desarrollo de proyectos de intervención en el ámbito de la Acción Social. El presupuesto de esta convocatoria es de 1.232.945,80 euros.

En la edición de 2024 se han presentado 122 entidades, de las que se han subvencionado 90 proyectos. Sus sectores de intervención y las subvenciones por grupo se desarrollan en la siguiente tabla.

Tabla 49: Convocatoria de subvenciones de la acción social 2024

Sector	Nº proyectos	Subvención
Familia, infancia y adolescencia	25	339.420,00 €
Jóvenes con dificultades de integración social	7	95.142,58 €
Mujer	6	82.602,15 €
Diversidad funcional en situación de dependencia	4	55.125,90 €
Enfermedades crónicas y/o larga duración	12	162.167,53 €
Procesos de rehabilitación de toxicomanías	3	42.595,22 €
Situación de desempleo	8	106.191,87 €
Personas inmigrantes, refugiadas o asiladas	8	110.959,35 €
Mayores	8	113.344,43 €
Personas reclusas o ex reclusas	3	42.106,47 €
Otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad	5	69.819,58 €
Otros	1	13.470,72 €
Total	90	1.232.945,80 €

Fte: Sección de Inserción Social y Laboral

ENTIDADES SOLICITANTES:	122
PROYECTOS SUBVENCIONADOS:.....	90
SOLICITUDES EXCLUIDAS:.....	4
SOLICITUDES DENEGADAS:.....	28
GASTO SUBVENCIÓN:.....	1.232.945,80 €

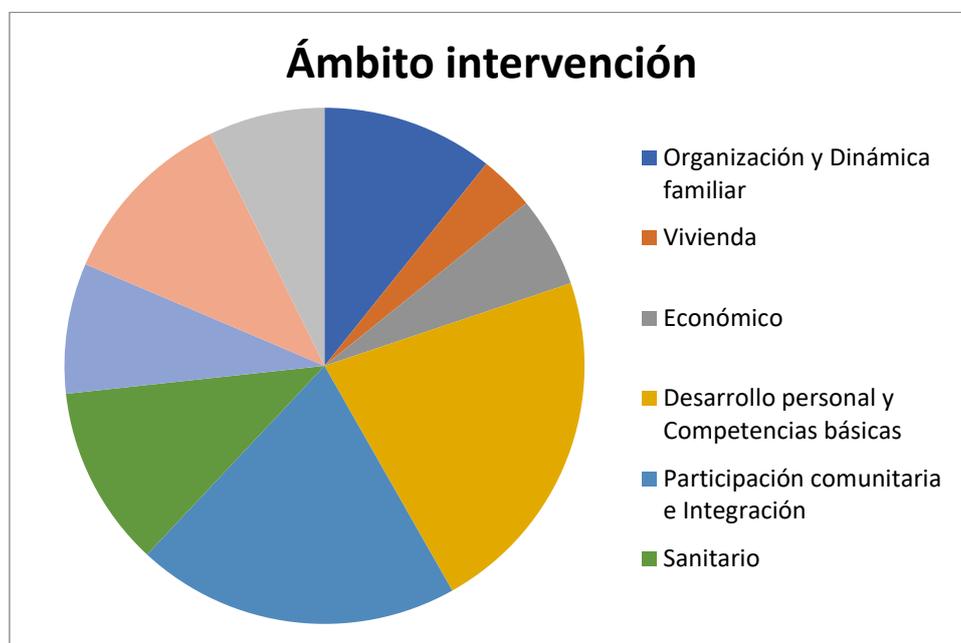
Tabla 50: Número de proyectos acumulados por ámbito

Ámbitos intervención	Nº proyectos
Organización y Dinámica familiar	34
Vivienda	11
Económico	18
Desarrollo personal y Competencias básicas	70
Participación comunitaria e Integración	64
Sanitario	36
Laboral	26
Igualdad	36
Otros	23

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

En el gráfico siguiente se representa el peso del número de proyectos acumulados por ámbito: el que tiene más proyectos acumulados es Desarrollo personal y Competencias básicas, y el segundo es Participación comunitaria e Integración.

Gráfico 21: Número de proyectos acumulados por ámbito



Fte.: Elaboración propia a partir de Sección de Inserción Social y Laboral



10. INMIGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN



10. Inmigración, convivencia y cooperación

Servicio de primera acogida a inmigrantes-SPAI

El Servicio de Primera Acogida a Inmigrantes (SPAI) tiene como objetivo ofrecer atención inicial y orientación a personas migrantes que llegan al territorio. Este informe presenta los datos correspondientes a las personas atendidas a lo largo del periodo analizado, desglosados por sexo, procedencia geográfica y grupo de edad.

PERSONAS ATENDIDAS ACOGIDA POR SEXO	
MUJERES	1164
HOMBRES	1195
TOTAL	2359

PERSONAS ATENDIDAS ACOGIDA POR PROCEDENCIA	
UNIÓN EUROPEA	60
RESTO EUROPA	88
AMÉRICA DEL NORTE	12
AMÉRICA CENTRAL	326
AMÉRICA DEL SUR	1026
ÁFRICA MAGREB	503
AF. SUBSAHARIANA	145
ASIA	194
APÁTRIDAS	0
OCEANÍA	5
TOTAL	2359

ATENCIÓNES ACOGIDA POR EDAD	
MENOR DE EDAD	95
DE 18 A 30 AÑOS	878
DE 31 A 40 AÑOS	741
DE 41 A 50 AÑOS	413
DE 51 A 65 AÑOS	193
MÁS DE 65 AÑOS	39
TOTAL	2359

La distribución por sexo es equilibrada, con una leve mayoría de hombres. La mayor parte de las personas atendidas proceden de América del Sur (43,5 %), seguida por África del Norte (Magreb) con un 21,3 %. La población atendida es predominantemente joven, concentrándose el 68,6 % en los rangos de 18 a 40 años.

Los datos reflejan una atención equilibrada entre hombres y mujeres, con una predominancia de personas jóvenes y adultas jóvenes, lo que refuerza la necesidad de diseñar políticas de acogida adaptadas a este perfil. En cuanto a la procedencia, América Latina —especialmente América del Sur— representa la principal región de origen, seguida por países del Magreb, lo cual debe considerarse al desarrollar estrategias culturales, lingüísticas y sociales en los programas de primera acogida.

Área de información de extranjería

El Área de Información de Extranjería proporciona asesoramiento y atención personalizada a personas extranjeras sobre trámites, derechos y recursos disponibles. Este informe recoge los datos de atención según la modalidad, el sexo y la procedencia geográfica de las personas atendidas.

ATENCIÓNES INFORMACIÓN DE EXTRANJERÍA		MUJERES	HOMBRES
POR MODALIDAD Y SEXOS			
ATENCIÓNES TELEFÓNICAS	1505	932	573
ATENCIÓNES PRESENCIALES	494	228	266
TOTAL	1999	1160	839

La modalidad telefónica representa el **75,3 %** de las atenciones, mientras que la atención presencial representa el **24,7 %**. Las mujeres realizaron el **58 %** de las consultas totales.

ATENCIÓNES DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA POR PROCEDENCIA	
POR PROCEDENCIA	
ESPAÑA	141
RESTO UE	30
RESTO EUROPA	51

AMÉRICA DEL NORTE	16
AMÉRICA CENTRAL	251
AMÉRICA DEL SUR	791
ÁFRICA NORTE-MAGREB	86
ÁFRICA SUBSAHARIANA	67
ASIA	71
OCEANÍA	1
TOTAL	1505

Más de la mitad de las consultas telefónicas fueron realizadas por personas procedentes de **América del Sur (52,6 %)**, seguidas por **América Central (16,7 %)**.

ATENCIONES DE INFORMACIÓN PRESENCIAL POR PROCEDENCIA	
POR PROCEDENCIA	
ESPAÑA	14
RESTO UE	35
RESTO EUROPA	33
AMÉRICA DEL NORTE	13
AMÉRICA CENTRAL	42
AMÉRICA DEL SUR	256
ÁFRICA NORTE-MAGREB	33
ÁFRICA SUBSAHARIANA	52
ASIA	16
OCEANÍA	0
TOTAL	494

Al igual que en la atención telefónica, la mayoría de atenciones presenciales fueron solicitadas por personas provenientes de **América del Sur**, representando **más de la mitad** del total.

Los datos muestran una clara preferencia por la atención telefónica, lo cual puede responder a la accesibilidad y comodidad del canal. En cuanto al perfil de las personas usuarias, se observa una predominancia de mujeres y una notable presencia de personas provenientes de América Latina, especialmente de América del Sur, tanto en modalidad telefónica como presencial.

Este análisis permite orientar futuras estrategias de atención, formación del personal, y diseño de materiales informativos adecuados a los perfiles de usuarios mayoritarios.

Informes de arraigo social

El procedimiento de **arraigo social** es una vía de regularización administrativa para personas extranjeras en situación irregular que han residido en el país de forma continuada durante al menos tres años y cuentan con vínculos sociales. Este informe presenta los datos relacionados con las atenciones realizadas para la elaboración de informes de arraigo, desglosados por sexo, procedencia geográfica y grupo etario.

ATENCIONES DE INFORMES DE ARRAIGO	
POR SEXOS	
MUJERES	642
HOMBRES	619
TOTAL	1261

La atención se distribuye de forma equilibrada entre sexos, con una ligera mayoría de mujeres.

ATENCIONES DE INFORMES DE ARRAIGO	
POR PROCEDENCIA	
RESTO EUROPA	54
AMÉRICA DEL NORTE	8
AMÉRICA CENTRAL	344
AMÉRICA DEL SUR	520
ÁFRICA NORTE-MAGREB	66
ÁFRICA SUBSAHARIANA	105
ASIA	162
OCEANÍA	2
TOTAL	1261

Más del **68 %** de las atenciones corresponden a personas procedentes de América Latina (principalmente América del Sur).

ATENCIONES INFORMES DE ARRAIGO	
POR EDAD	
MENOR DE EDAD	52
DE 18 A 28 AÑOS	325
DE 29 A 39 AÑOS	473
DE 40 A 50 AÑOS	268
DE 51 A 65 AÑOS	131
MÁS DE 65 AÑOS	12
TOTAL	1261

El grupo mayoritario es el de personas entre **29 y 39 años**, representando más de un tercio del total de atenciones. En conjunto, el 63,3 % de las personas atendidas tienen entre **18 y 39 años**, confirmando el perfil joven de quienes inician este trámite.

Los datos muestran que el servicio de atención para **informes de arraigo social** está dirigido principalmente a una población joven y adulta joven, con ligera mayoría femenina y predominancia de personas procedentes de **América del Sur y Centroamérica**. Esta información es clave para seguir desarrollando estrategias de apoyo adaptadas cultural y lingüísticamente a este perfil.

Asesoramiento jurídico extranjería

El Servicio de Asesoramiento Jurídico en Extranjería tiene como finalidad ofrecer apoyo legal especializado a personas extranjeras en temas relacionados con su situación administrativa, derechos, trámites y regularización. A continuación, se presentan los datos relativos a las personas atendidas, desglosados por sexo, procedencia geográfica y grupo de edad.

PERSONAS ATENDIDAS		
SERVICIO JURÍDICO EXTRANJERÍA		
Nº DE PERSONAS ATENDIDAS		
MUJERES		339
HOMBRES		154
TOTAL		493
Nº TOTAL ATENCIONES REALIZADAS		766

Las mujeres representan el **68,8 %** del total de personas atendidas. El número total de atenciones indica que varias personas recibieron seguimiento o consultas múltiples.

PERSONAS ATENDIDAS JURÍDICO POR PROCEDENCIA		
UNIÓN EUROPEA		18
RESTO EUROPA		17
AMÉRICA DEL NORTE		6
AMÉRICA CENTRAL		65
AMÉRICA DEL SUR		314
ÁFRICA MAGREB		20
AF. SUBSAHARIANA		38
ASIA		15
OCEANÍA		0
APÁTRIDAS		0
TOTAL		493

Como en otros servicios, **América del Sur** concentra la mayoría de personas atendidas, lo que refuerza la necesidad de adaptar los recursos jurídicos a esta población.

ATENCIONES INFORMES DE ARRAIGO		
POR EDAD		
MENOR DE EDAD		9
DE 18 A 28 AÑOS		88
DE 29 A 39 AÑOS		138
DE 40 A 50 AÑOS		153
DE 51 A 65 AÑOS		76
MÁS DE 65 AÑOS		29
TOTAL		493

La mayoría de personas atendidas se encuentran en los rangos de **29 a 50 años (59 %)**, reflejando una población adulta en etapa laboral activa que requiere orientación jurídica para su regularización y ejercicio de derechos.

El Servicio de Asesoramiento Jurídico en Extranjería presta atención principalmente a **mujeres adultas procedentes de América del Sur**, consolidándose como un recurso clave para el acompañamiento legal de procesos migratorios. El volumen de atenciones realizadas indica la importancia del seguimiento individualizado y la necesidad de mantener equipos jurídicos especializados en migración.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

1.- ACTIVITATS

A. Cooperación Económica y Técnica

- Convocatoria Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 20 proyectos subvencionados en una única modalidad anual (proyectos de 12 meses de ejecución).
- Revisión de proyectos evaluación ex ante de la convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2023 (10 proyectos). Reuniones conjuntas del equipo del programa de cooperación, personal de la consultora encargada de la evaluación de estos proyectos y personal de las ONGD que solicitaron las revisiones.
- Programa Valenciano de Protección Integral y Acogida Temporal de defensoras y defensores de Derechos Humanos: un defensor bieloruso acogido durante este ejercicio de 2024. Reuniones del Programa con la entidad gestora (La Colectiva de Mujeres Refugiadas. Migradas y Exiladas), y entidades colaboradoras: 29.

B. Cooperación municipalista.

- Participación en las reuniones de la *Red de Ciudades-Cooperación*
En la red participan Castellón, Barcelona, Bilbao, Madrid, Valencia y Zaragoza y se constituye como un espacio de encuentro para reflexionar, dialogar y compartir experiencias sobre aspectos de gestión técnica y administrativa que en materia de cooperación internacional, educación para la ciudadanía global (u otras denominaciones) y acción humanitaria, se realizan desde estas entidades locales.

Se trata de reuniones que se realizan con una periodicidad bimensual, en la que participa el personal técnico de los diferentes programas o departamentos de cooperación de estas ciudades. Durante 2024 se han mantenido un total de 6 reuniones on-line y se han realizado unas jornadas presenciales en Madrid los días 24 y 25 de octubre.

C. Acción Humanitaria

- Subvenciones Directas de Acción Humanitaria: 2 proyectos financiados.
- Participación en las reuniones del Comité de Acción Humanitaria de Emergencia de la GVA: 2 reuniones.

D. Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global-EpDCG

- Convocatoria Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global:

Modalidad I (EpDCG): 15 proyectos subvencionados.

Modalidad II (Sensibilización): 5 proyectos subvencionados.

- Revisión de proyectos evaluación ex ante convocatoria EpDCG 2023, conjuntamente con la consultora encargada de la evaluación de los proyectos, el equipo técnico del programa de cooperación y persona técnico de las ONGD: 6 revisiones.
- Programa de Becas *València Coopera*: 7 becas aprobadas para alumnas/os de la UPV para estancias de 5 meses en diferentes países: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Islas Salomón, Colombia y República Dominicana.
- Organización del Día Mundial del Comercio Justo. Actividad celebrada el domingo 4 de mayo, en la Plaza de la Reina, bajo el lema "*Comboi just. Dia mundial del comerç just i les economies transformadores*". Reuniones realizadas para la preparación del evento en colaboración con la Coordinadora valenciana de ONGD: 6 reuniones conjuntas.
- Programa Vacances en Pau 2024: actividad financiada a la entidad Al-Adala. En el verano de 2024 se han acogido un total de 11 menores saharauis (4 niñas y 7 niños), con familias de la ciudad de València. El acto de presentación del programa y recepción de los y las menores y sus familias acogedoras, se realizó en el salón de cristal el día 17 de julio,
- Convenio de colaboración con la Coordinadora Valenciana de ONGD-CVONGD. En el marco de este convenio de colaboración se han realizado las actividades siguientes:
 - a. Organización del día Mundial del Comercio Justo (4 de mayo de 2024).
 - b. Colaboración en la Campaña *Pobresa Zero* (17 de octubre).
 - c. Jornada formativa para personal técnico municipal y de ONGD.

E. Gestión Ayuda Oficial al Desarrollo-AOD Municipal

Formación especializada:

- Plan de Formación Continua Municipal: *Desigualdades Norte-Sur y la crisis mundial: el papel de la cooperación municipal*. Curso dirigido al

personal funcionario del Ajuntament y realizado los días 3, 4, 17 y 18 de octubre de 2024.

- Plan de Formación Continua: *Gestión, evaluación y formulación de indicadores de proyectos sociales*, previsto para los días 25 al 27 de noviembre y que fue finalmente anulado con motivo de las inundaciones provocadas por la DANA del 29 de octubre de 2024.
- Participación del equipo técnico del Programa de Cooperación como profesorado, en el Curso de Formación Continua: *Los derechos humanos en la administración local. Herramientas innovadoras contra la discriminación. VLC vs ODIO*” organizado por el Servicio de Igualdad, del 20 al 23 de mayo y del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2024.

Reuniones Programa Cooperación: Gestión AOD

Participación en las reuniones de la Red de Solidaridad para la Transformación Social-REDS: 3 reuniones.

Participación en las reuniones de la Xarxa Sanitaria Solidaria: 3 reuniones.

Participación en la Red de Ciudades-Cooperación: 6 reuniones.

Participación en la iniciativa de la Dirección General de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para la definición de Indicadores de Rendición de Cuentas: 8 reuniones.

Participación en el grupo motor para la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Comunidad Valenciana 2025-2030: 4 reuniones.

Participación en la Red Protejer (Programas Estatales de Protección de Personas Defensoras de DD.HH.): 6 reuniones.

Reuniones con ONGD: 15 reuniones.

Reuniones con ONGD y con representantes de sus contrapartes locales: 7 reuniones.

Reuniones CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONGD): 7 reuniones.

Reuniones internas equipo técnico Programa Cooperación al Desarrollo: 52

Reuniones Coordinador de Servicios Sociales: 6 reuniones.

Reuniones Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación: 6 reuniones.

Reuniones Servicio de Atención Especializada: 14 reuniones.

Participación en Jornadas, Congresos:

V Jornadas de Cooperación Descentralizada-*Comunitat Valenciana es Cooperación*, organizada por la Coordinadora Valenciana de ONGD con financiación de la GVA y Caixa Popular, celebrada en el Centro Cultural La Beneficència, el 16 de abril de 2024.

Jornada de Formación (on-line) de la FEMP, *“Introducción y práctica para el proceso de aportación de datos sobre Ayuda Oficial al Desarrollo-AOD 2023”*, dirigida a personal técnico de cooperación de los municipios españoles. Realizada el 14 de mayo de 2024.

III Encuentro Comunitario por el Derecho a la Alimentación, organizado por las ONGD Justicia Alimentaria y ACOEC, en los locales de *“La repartidora”*, el 17 de mayo de 2024.

Jornada de Formación sobre Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC), organizada por la Dirección General de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, celebrada en Madrid el 22 de mayo de 2024.

Jornada *“Cooperación descentralizada local, palanca de cambio para la sostenibilidad de un desarrollo territorial sostenible”*, organizada en formato on-line, por la FEMP los días 12 y 13 de diciembre de 2024.

Participación en actividades de difusión y sensibilización organizadas por ONGD:

Participación del equipo técnico del Programa de Cooperación en 25 actividades organizadas por las ONGD.

Actividades del Consell Municipal de Cooperació

Comisiones Permanentes: 08/02/2024

Comisión de Cooperación Económica y Técnica: 24/07/2024.

Comisión de Educación para el Desarrollo: 30/05/2024

Grupo de Trabajo de Instrumentos de la AOD Municipal: 24/07/2024

Docencia en formación continua Cooperación 2024:

Participación de personal técnico del Programa de Cooperación al Desarrollo como profesorado en el curso:

972-2 - Los derechos humanos en la administración local. Herramientas innovadoras contra la discriminación. VLC vs ODIO” que organiza el Servicio de Igualdad en dos ediciones: 1ª Edición: 20 a 23 de mayo de 2024. 2ª Edición: 30 de septiembre a 3 de octubre de 2024.

Curso 1101-1 - Desigualdades Norte-Sur y crisis mundial: el papel de la cooperación municipal: realizado los días 3, 4, 17 y 18 de octubre de 2024.



11. ACTUACIONES DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN DURANTE EL PERIODO 2024



11. Actuaciones de la Sección de Planificación e Innovación durante el periodo 2024

Durante el año 2024 se han efectuado muchas y diversas actuaciones en esta materia, de forma transversal a todos los departamentos del Servicio de Bienestar Social e Integración. Para su exposición, dividimos el contenido de las mismas en grandes grupos de actividades.

PLANES Y PROGRAMAS

- **Plan de Servicios Sociales de la ciudad de Valencia, 2019-2023, seguimiento y evaluación final.**
- **III Plan municipal de Inclusión y Cohesión Social: Comisión Interáreas**
- **Colaboración en los planes municipales de Salud, Juventud, Igualdad y Políticas Inclusivas, Presupuestos participativos.**
- **Recopilación de datos e inicio del proceso participativo para la elaboración del nuevo plan estratégico de servicios Sociales.**
- **Realización del diagnóstico social para la planificación estratégica**
- **Definir los objetivos específicos dentro del factor 1 de la carrera profesional y realizar el seguimiento y grado de cumplimiento de los mismos.**
- **Centralización de los objetivos del Servicio y evaluación de los objetivos específicos**
- **Elaboración del presupuesto. Previsión de los nuevos contratos y seguimiento del gasto**
- **Dar soporte a las secciones para planear y crear herramientas específicas.**
- **Realización de la memoria anual del servicio y de los CMSS.**
- **Realización anual de la memoria financiera y técnica del contrato Programa**
- **Realización de la memoria para la Secretaría del Pleno**

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- **Elaboración de estudios de distritos y barrios de la ciudad. Tres Forques, Nou Moles, Torreïel, Les Tendetes, Campanar, El Carme, Patraix y Els Orriols.**
- **Recopilación de datos para el Anuario Estadístico. Elaboración de documento final y remisión a la Oficina Estadística.**
- **Informes sobre personas con discapacidad y de personas con dependencia en la ciudad, conceptos de vulnerabilidad y exclusión, barómetro social.**
- **Elaboración del informe de áreas vulnerables.**
- **Elaboración de informe de evolución de datos 2015-2024**
- **Colaboración con la Sección de Atención social a la Exclusión para la redacción del informe sobre el recuento de PSH: xarxa PSH y Universitat de València. Grupo de trabajo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**
- **Realización de un estudio de viabilidad sobre la satisfacción de las personas usuarias.**

- **Elaboración de una propuesta para la creación de un Observatorio de Servicios Sociales**
- **Elaboración de un informe sobre la evolución de la lista de espera en los CMSS.**

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

- **Elaboración de códigos QR sobre los trámites más frecuentes en servicios sociales.**
- **Campaña de difusión del Asistente virtual para servicios sociales.**

INTRANET DEL SERVICIO Y WEB MUNICIPAL:

- **Actualización y mantenimiento, desarrollo y propuestas de mejora y actualización.**
- **Puesta en marcha del nuevo contrato**
- **Fondo de legislación y normativa: selección específica de BOE y DOGV. Catalogación de las disposiciones de interés para servicios sociales**
- **Web municipal de Bienestar Social: organización, mantenimiento y actualización del contenido de la WEB municipal.**
- **Guía de recursos sociales: base de datos publica sobre recursos existentes en la ciudad de entidades e instituciones en materia de Servicios sociales.**
 - **Recursos existentes en la guía 2023**
 - **Recursos de Servicios Sociales: 979.**
 - **Recursos de otras áreas: 739.**

ASISTENTE PERSONAL POR WHATSAPP - inteligencia artificial (2024)

- **Organización, mantenimiento y actualización de la información básica.**
- **Reuniones de seguimiento y control del contrato.**

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEJORA TÉCNICA E INFORMATIZACIÓN

- **Valoración de las necesidades de equipamiento informático del Servicio, petición de equipos y su renovación.**
- **Mejora de las comunicaciones, renovación teléfonos móviles.**
- **Atención a las demandas del Servicio en esta materia.**
- **Actualización del inventario del material informático, préstamos**
- **Propuestas de mejora en Plataforma Socyal para la gestión y organización de los Servicios Sociales municipales.**
- **Realización de Integraciones de aplicaciones periféricas del Servicio y otras aplicaciones municipales.**

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- **Centralización de las actualizaciones de datos de los procedimientos de bienestar social que se encuentran en la SEDE ELECTRÓNICA.**
- **Catálogo de Servicios: actualización de contenidos.**
- **Catálogo de Trámites: actualización de procedimientos publicados en la sede.**

ACCEDE-PAI

- **Plataforma autonómica de interoperabilidad para el suministro de información entre diferentes administraciones públicas. Se reciben datos del INSS / T.G.S.S. / SEPE / Agencia tributaria.**
- **Geoportal - Mantenimiento de las capas de Servicios Sociales para el funcionamiento de aplicaciones como el Mapa de Recursos y la APP València.**
Capas existentes:
 - **Ámbito de los servicios sociales**
 - **C.M.S.S.**
 - **Recursos sociales para diferentes colectivos.**

CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS

- **Seguimiento y control del sistema de gestión de calidad de los CMSS.**
- **Convocatoria y dirección de la comisión de Calidad. Revisión de procedimientos del sistema.**
- **Preparación de auditorías y obtención de la certificación**
- **Ética y buenas prácticas**
- **Comité de Ética y BBPP. Continuidad desde su aprobación en 2019.**
- **Detección, recepción y valoración de buenas prácticas: trabajos.**
- **Investigación sobre dilemas éticos en los Servicios Sociales municipales.**
- **Acciones de formación relativa a ética en Servicios Sociales.**

PERSONAL

- **Protección de datos**
- **Coordinación, asesoría y centralización de tareas: consultas e información a la Of. Protección de datos, formalización de impresos y regulación del consentimiento informado.**
- **Gestión de la información sobre el personal de las centros de servicios sociales(Traslados, incorporaciones, bajas)**
- **Justificación de la línea T1131 -Equipo de APB**

FORMACIÓN

- **Recogida de las necesidades formativas del personal del servicio.**
- **Gestión de las propuestas formativas a realizar a la sección de formación.**
- **Seguimiento y tutoría de prácticas de estudiantes universitarios y de Formación profesional en centros y servicios.**

- **Control del personal adscrito al servicio.**
- **Actualización de base de datos de personal**
- **Comunicación de vacantes y bajas de larga duración a la Concejalía de organización y gestión de personas.**
- **Contrato programa**
- **Justificación del equipo de atención primaria del contrato programa.**

Fte.: Sección de Planificación e Innovación

Índice de Tablas

Tabla 1: plantilla del personal del servicio de atención primaria por categoría, grupo y género-----	9
Gráfico 1: plantilla de personal en atención primaria por categoría -----	10
Tabla 2: plantilla del personal del servicio de atención especializada por categoría, grupo y género -----	11
Gráfico 2: plantilla de personal en atención especializada por categoría-----	12
Gráfico 3: evolución de la plantilla-----	12
Tabla 3: registros auxiliares del registro general de entrada 2024 -----	25
Tabla 4: variación presupuesto 2016-2024 -----	32
Gráfico 4: evolución del presupuesto-----	32
Tabla 5: población por cmss 2024-----	36
Tabla 6: familias atendidas según programas - 2024 -----	42
Gráfico 5: evolución de familias atendidas en atención primaria básica -----	42
Tabla 7: personas atendidas en atención primaria básica por centro 2024 -----	43
Gráfico 6: llamadas a la central por mes 2024-----	45
Tabla 8: servicio de primera acogida - personas atendidas por cmss y sexo – 2024 -----	47
Gráfico 7: evolución servicio de primera acogida -----	48
Tabla 9: volumen de trabajo servicio de acogida ante situaciones de necesidad 2024 -----	49
Gráfico 8: medias de lista de espera (en días) en los cmss 2024 -----	51
Gráfico 9: evolución personas usuarias en los cmss-----	52
Tabla 10: personas usuarias de intervenciones 2024-----	53
Tabla 11: activaciones saus 2024 -----	53
Gráfico 10: evolución intervenciones saus -----	55
Tabla 12: número de personas atendidas en dependencia 2024-----	57
Tabla 13: grabación de solicitudes de dependencia 2024 -----	58
Tabla 14: informes realizados 2024-----	59
Gráfico 11: personas dependientes en valencia 2024 -----	60
Gráfico 12: personas usuarias por servicio -----	63
Tabla 15: personas usuarias del servicio de teleasistencia 2024-----	64
Gráfico 13: personas usuarias teleasistencia 2024-----	65
Tabla 16: personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio por género 2024 -----	65
Gráfico 14: personas usuarias sad 2024 -----	66
Tabla 17: personas usuarias del servicio de menjar a casa por género 2024--	67
Gráfico 15: personas usuarias <i>menjar a casa</i> 2024 -----	68
Tabla 18: rvi. Renta valenciana de inclusión. Número de expedientes rgim y rgis, por sexo de titular 2024-----	71
Tabla 19: rvi. Renta valenciana de inclusión. Número de expedientes en nómina, por sexo de titular y nº personas de la unidad de convivencia 2024 -----	72

Tabla 20: paes programa de atención a la exclusión social. Titulares según cmss y sexo 2024-----	73
Tabla 21: talleres de autoestima y desarrollo personal 2024 -----	74
Tabla 22: talleres de autoestima y desarrollo personal 2024 -----	74
Tabla 23: monográficos y actividades 2024 -----	75
Tabla 24: proyecto valencia inserta – 2024. Procedencia de las derivaciones-	76
Gráfico 16: evolución de derivaciones del proyecto valencia inserta -----	78
Tabla 25: personas únicas atendidos/as en los cmss 2024 menores de 18 años -----	80
Gráfico 17: evolución menores atendidos/as 2015-2024-----	81
Tabla 26: número de niños y niñas con dictamen de riesgo y proyecto de intervención socio-educativo y familiar en 2024 -----	82
Tabla 27: número de menores atendidos con valoración diferente a riesgo en 2024 -----	83
Tabla 28: menores con medida de protección vigente durante 2024 -----	83
Tabla 29: menores atendidos por género esjgm -----	86
Tabla 30: menores atendidos por edad esjgm -----	86
Tabla 31: menores atendidos por centro de procedencia esjgm -----	87
Tabla 32: número de casos y medidas-----	87
Tabla 33: jóvenes atendidos/as por género y edad-----	88
Tabla 34: tipología de las medidas ejecutadas durante 2024-----	88
Tabla 35: jóvenes con medidas por cmss -----	89
Tabla 36: programa de atención psicológica. Número de personas usuarias según cmss y sexo – 2024 -----	90
Tabla 37: servicio telefónico de atención y protección para mujeres víctimas de violencia de género - atenpro-----	91
Tabla 38: número de prestaciones concedidas por centro - 2024 -----	93
Gráfico 18: prestaciones concedidas por centro-----	93
Tabla 39: prestaciones concedidas por sexo, víctimas violencia de género y personas extranjeras.-----	94
Tabla 40: empadronamientos en casos especiales 2024 -----	96
Tabla 41: número de familias en censo de vivienda precaria 2024 -----	96
Tabla 42: cast- personas usuarias – 2024 -----	100
Gráfico 19: evolución personas usuarias cast de 2015 a 2024-----	101
Tabla 44: atenciones realizadas desde la oficina municipal de atención a la discapacidad (omad) 2024 -----	105
Tabla 45: gestión de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida (temr) 2024 -----	105
Tabla 46: centros para personas con diversidad funcional/discapacidad 2024 -----	106
Tabla 47: actuaciones en discapacidad 2024 -----	107
Tabla 48: personas con discapacidad 2007-2023 -----	123
Gráfico 20: personas con discapacidad 2007-2024 -----	124
Tabla 49: convocatoria de subvenciones de la acción social 2024-----	126

Tabla 50: número de proyectos acumulados por ámbito-----	127
Gráfico 21: número de proyectos acumulados por ámbito-----	127
Gráfico 22: evolución plantilla 2016-2024 -----	150
Tabla 51: variación presupuesto 2016-2024-----	151
Gráfico 23: evolución del presupuesto -----	152
Tabla 52: evolución del servicio de ayuda a domicilio por cmss -----	153
Gráfico 24: evolución personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio -----	154
Tabla 53: evolución del servicio de teleasistencia por cmss -----	155
Gráfico 25: evolución de personas beneficiarias del servicio de teleasistencia -----	156
Tabla 54: evolución ayudas de emergencia por cmss -----	157
Tabla 55: variación presupuesto de prestaciones 2016-2024 -----	159
Gráfico 26: evolución del presupuesto de prestaciones 2016-2024-----	159
Tabla 56: número de solicitudes renta valenciana de inclusión -----	160
Gráfico 27: expedientes renta valenciana de inclusión -----	161
Tabla 57: variación personas beneficiarias paes 2016-2024-----	162
Gráfico 28: evolución paes 2016-2024-----	163
Tabla 58: variación personas usuarias del programa de dependencia por cmss 2016-2024 -----	164
Gráfico 29: evolución personas usuarias programa de dependencia 2016-2024 -----	165

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

PERSONAS ATENDIDAS EN TODOS LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA



76.035
PERSONAS
ATENDIDAS

PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DOMICILIARIOS

MENJAR A CASA
1.036

PERSONAS BENEFICIARIAS

SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
3.002
PERSONAS BENEFICIARIAS

TELEASISTENCIA
11.269
PERSONAS BENEFICIARIAS



PERSONAS EN EL SISTEMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

34.913
PERSONAS ATENDIDAS



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

PERSONAS SIN HOGAR



967
ATENCIONES REALIZADAS

ATENCIONES A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

8.560
ATENCIONES REALIZADAS



MENORES ATENDIDOS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES



2.325
MENORES ATENDIDOS

MENORES VALORADOS EN RIESGO Y CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN

342
MENORES EN RIESGO Y CON
MEDIDAS DE PROTECCIÓN



ANEXOS

EVOLUCIÓN DE DATOS

2016-2024



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



VALÈNCIA
2030+
Estratègia
Urbana



SISTEMA PÚBLICO
VALENCIANO DE
SERVICIOS SOCIALES

Anexos – Evolución de datos 2016-2024

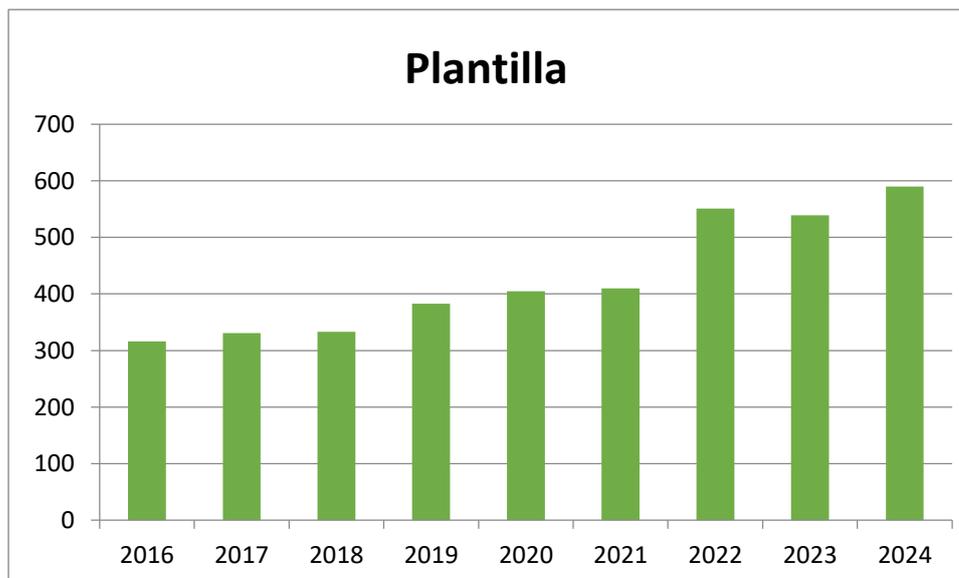
Plantilla

A partir de 2024 la plantilla se contabiliza con los datos de los Servicios de Atención Primaria y Atención Especializada. Con anterioridad el dato de plantilla que se ofrecía era el del Servicio de Bienestar Social e Integración. Para poder continuar con la evolución el dato de 2024 se presenta como la suma de plantilla de ambos Servicios. La variación de plantilla entre 2016 y 2024 refleja un incremento porcentual de un 86,7 %.

Gráfico 22: Evolución plantilla 2016-2024

Año	Personal
2016	316
2017	331
2018	333
2019	383
2020	405
2021	410
2022	551
2023	539
2024	590
Variación 2016-2024	86,70%

Fte: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales



Fte: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales

Presupuesto de la delegación

Tabla 51: Variación presupuesto 2016-2024

Año	Presupuesto Delegación	Variación
2016	26.457.027,75	-16,00%
2017	25.309.122,02	-4,30%
2018	27.139.729,65	7,20%
2019	28.248.236,87	4,10%
2020	39.424.075,39	39,60%
2021	33.398.908,57	-15,30%
2022	33.513.610,08	0,30%
2023	45.106.287,79	34,59%
2024*	40.810.134,52*	-9,50%

Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa

A partir de 2024 el dato de presupuesto es la suma de los presupuestos de los Servicios de Atención Primaria y Atención Especializada. Con anterioridad el dato de presupuesto reflejaba el de la Delegación de Servicios Sociales en su conjunto. La variación negativa frente a 2023 se debe a que en 2024 se deja fuera el resto de servicios o direcciones generales que componen el conjunto de la Delegación.

Pese a ello podemos aproximarnos a la evolución del presupuesto 2016-2024

El presupuesto de la Delegación de Servicios Sociales se fue incrementando desde 2016 en adelante. Del año 2019 al 2020 el incremento fue de un 39,60 %, llegando a más de 39 millones de euros. Posteriormente, el presupuesto se mantuvo por encima de 30 millones en los años sucesivos, hasta llegar a los 45.106.287,79 euros en 2023, este año el incremento fue del 34,6% respecto del año anterior. En 2024 se observa un descenso de un 9,50 % respecto a 2023.

En esta serie de años hay que mencionar por una parte el periodo de COVID que exigió incrementar el presupuesto del Servicio así como el constante incremento de plantilla derivado del Contrato Programa en el esfuerzo por adaptarse a las demandas del sistema y a la realidad normativa.

Gráfico 23: Evolución del presupuesto



Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa

Servicio de ayuda a domicilio

Tabla 52: Evolución del servicio de ayuda a domicilio por CMSS

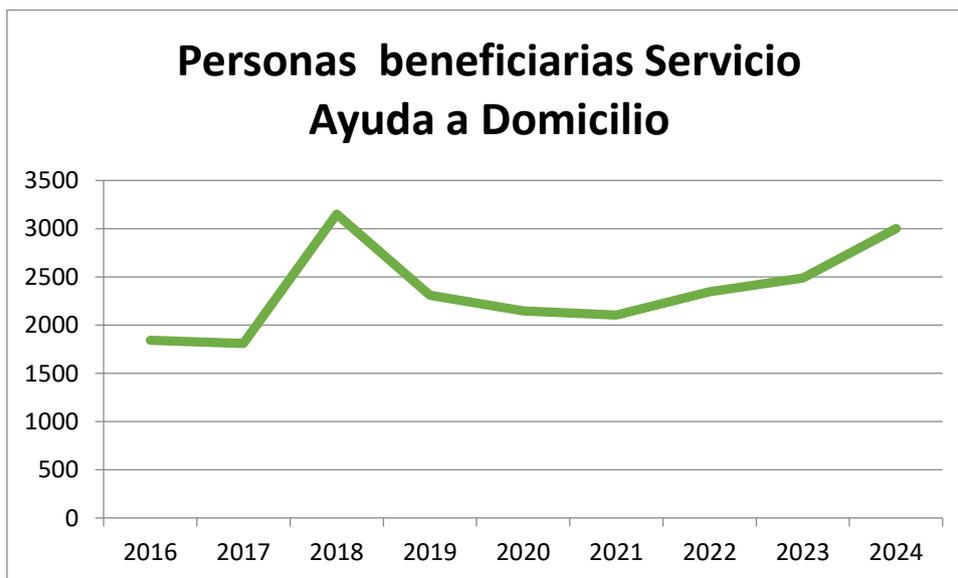
CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	Variación
Benimacllet	170	9,40%	355	11,30%	214	9,30%	191	8,89%	193	9,20%	215	9,20%	184	7,40%	229	9,21%	229	7,63%	34,71%
Cabanyal															203	8,16%	203	6,76%	0,00%
Campanar	241	13,10%	236	13%	264	8,40%	301	13%	227	10,60%	232	11,00%	245	10,40%	258	10,37%	337	11,23%	39,83%
Ciutat Vella	97	5,30%	100	5,50%	178	5,70%	93	4%	85	4,00%	79	3,80%	115	4,90%	112	4,50%	125	4,16%	28,87%
La Saïdia									144	6,70%	117	5,60%	144	6,10%	145	5,83%	160	5,33%	10,34%
Malvarrosa	150	8,10%	148	8,20%	308	9,80%	184	7%	170	7,90%	148	7,00%	175	7,50%	243	9,77%	236	7,86%	57,33%
Nazaret	96	5,20%	94	5,20%	201	6,40%	131	5,70%	133	6,20%	116	5,50%	120	5,10%	141	5,67%	113	3,76%	17,71%
Olivereta	142	7,70%	148	8,20%	157	5%	159	6,90%	120	5,60%	128	6,10%	155	6,60%	155	6,23%	198	6,60%	39,44%
Patraix	135	7,30%	131	7,20%	155	4,90%	183	7,90%	170	7,90%	171	8,10%	190	8,10%	182	7,32%	248	8,26%	83,70%
Quatre Carreres	190	10,30%	183	10,10%	435	13,80%	248	10,70%	226	10,50%	187	8,90%	195	8,30%	207	8,32%	233	7,76%	22,63%
Salvador Allende	222	12,00%	218	12%	415	13,20%	264	11,40%	148	6,00%	134	6,40%	173	7,40%	202	8,12%	223	7,43%	0,45%
Sant Martí	202	11,00%	183	10%	197	6,30%	232	10%	225	10,50%	239	11,40%	302	12,90%	301	12,10%	337	11,23%	66,83%
Trafalgar	195	10,60%	200	11%	485	15,40%	301	13%	271	12,60%	268	12,70%	316	13,50%	352	14,15%	360	11,99%	84,62%
Total	1.844	100,00%	1.811	100,00%	3.150	100,00%	2.310	100,00%	2.149	100%	2.104	100	2345	100,00%	2487	100,00%	3002	100,00%	62,80%

Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

Este es un programa que se ha visto modificado recientemente (2018) en lo que respecta a la disminución de los precios públicos del copago, que llega incluso en algunos casos a la desaparición del mismo, lo que contribuirá a un aumento del número de personas beneficiarias. También influirá el hecho de que se están descubriendo casos desde las valoraciones municipales de dependencia y por el hecho de que no se tenga en cuenta la renta de los hijos e hijas de las personas solicitantes.

Desde 2016 a 2024 se observa un incremento de 62,8 % en las ayudas del servicio. Por su parte, los incrementos por CMSS son muy variados encontrando ocasiones en las que el incremento está por encima de un 80% como en el caso de CMSS Patraix o CMSS.

Gráfico 24: Evolución personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio



Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

Servicio de teleasistencia

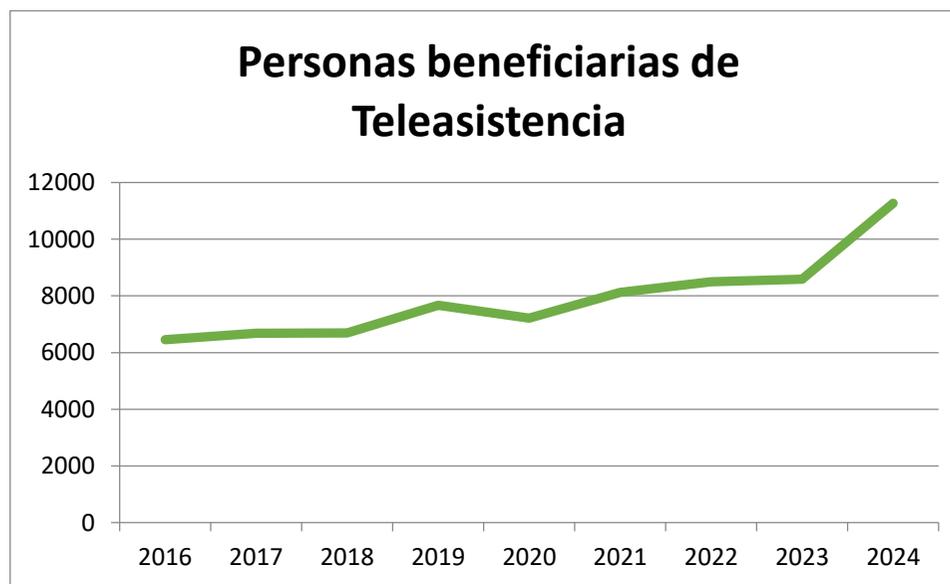
Tabla 53: Evolución del servicio de teleasistencia por CMSS

CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	Variación 16-24
Benimaclet	531	8,20%	542	8,10%	546	8,20%	641	8,36%	563	7,80%	633	7,80%	674	7,90%	617	7,19%	841	7,50%	58,38%
Cabanyal															365	4,25%	232	2,10%	-37,00%
Campanar	721	11,20%	732	11%	727	10,80%	795	10,37%	729	10,10%	917	11,30%	983	11,60%	1032	12,02%	1389	12,30%	92,65%
Ciutat Vella	413	6,40%	452	6,80%	437	6,50%	477	6,22%	422	5,90%	448	5,50%	422	5,00%	406	4,73%	641	5,70%	55,21%
La Saïdia							589	7,68%	548	7,60%	658	8,10%	672	7,90%	638	7,43%	871	7,70%	47,88%
Malvarrosa	568	8,80%	579	8,70%	591	8,80%	632	8,25%	573	7,90%	686	8,40%	726	8,50%	571	6,65%	1067	9,50%	87,85%
Nazaret	178	2,80%	192	2,90%	189	2,80%	216	2,82%	201	2,80%	275	3,40%	333	3,90%	242	2,82%	342	3,00%	92,13%
Olivereta	695	10,80%	732	11%	732	10,90%	752	9,81%	686	9,50%	798	9,80%	776	9,10%	828	9,65%	1033	9,20%	48,63%
Patraix	587	9,10%	604	9,10%	605	9%	702	9,16%	624	8,70%	795	9,80%	903	10,60%	828	9,65%	949	8,40%	61,67%
Quatre Carreres	626	9,70%	659	9,90%	643	9,60%	658	8,58%	598	8,30%	589	7,30%	572	6,70%	588	6,85%	867	7,70%	38,50%
Salvador Allende	910	14,10%	946	14,20%	962	14,40%	696	9,08%	639	8,90%	754	9,30%	807	9,50%	765	8,91%	925	8,20%	1,65%
Sant Marcel·lí	614	9,50%	610	9,10%	631	9,40%	727	9,48%	677	9,40%	782	9,60%	825	9,70%	861	10,03%	1088	9,70%	77,20%
Trafalgar	610	9,50%	629	9,40%	631	9,40%	780	10,18%	725	10,01%	787	9,70%	809	9,50%	898	10,46%	1018	9,00%	66,89%
Total	6.453	100%	6.677	100%	6.694	100	7.665	100%	7.212	100%	8.122	100,00%	8.502	100,00%	8.583	100,00%	11.269	100,00%	74,63%

Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

Este programa estaba conveniado con Ministerio y FVMP hasta julio de 2013. Desde entonces es objeto de un contrato municipal. Se ha producido un incremento total del 74,63, % en el periodo 2016-2024. En este caso también los datos por CMSS tienen una gran dispersión. Aquellos CMSS que se encuentran por encima de un incremento del 50 % durante el periodo son: Benimaclet, Campanar, Ciutat Vella, Malvarrosa, Natzaret, Patraix, Sant Marcel·lí y Trafalgar.

Gráfico 25: Evolución de personas beneficiarias del servicio de teleasistencia



Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

Prestaciones económicas. Ayudas de emergencia

Tabla 54: Evolución ayudas de emergencia por CMSS

CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	Variación 16-24
Benimaclet	1.260	9,20%	1.175	8,40%	950	7,40%	1.009	12,50%	1.366	7,70%	1.170	6,80%	1.262	7,80%	1203	7,50%	1097	6,40%	-13,00%
Cabanyal															1367	8,53%	1589	9,27%	16,00%
Campanar	1.867	13,60%	1.741	12,40%	1.529	11,90%	1.302	15,20%	1.787	10,00%	1.873	10,90%	1.796	11,00%	1838	11,47%	1713	10,00%	-8,00%
Ciutat Vella	661	4,80%	658	4,70%	718	5,60%	690	7,90%	950	5,30%	996	5,80%	919	5,60%	1071	6,68%	692	4,04%	5,00%
La Saïdia							477	7,70%	1.323	7,40%	938	5,50%	734	4,50%	676	4,22%	1023	5,97%	51,00%
Malvarrosa	802	5,80%	727	5,20%	513	4%	781	9,4%	1.525	8,50%	1.520	8,90%	1.127	6,90%	836	5,21%	1568	9,15%	96,00%
Nazaret	1.202	8,70%	1.347	9,60%	1.299	10,10%	1.461	14,20%	1.882	10,50%	1.647	9,60%	1.899	11,70%	1307	8,15%	1380	8,05%	15,00%
Olivereta	929	6,80%	801	5,70%	612	4,80%	587	9,9%	1.136	6,40%	998	5,80%	871	5,40%	902	5,63%	936	5,46%	1,00%
Patraix	1.591	11,60%	1.967	14%	1.772	13,80%	1445	14,10%	1.545	8,70%	1.750	10,20%	1.359	8,30%	1485	9,26%	1481	8,64%	-7,00%
Quatre Carreres	1.181	8,60%	1.171	8,30%	1.092	8,50%	1.151	11,5%	1.635	9,20%	1.566	9,10%	1.487	9,10%	1137	7,09%	959	5,60%	-19,00%
Salvador Allende	1.636	11,90%	1.793	12,70%	1.552	12,10%	1.202	10,8%	1.572	8,80%	1.524	8,90%	1.359	8,30%	1316	8,21%	859	5,01%	-47,00%
Sant Marcel·lí	1.612	11,70%	1.718	12,20%	1.613	12,50%	2.094	23,9%	1.696	9,50%	1.900	11,10%	1.707	10,50%	1636	10,21%	1424	8,31%	-12,00%
Trafalgar	852	6,20%	841	6%	742	5,80%	803	9,4%	1.254	7,00%	987	5,80%	1.417	8,70%	1008	6,29%	1849	10,79%	117,00%
CAST	66	0,50%	65	0,50%	74	0,60%	75	0,6%	120	0,70%	136	0,80%	123	0,80%	75	0,47%	215	1,25%	226,00%
CAI	69	0,50%	54	0,40%	63	0,50%	69	0,5%	45	0,30%	112	0,70%	217	1,30%	96	0,60%	334	1,95%	384,00%

Unidad Técnica	15	0,10%	11	0,10%	12	0,10%	0	0,00%	7	0,01%	1	0,00%	0	0,00%	78	0,49%	16	0,09%	7,00%
Total	13.743	100,00 %	14.069	100,00 %	12.859	100%	13.146	100%	17.843	100,00 %	17.118	100,00 %	16.277	100,00 %	16031	100,00 %	17135	100,00 %	25,00%

Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración

Las ayudas de emergencia son las prestaciones económicas que más dispersión ofrecen por centro, con resultados comparativos muy desiguales. Este dato puede deberse a la falta de registros en Social o a algún cambio en las condiciones o estructura del servicio. La variación del 2016 al 2024 se sitúa en un positivo 25 %. Es tanta la diferencia entre centros que no resulta ni tan siquiera comparable a efectos de análisis.

Variación del presupuesto de prestaciones respecto a 2016

Tabla 55: Variación presupuesto de prestaciones 2016-2024

Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

El presupuesto de prestaciones de 2016 a 2024 ha oscilado siempre entre 5 y 10 millones de euros. Respecto a 2016 como año de referencia los mayores

Año	Cantidad en euros	Variación respecto al año anterior	Variación respecto a 2016
2016	5.216.612,85	71,30%	0,00%
2017	5.218.449,07	0,03%	0,03%
2018	5.114.111,71	2,00%	-1,96%
2019	5.086.842,50	-0,50%	-2,48%
2020	10.907.476,00	114,40%	109,10%
2021	6.771.064,41	-37,90%	29,79%
2022	6.646.281,10	-1,80%	27,40%
2023	10.191.123,60	53,30%	95,30%
2024	8.405.764,67	-17,50%	61,10%

incrementos se han dado en 2020 y 2023. Esto se debe tanto a la necesidad de incrementar el presupuesto frente a los años de pandemia como de la constante apuesta por dotar a las prestaciones de un presupuesto consolidado a lo largo del tiempo.

Gráfico 26: Evolución del presupuesto de prestaciones 2016-2024



Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

Renta valenciana de inclusión

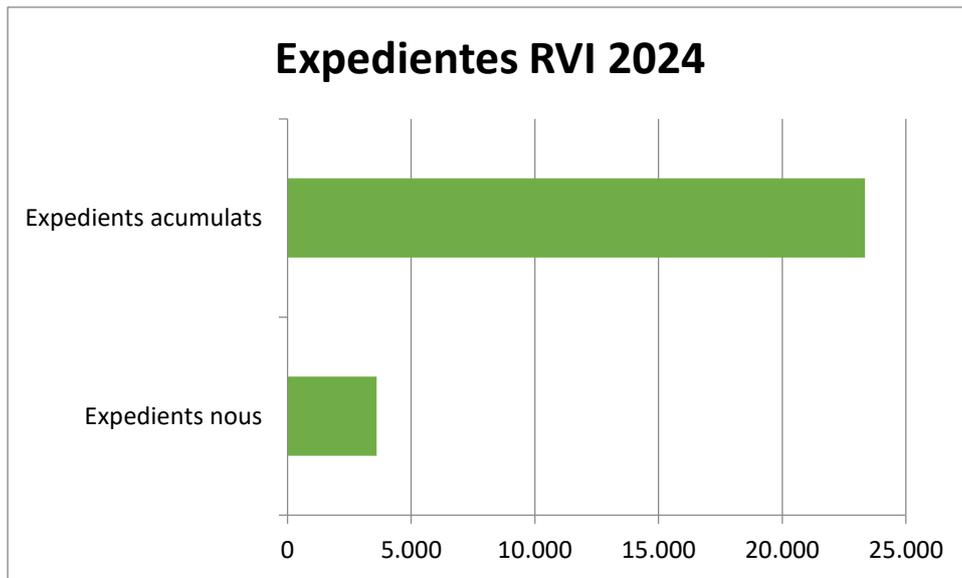
Tabla 56: Número de solicitudes renta valenciana de inclusión

CENTRO	Expedientes NUEVOS 2024		Expedientes ACUMULADOS (23/04/2018 a 31/12/2024)			
	TOTAL	%	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
	CAST	83	2,30%	107	365	472
CMSS Benimaclet	198	5,50%	685	463	1148	4,90%
CMSS Cabanyal	181	5,00%	807	408	1215	5,20%
CMSS Campanar	338	9,40%	1.546	755	2.301	9,90%
CMSS Ciutat Vella	211	5,80%	703	565	1.268	5,40%
CMSS La Saïdia	390	10,80%	1.332	795	2.127	9,10%
CMSS Malva-rosa	160	4,40%	575	315	890	3,80%
CMSS Natzaret	109	3,00%	565	268	833	3,60%
CMSS Olivereta	270	7,50%	1025	575	1.600	6,90%
CMSS Patraix	322	8,90%	1.598	678	2.276	9,80%
CMSS Q. Carreres	289	8,00%	1.434	793	2.227	9,50%
CMSS S. Allende	423	11,70%	1.780	978	2.758	11,80%
CMSS S.Marcel·lí	377	10,40%	1.678	887	2.565	11,00%
CMSS Trafalgar	249	6,90%	982	592	1.574	6,70%
Sin centro	10	0,30%	54	33	87	0,40%
TOTAL	3.610	100,00%	14.871	8.470	23.341	100,00%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral-MASTIN

La Renta Valenciana de Inclusión entró en vigor en abril de 2018. En el año 2024 se contabilizan 23.341 expedientes de solicitud acumulados (RGIM y RGIS). El total de expedientes nuevos en 2024 ha sido de 3.610. Con todo, el incremento de expedientes nuevos registrados en 2024 frente a los registrados en 2020 ha sido de un 103 %. En este mismo periodo los expedientes acumulados han pasado de 9.340 a 23.341 lo que supone un incremento de un 149 %. Este incremento en ambas mediciones nos habla de la consolidación del sistema público de prestaciones a través del modelo de RVI.

Gráfico 27: Expedientes Renta Valenciana de Inclusión



Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral-MASTIN

Programa de atención a la exclusión social PAES

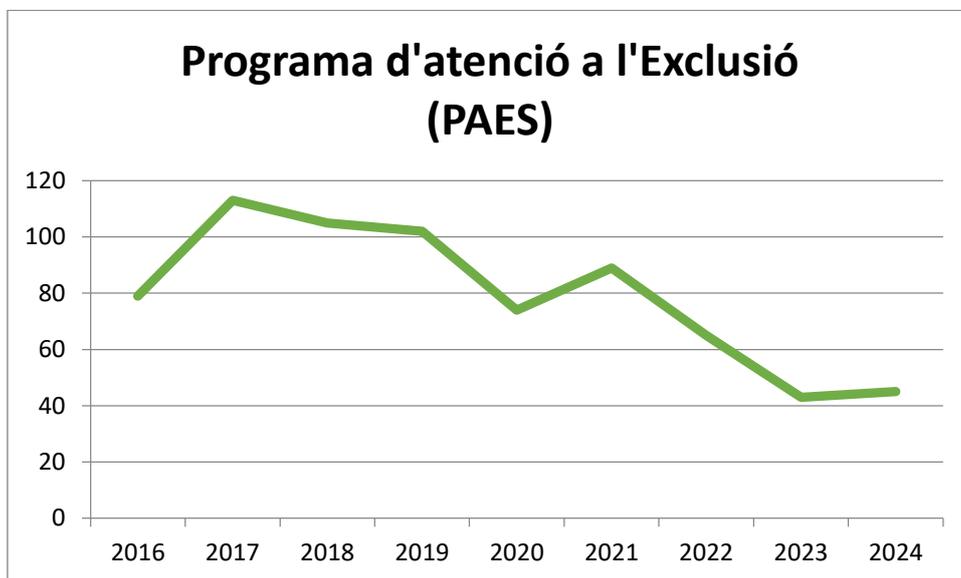
Tabla 57: Variación personas beneficiarias PAES 2016-2024

																			Variació n
CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	16-24
Benimaclet	17	21,50%	20	17,70%	19	18,10%	19	18,60%	8	10,70%	7	7,87%	2	3,10%	1	2,33%	3	6,67%	-14
Cabanyal															3	6,98%	5	11,11%	2
Campanar	8	10,10%	16	14,20%	16	15,20%	21	20,60%	16	21,30%	13	14,61%	8	12,30%	3	6,98%	4	8,89%	-4
Ciutat Vella	4	5,10%	6	5,30%	5	4,80%	1	1,00%	0	0,00%	2	2,25%	1	1,50%	3	6,98%	7	15,56%	3
La Saïdia							7	6,90%	6	8,00%	7	7,87%	6	9,20%	2	4,65%	1	2,22%	-6
Malvarrosa	5	6,30%	9	8%	7	6,70%	4	3,90%	1	1,30%	6	6,74%	3	4,60%	4	9,30%	4	8,89%	-1
Nazaret	4	5,10%	11	9,70%	10	9,50%	13	12,70%	11	14,70%	15	16,85%	13	20,00%	9	20,93%	6	13,33%	2
Olivereta	9	11,40%	9	8%	8	7,60%	5	4,90%	2	2,70%	3	3,37%	1	1,50%	1	2,33%	1	2,22%	-8
Patraix	5	6,30%	8	7,10%	6	5,70%	6	5,90%	4	5,30%	3	3,37%	2	3,10%	2	4,65%	3	6,67%	-2
Quatre Carreres	3	3,80%	3	2,70%	3	2,90%	4	3,90%	5	6,70%	7	7,87%	5	7,70%	1	2,33%	2	4,44%	-1
Salvador Allende	11	13,90%	19	16,80%	20	19%	12	11,80%	7	9,30%	9	10,11%	9	13,80%	7	16,28%	6	13,33%	-5
Sant Marcel·lí	9	11,40%	8	7,10%	7	6,70%	6	5,90%	9	12,00%	12	13,48%	11	16,90%	6	13,95%	2	4,44%	-7
Trafalgar	4	5,10%	4	3,50%	4	3,80%	4	3,90%	5	6,70%	5	5,62%	3	4,60%	1	2,33%	1	2,22%	-3
Total	79	100%	113	100,00%	105	100%	102	100,00%	74	100,00%	89	100,00%	65	100,00%	43	100,00%	45	100,00%	-34

Fte.: Memorias – Servicio de Bienestar Social e Integración

La variación del 2016 al 2024 se sitúa en un negativo 43%. Aunque resulte muy significativa hay que tener en cuenta que el programa atiende a un número reducido de personas en comparación con otros programas y la variación porcentual entre años puede ser muy evidente. Es tanta la diferencia entre centros que no resulta ni tan siquiera comparable a efectos de análisis. Las ayudas de emergencia son unas de las prestaciones económicas que más dispersión ofrecen por centro. Este dato puede deberse a la falta de registros en Social o a algún cambio en las condiciones o estructura del servicio.

Gráfico 28: Evolución PAES 2016-2024



Fte.: Memorias – Servicio de Bienestar Social e Integración

Programa de dependencia

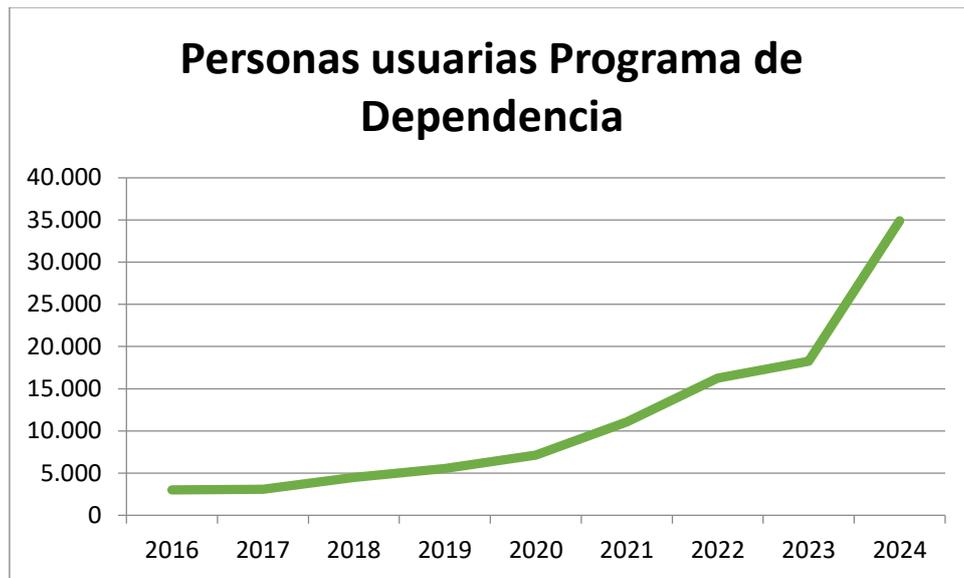
Tabla 58: Variación personas usuarias del programa de dependencia por CMSS 2016-2024

CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	Variación 16-24
Benimaclet	364	12,1	367	11,8	515	11,5	1047	18,90%	676	9,47%	1.281	11,60%	1889	11,60%	1720	9,43%	3370	9,65%	3006
Cabanyal													95	0,60%	860	4,71%	1348	3,86%	1348
Campanar	217	7,2	264	8,5	381	8,5	334	6,00%	245	3,43%	483	4,40%	861	5,30%	1028	5,64%	3810	10,91%	3593
Ciutat Vella	286	9,5	306	9,9	392	8,7	378	6,80%	461	6,46%	517	4,70%	1047	6,40%	1420	7,78%	2744	7,86%	2458
La Saïdia							414	7,50%	674	9,45%	947	8,60%	1116	6,90%	1339	7,34%	2292	6,56%	2292
Malvarrosa	375	12,5	306	9,9	408	9,1	362	6,50%	705	9,88%	878	7,90%	1331	8,20%	1042	5,71%	1933	5,54%	1558
Nazaret	109	3,6	98	3,2	141	3,1	191	3,40%	446	6,25%	542	4,90%	488	3,00%	685	3,76%	1088	3,12%	979
Olivereta	355	11,8	363	11,7	487	10,9	573	10,30%	726	10,17%	1.188	10,70%	1511	9,30%	1793	9,83%	2880	8,25%	2525
Patraix	248	8,2	169	5,4	372	8,3	479	8,60%	1.236	17,32%	1.552	14,00%	1495	9,20%	1987	10,89%	3721	10,66%	3473
Q. Carreres	168	5,6	323	10,4	504	11,2	466	8,40%	628	8,8%	1.233	11,20%	2128	13,10%	2054	11,26%	3257	9,33%	3089
Salv. Allende	347	11,5	428	13,8	654	14,6	611	11,00%	736	10,31%	976	8,80%	1426	8,80%	1309	7,18%	2190	6,27%	1843
Sant Miquel	252	8,4	255	8,2	405	9	494	8,90%	523	7,33%	826	7,50%	1578	9,70%	1708	9,36%	3083	8,83%	2831
Trafalgar	286	9,5	223	7,2	229	5,1	193	3,50%	80	1,12%	630	5,70%	1281	7,90%	1297	7,11%	3197	9,16%	2911
TOTAL	3.007	100	3.102	100	4.488	100	5.542	100	7.136	100	11.054	100,00%	16.246	100,00%	18242	100,00%	34913	100,00%	31906

Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

En este caso los datos de dependencia se refieren a usuarios/as de los expedientes con los que se ha trabajado en cada año. La variación 2016-24 es de un 1061 % en su conjunto, siendo los CMMS con mayor incremento los de Benimaclet, Campanar, Patraix y Quatre Carreres.

Gráfico 29: Evolución personas usuarias programa de dependencia 2016-2024



Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DE DATOS 2016-2024

1. PLANTILLA



2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA



4. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN

El total de expedientes nuevos en 2024 ha sido de 3.610. Con todo, el incremento de expedientes nuevos registrados en 2024 frente a los registrados en 2020 ha sido de un 103 %. En este mismo periodo los expedientes acumulados han pasado de 9.340 a 23.341 lo que supone un incremento de un 149 %.

5. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL



La variación del 2016 al 2024 se sitúa en un negativo 43%.

6. PROGRAMA DE DEPENDENCIA

Variación de 2016-2024

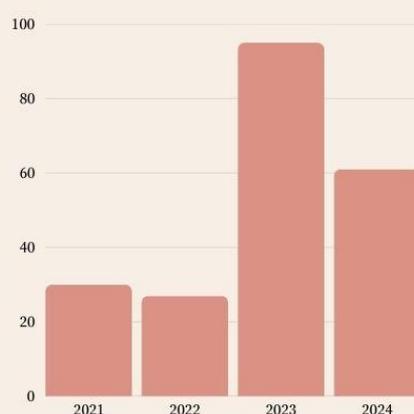


+ 1061%

7. AYUDAS DE EMERGENCIA



8. PRESUPUESTO DE PRESTACIONES



Variaciones respecto a 2016